



Universidad de Chile  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
Escuela de Geografía

Memoria para optar al título de Geógrafa

**“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez  
Mujica: Propuesta de metodología de participación ciudadana  
para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial,  
ambiental y/o social”**

**Estudiante**

Daniela Loreto Berríos Söhrens

**Profesor Guía**

Jorge Larenas Salas

Santiago, Agosto 2019

## **TABLA DE CONTENIDOS**

### **CAPITULO 1**

#### *ANTECEDENTES GENERALES*

<b>1.1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.2 ÁREA DE ESTUDIO</b>	<b>5</b>
1.2.1 BARRIO SUÁREZ MUJICA	5
1.2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS PATRIMONIALES	8
1.2.3 CONTEXTO ACTUAL	12
<b>1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>14</b>
1.3.1 LEY DE MONUMENTOS NACIONALES	15
1.3.2 SOBRE LOS ÁRBOLES URBANOS	16
1.3.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
1.3.3.1 NOCIONES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	18
1.3.3.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CATÁSTRO VEGETAL	21
<b>1.4 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>1.5 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>1.6 HIPÓTESIS</b>	<b>22</b>
<b>1.7 OBJETIVOS</b>	<b>22</b>

### **CAPITULO 2**

#### *MARCO CONCEPTUAL*

<b>2.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>23</b>
2.1.1 ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL	24
2.1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ASUNTOS PÚBLICOS	28
2.1.3 PERSPECTIVAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO	31
2.1.3.1 LA PARTICIPACIÓN COMO MANIPULACIÓN IDEOLÓGICA	32
2.1.3.2 LA PARTICIPACIÓN COMO MANO DE OBRA BARATA	32
2.1.3.3 LA PARTICIPACIÓN COMO SUBVERSIÓN	32
2.1.3.4 LA PARTICIPACIÓN COMO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LAS IDEOLOGIAS	32
2.1.3.5 LA PARTICIPACIÓN COMO MOVIMIENTO DE BASE	33
2.1.3.6 LA PARTICIPACIÓN COMO PROMOCIÓN POPULAR	33
2.1.3.7 LA PARTICIPACIÓN COMO COMPLEMENTO AL ESTADO	33
2.1.3.8 LA PARTICIPACIÓN COMO PRIVATIZACIÓN	34
2.1.3.9 LA PARTICIPACIÓN COMO CRÍTICA AL PODER	34

2.1.3.10 LA PARTICIPACIÓN COMO ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA	34
2.1.4 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE POS DICTADURA MILITAR	35
<b>2.2 NOCIONES SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>37</b>
2.2.1 EL PATRIMONIO CULTURAL	37
2.2.2 EL TERRITORIO COMO PATRIMONIO CULTURAL	40
2.2.3 URBANISMO Y PATRIMONIO	40
2.2.4 PATRIMONIO Y DESARROLLO LOCAL	41
<b>2.3 NOCIONES TEÓRICAS SOBRE METODOLOGÍAS DE CATÁSTRO O INVENTARIO DE ARBOLADO URBANO</b>	<b>44</b>

## CAPITULO 3

### MARCO METODOLÓGICO

<b>3.1 MARCO METODOLÓGICO GENERAL</b>	<b>48</b>
<b>3.2 METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS</b>	<b>50</b>
3.2.1 METODOLOGÍA PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N°1	50
3.2.2 METODOLOGÍA PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N°2	50
3.2.3 METODOLOGÍA PARA EL OBJETIVO ESPECIFICO N°3	55
<b>3.3 METODOLOGÍA GENERAL DE LA PRIMERA INSTANCIA PARTICIPATIVA</b>	<b>56</b>
3.3.1 RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO PARTICIPATIVO	58
3.3.2 EQUIPO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA	59
3.3.2.1 PERFIL DEL FACILITADOR	59
3.3.2.2 PERFIL DEL MODERADOR	59
3.3.2.3 PERFIL DEL SECRETARIO	60

## CAPITULO 4

### RESULTADOS

<b>4.1 EVOLUCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL BARRIO SUÁREZ MUJICA PARA SER DECLARADO ZONA TÍPICA</b>	<b>61</b>
4.1.2 DESPUES DE LA DECLARATORIA: LA LUCHA POR LA TOMA DE RAZÓN	73
4.1.3 LOS CONFLICTOS EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	79
<b>4.2 RESULTADOS DE LA INSTANCIA PARTICIPATIVA PARA IDENTIFICACIÓN DE HITOS EIMAGINARIOS SIGNIFICATIVOS</b>	<b>81</b>
-ANÁLISIS CUADRANTE N°1	81
-ANÁLISIS CUADRANTE N°2	82

-ANÁLISIS CUADRANTE N°3	84
-ANÁLISIS CUADRANTE N°4	86
<b>4.3 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPUESTA PARA EL CATASTRO DE ÁRBOLES URBANO EN EL BARRIO SUÁREZ MUJICA</b>	<b>90</b>
4.3.1 TABLA DE ESPECIES DE VALOR	90
4.3.2 FICHAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA	92
4.3.3 FICHAS DE CATASTRO DE ESPECIE ARBÓREA	94

## CAPITULO 5

### CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES	97
------------------	----

## CAPITULO 6

### REFERENCIAS Y ANEXOS

6.1 BIBLIOGRAFÍA	103
6.2 RECURSOS WEB	107
6.3 ANEXOS	108-154

## CAPÍTULO 1

### *Antecedentes generales*

#### **1.1 INTRODUCCIÓN**

No es difícil suponer que la sociedad chilena está viviendo una crisis en términos de participación ciudadana y comunitaria. Los nuevos estilos de vida de una sociedad donde prevalece la cultura del individualismo y del consumo, y que se encuentra cada vez más tecnologizada, sumado a los fenómenos de movilidad urbana propios de las zonas centrales de la ciudad, han generado la disminución de los vínculos de confianza y arraigo en barrios como el Suárez Mujica. Sin embargo, las motivaciones de algunos vecinos por la protección del patrimonio (u otra causa o motivación en común) pueden servir para generar nuevos movimientos sociales comunitarios o ciudadanos y comenzar a reactivar estos vínculos de confianza que se encuentra disminuidos en ciertos territorios determinados. Así mismo, como en caso del Barrio Suárez Mujica, estos movimientos pueden exigir y concretar acciones gubernamentales a favor de sus demandas. En el caso de este barrio de la comuna de Ñuñoa, el movimiento comunitario confluyó a favor de la protección patrimonial del barrio y contra de la aparentemente inminente depredación inmobiliaria. Luego de años de trabajo, este movimiento comunitario logró proteger su barrio a través de la declaratoria de Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica y Pintoresca.

Sin embargo, luego de la declaratoria, según indica la ley, es responsabilidad del Consejo de Monumentos Nacionales y de toda la comunidad generar sus propios lineamientos que normen la protección patrimonial del barrio. Este proceso, no cuenta con el financiamiento adecuado por parte del Estado, ya que oficialmente solo aporta con la colaboración de funcionarios del Consejo de Monumentos y su disposición para participar y colaborar en las reuniones y actividades participativas que se requieran. Esto implica, que la mayoría del trabajo de catastro arquitectónico, de espacio público y vegetación que exige la legislación para la formulación de lineamientos y normas en zonas típicas o pintorescas, tenga que ser realizado por la misma comunidad, la que no necesariamente se encuentra capacitada técnicamente para esta labor.

Si tomamos en cuenta que el proceso de participación ciudadana que se realiza en el contexto de lineamientos de una recién declarada zona típica y pintoresca, en teoría, se define como una participación instrumentalizada por el Estado. Es de suponer que formular y proponer nuevas metodologías de participación ciudadana que generen interés transversal entre los vecinos, como el tema del arbolado urbano, y que además retribuyan

de alguna manera el trabajo realizado, puede ser de gran utilidad a la hora de fomentar la participación ciudadana y comunitaria en general. En base a esta premisa, y con la motivación de la observación participante y crítica de todo el proceso participativo de la declaratoria de zona típica del Barrio Suárez Mujica, es que se desarrolla el trabajo presentado en esta memoria.

### **Palabras claves**

Participación ciudadana, Participación comunitaria, Monumentos Nacionales, Zona Típica, Patrimonio urbano, Catastro de arbolado urbano.

## **1.2 AREA DE ESTUDIO**

### **1.2.1 Barrio Suárez Mujica:**

El área de estudio corresponde al “Barrio Suárez Mujica” ubicado en la comuna de Ñuñoa del Área Metropolitana de Santiago. Sus límites son: Av. Irarrázaval hacia el norte, Av. Grecia hacia el sur, Av. Pedro de Valdivia al oriente y Av. San Eugenio al poniente. El área de estudio reúne una serie de valores arquitectónicos y urbanos del movimiento moderno del Siglo XX, así como múltiples valores sociales, culturales y vegetales que lo llevaron a ser declarado por unanimidad Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica y/o pintoresca el 24 de enero del 2018 por el Consejo de Monumentos Nacionales, siendo su promulgación y publicación en el diario oficial el 28 de noviembre del mismo año.

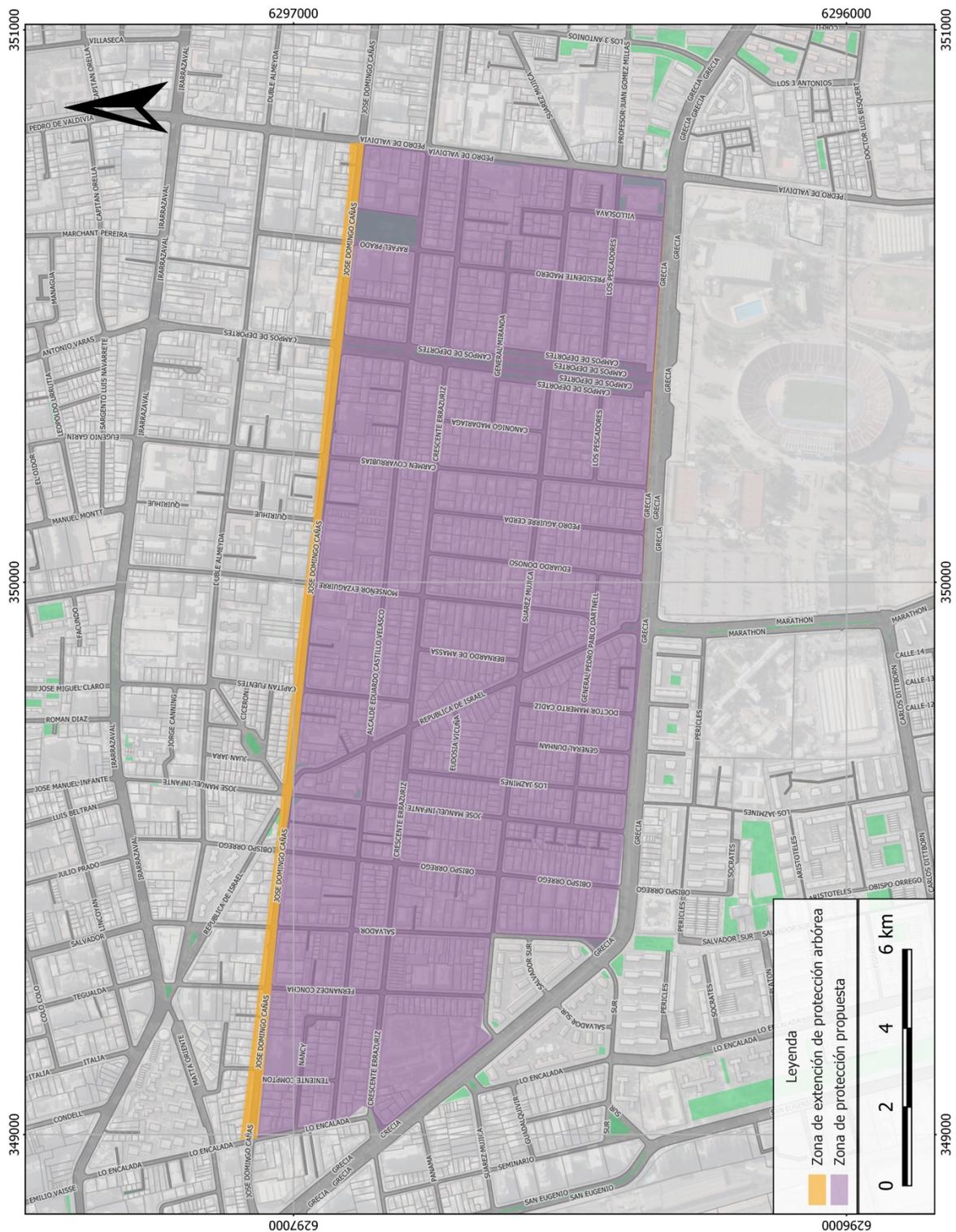
La declaratoria de Zona Típica fue solicitada en 2016 por un grupo de vecinos organizados, quienes fundaron la “Organización Barrio Suárez Mujica” para los fines de la declaratoria. Por otra parte, la solicitud de declaratoria fue hecha por el arquitecto Andrés Morales Zambra en representación de todos los vecinos, la organización y las Juntas de Vecinos del Barrio Suárez Mujica. Cabe mencionar, que el proceso de declaratoria significó casi 5 años de trabajos en conjunto de la comunidad y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Para solicitar la declaratoria de Zona Típica fue necesario realizar un expediente que fundamentara el resguardo patrimonial del Barrio Suárez Mujica. Para esto se identificaron los valores y atributos patrimoniales del sector. Se debe entender como valores patrimoniales a todos aquellos aspectos más cercanos a lo social, es decir, los valores patrimoniales de carácter intangible. Según la UNESCO (2015), el patrimonio inmaterial comprende tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y

transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, así como saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Por otra parte, los atributos son todos aquellos elementos tangibles y materiales que conforman el patrimonio cultural, es decir, todos aquellos atributos ambientales, arquitectónicos y urbanos. De acuerdo con el trabajo efectuado por el equipo técnico del expediente del Barrio Suárez Mujica, el área delimitada como área de interés patrimonial reúne numerosos valores y atributos arquitectónicos, urbanos y sociales que fueron originados en un momento específico de la historia de nuestra ciudad. Las características contextuales de ese momento histórico se vieron plasmadas de manera física en la trama de la comuna de Ñuñoa y hoy siguen siendo testigos fieles de la forma de vida que se originó en este sector desde comienzos del siglo XX.

En cuanto al perímetro de conservación, la comunidad primeramente solicitó al Consejo de Monumentos los siguientes límites: al Oriente, Vereda poniente de Av. Pedro de Valdivia; al sur, vereda norte de Av. Grecia; al poniente, Vereda oriente de Calle Lo Encalada y al Norte, Vereda sur de Av. José Domingo Cañas. Sin embargo, el equipo técnico del Consejo de Monumentos Nacionales decidió extender la protección a la vereda norte de Av. José Domingo Cañas, de esta manera se incluye también en la protección todos los árboles de dicha avenida y no solamente los de la vereda sur. Completando así un total de 98,10 hectáreas de zona urbana declarada monumento nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



**Cartografía 1:** Plano de límites Zona Típica Barrios Suárez Mujica. El color Lila representa el polígono propuesto para protección. La franja anaranjada representa la extensión de protección que el Consejo de Monumentos Nacionales realizó para los árboles de la vereda norte de José Domingo Cañas. Elaboración propia, 2019.

### 1.2.2 Antecedentes Históricos y patrimoniales:

La comuna de Ñuñoa, localizada hacia el oriente de la comuna de Santiago, se urbanizó de manera paulatina y espontánea, a diferencia del centro histórico de la ciudad, en donde las calles conforman una trama regular organizada en forma de damero. Desde antes de la llegada de los españoles existían asentamientos humanos en la zona de Ñuñoa, llamada Ñuño hue por sus habitantes de ese entonces, quienes se habían asentado en el Valle de Santiago luego de derrotar a los mitimaes, adueñándose de sus tierras y aprovechando sus acequias para el riego. Según afirma el novelista y ensayista Diego Muñoz (1962), el nombre de Ñuño hue se debe al Ñuño, una planta ramosa de flores amarillas con manchas púrpura que crecía en abundancia en esas tierras. Así, ñuño significaba planta; hue, lugar. Además del ñuño, “la vegetación primitiva del suelo de Ñuñoa estaba formada por bosques, matorrales de algarrobo, pimiento, palqui, boldo, huingán, litre, maqui y otros vegetales, y las consabidas plantaciones de maíz” (Muñoz, 1962. p. 9). Hoy en día el ñuño ha sido desplazado debido al crecimiento urbano. Sin embargo, es posible encontrarlo en sectores periféricos de la ciudad.



**Figura 1:** Dibujo de la flor del Ñuño, recopilado por Brüggemann restauradores, 2004

En el caso específico del sector de Ñuñoa donde hoy se emplaza el Barrio Suárez Mujica, estaba configurado por grandes predios llamados “chacras”, los cuales solían usarse principalmente para cultivo. Sin embargo, con el paso de los años y como respuesta al crecimiento de la ciudad y de la población, estos grandes predios se subdividieron y transformaron en paños urbanos, dando paso, a través de los años, a la comuna de Ñuñoa que existe en la actualidad (León, 1972). El territorio donde hoy se encuentra el Barrio Suárez Mujica, a comienzo del siglo XIX, estaba conformado por las chacras de Lo Cañita, Lo Encalada y parte de la chacra Lo Mujica.

La chacra Lo Cañita, perteneciente a don José Domingo Cañas, limitaba al norte con el camino de Ñuñoa (actual Avenida Irarrázaval), entre calle San Eugenio y Av. Pedro de Valdivia y hasta la calle Eduardo Castillo Velasco. Justo al sur de Lo Cañita, y hasta lo que hoy conocemos como Av. Grecia, se extendía la Chacra Lo Encalada, perteneciente primeramente al almirante Manuel Blanco Encalada. Ya en la 2° mitad del siglo XIX perteneció a don Roberto Suárez Mujica. A su vez, la Chacra Lo Mujica era reconocida por la imponente mansión construida por Crispulo Mujica en 1914, la cual se encontraba frente a la línea del ferrocarril a Pirque. Cabe mencionar que el costado sur de Camino de Ñuñoa era completamente un sector rural (León, 1972).



**Fotografía 1:** Intersección de Av. Matta con actual Av. San Eugenio, c. 1940. Se aprecia la casona Mujica y el acceso a dicha chacra, separado por la línea del ferrocarril a Pirque. Recopilado por Bannen, P. et al. (2005).

Hacia el sur de la chacra Lo Cañita se encontraba la chacra Lo Encalada, a la cual se entraba por un callejón que actualmente corresponde a la calle Lo Encalada. Más al sur seguía la chacra Lo Valdivieso, la cual tenía acceso por un camino del mismo nombre que empalmaba con el callejón de Lo Encalada y que hoy constituye parte de Av. Grecia (León, 1972).

En cuanto a la urbanización de las chacras, primero se disgregó el sector poniente de Lo Cañita, ubicado al poniente del callejón de Lo Encalada, formándose un pequeño poblado. De esta forma fueron trazadas allí las calles Santa Ema y Santa Elvira, que hoy forman una pequeña calle sin nombre y la calle Matta Oriente. Por otra parte, Don José Domingo Cañas en su testamento distribuyó su propiedad entre varias instituciones benéficas, lo que permitió que se convirtiera en un centro poblado. Además, dispuso que una parte de la propiedad se destinara a la fundación de un campo deportivo. Este se construyó en 1918 en un amplio sector comprendido entre avenida Pedro de Valdivia y calle Carmen Covarrubias, y se nombró “Campos de Sport de Ñuñoa”. Estas canchas deportivas daban frente a la actual avenida José Domingo Cañas y contenían hermosas canchas de fútbol, tenis, juegos infantiles, piscina, quioscos, etc. Los Campos de Sport de Ñuñoa tuvieron gran popularidad en la época, y son la razón del nombre de Av. Campo de Deportes. Esto se relaciona con el proceso de parcelación y urbanización que se produjo en las propiedades vecinas Lo Encalada y Lo Valdivieso. En esta última, en 1938, fue construido el Estadio Nacional, el más grande estadio del país. Para darle salida al Estadio se abrió una amplia avenida que en parte cruzó por los terrenos de los Campos de Sport de Ñuñoa, esta avenida es la actual av. Campo de Deportes. La construcción de esta avenida, sumado a la creciente urbanización de la ciudad terminó por desaparecer los “Campos de Sport” y transformando el entorno en residencial. Hasta la actualidad solo se mantiene como espacio público la Plaza Eusebio Lillo, siendo considerado el espacio relicto de los “Campos de Sport” (León, 1972).



**Fotografía 2:** Avenida Campo de Deportes el día de la inauguración del Estadio Nacional, 3 de diciembre 1938.

©Twitter / Usuario: @alb0black (2016).

En el caso de Lo Cañita, fue trazada una gran avenida por el medio de la chacra que se nombró Av. Santo Domingo, para luego ser cambiado por el nombre de Av. José Domingo Cañas, nombre que continua hasta la actualidad. Pero sólo llevaba ese nombre hasta avenida Infante, ya que su continuación hacia el oriente se llamaba avenida Ñuñoa y salía a Irarrázaval con el mismo nombre por la actual Diagonal República de Israel. También fue trazada la actual calle Dublé Almeyda, que entonces se llamó Bartolomé Cañas; mientras que en el extremo sur de la chacra se trazó la avenida Tocornal, la cual hoy lleva el nombre de calle Eduardo Castillo Velasco (León, 1972).

En las proximidades de las chacras Lo Cañita, Lo Encalada y Lo Valdivieso, se encontraba también la chacra Lo Mujica. La cual perteneció durante varias generaciones a la familia Mujica y se encontraba ubicada a ambos lados de avenida Irarrázaval, en las inmediaciones de la línea del tren. En los planos de Santiago desde fines del siglo XIX y aún en algunos de ellos, se señala que en el trazado del ferrocarril de Pirque había una estación "Lo Mujica", específicamente en la esquina de Irarrázaval con la actual avenida Bustamante, esta estación seguramente era un paradero provisorio antes que se estableciera la estación Ñuñoa. Al igual que en las otras chacras, se produjo un proceso de urbanización en Lo Mujica, transformándose finalmente en centro poblado. Al final del proceso de urbanización fue necesario que cruzara por parte de ella una gran avenida, la cual se llamó avenida Grecia." (León,1972, pp. 213-216).

En términos generales, una vez comenzada la urbanización en la chacra "Lo Cañita" y en las chacras aledañas, las nuevas viviendas se vieron influenciadas por la idea de "casa quinta" y se construyeron rodeadas de vegetación, pero siguiendo diferentes estilos arquitectónicos. Esta tendencia se repitió a medida que se fue expandiendo el barrio a lo largo de todas las chacras del territorio. De esta manera, las primeras viviendas del Barrio Suárez Mujica, que fueron construidas a principios del siglo XX, corresponden a grandes construcciones conocidas como "chalets" o "casas quintas". Éstas eran viviendas aisladas que se situaban en predios de gran tamaño y frecuentemente presentaban un antejardín frondoso y cuidado hacia la calle, el cual estaba poblado de palmeras, pinos, araucarias y arbustos de diversas especies, mientras que en el patio trasero era posible encontrar huertos, gallineros, parrones, árboles frutales y bodegas (León, 1972). Esta configuración, entre rural y urbana, es parte de los primeros indicios de la ciudad moderna en Santiago, donde la naturaleza pasa a ser parte de la vida cotidiana de los habitantes. Avenidas como José Domingo Cañas, Pedro de Valdivia y Macul en el sector oriente de la capital fueron

pioneras en este tipo de urbanizaciones, las cuales también se dieron en sectores como El Llano Subercaseaux en San Miguel y Av. Perú en Recoleta, por nombrar algunos casos.



Figura 2: Chacras en el sector poniente de la actual comuna de Ñuñoa, c. 1910. Las chacras Lo Cañita y Lo Encalada corresponden al sector que hoy ocupa el barrio Suárez Mujica. Recopilado por Rosas, J. et al. (2008).

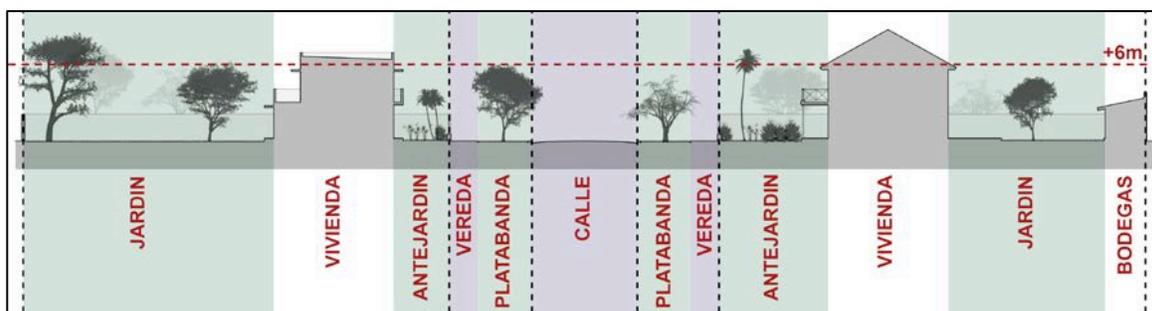
### 1.2.3 Contexto Actual

En la actualidad el Barrio Suárez Mujica está protegido por ley como un monumento nacional en la categoría de zona típica. Al encontrarse en la zona poniente de la comuna de Ñuñoa, se configura como un barrio central de Santiago, sus habitantes son principalmente profesionales de clase media acomodada, aunque también viven gran cantidad de jubilados en estado de vulnerabilidad social. El barrio se conforma mayoritariamente de viviendas unifamiliares de arquitecturas modernas variadas, las calles del barrio suelen ser angostas y con gran cantidad de vegetación tanto en jardines como en las platabandas.

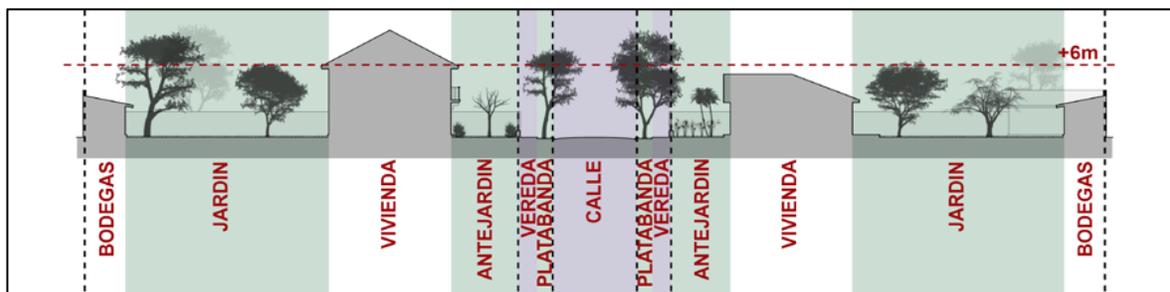
Según la ley de monumentos nacionales, los barrios que son declarados Zonas Típicas y/o

pintorescas tienen la obligación de formular un reglamento para la protección de sus atributos patrimoniales. Dentro de estos atributos se encuentra el patrimonio ambiental y vegetal (Decreto 223, Ministerio de Educación, Sobre el reglamento en zonas típicas y pintorescas); por esta razón, se hace necesario el catastro de las especies arbóreas de valor patrimonial existentes en la zona protegida o de conservación patrimonial.

El hecho de que los reglamentos de las zonas típicas deben ser formulados por la misma comunidad, les da gran importancia y relevancia a los métodos de participación ciudadana. Además, es de suponer que el incorporar a la comunidad en este trabajo genera un sentido de pertenencia y de compromiso con el entorno. Según Adriana Hoffman, “en nuestra sociedad, eminentemente urbana, la sensibilidad para apreciar los árboles se ha atrofiado, la habilidad para captar esta maravilla se ha perdido” (Hoffman, 1983, p. 6). Por esta razón se hace fundamental incorporar a los vecinos en la identificación de las especies arbóreas de valor en una zona patrimonial, siendo además una oportunidad para instruir a la comunidad sobre el nombre, características, funcionamiento, relación con otras especies y utilidad de los árboles para el ser humano, la comunidad y el bienestar medioambiental.



**Figura 3:** Corte tipo “Avenida” (en este caso, Suárez Mujica). Elaboración Equipo técnico zona Típica Barrio Suarez Mujica, 2016.<sup>1</sup>



**Figura 4:** Corte tipo “Calle” (en este caso, Eduardo Donoso). Elaboración Equipo técnico zona Típica Barrio Suarez, 2016.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> En las avenidas del barrio es posible encontrar platabandas generosas, lo que aporta en gran medida a la vegetación del sector. En los predios se aprecia una gran cantidad de terreno destinada a jardines.

<sup>2</sup> A diferencia de las avenidas del barrio, las calles presentan pequeñas veredas y platabandas, pero se conserva en los predios la relación construido/no construido. La homogeneidad que los vecinos identifican en el barrio se debe en parte



**Fotografía 3:** Vereda y platabanda de Av. Rep. de Israel. Se destaca la amplitud y el espacio reservado en la vía pública para vegetación. Archivo Equipo Técnico Zona Típica barrio Suárez Mujica, 2013.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La problemática de esta memoria se enmarca en la necesidad social de generar conocimiento y acciones a favor de la valoración y la conservación del patrimonio humano y ambiental. En ese sentido, la observación participante de un proceso comunitario de declaratoria de un monumento nacional en la categoría de zona típica puede ser de utilidad tanto para analizar las etapas y trabajo necesario para generar acciones de protección patrimonial, así como también para comenzar a pensar y generar nuevos métodos que fomenten la participación ciudadana en zonas patrimoniales.

En el caso del Barrio Suárez Mujica, como ya se mencionó anteriormente, se hace necesario el catastro de especies arbóreas de valor durante el proceso de lineamientos. Entonces, es pertinente pensar que proponer una metodología de participación ciudadana para el

---

a la permanencia de esta relación en las construcciones antiguas, independientemente de la calle o avenida donde se emplazan las viviendas.

catastro de árboles urbanos generaría una herramienta que puede ser de apoyo para el proceso que está viviendo este barrio.

Para analizar esta problemática, a continuación, se revisan algunas nociones sobre la ley de monumentos nacionales, participación ciudadana, catastro vegetal y árboles urbanos.

### **1.3.1 Ley de Monumentos Nacionales**

Tanto el Consejo de Monumentos Nacionales como los monumentos nacionales en todas sus categorías se rigen por la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales publicada en 1970, siendo su última modificación en noviembre del 2017 mediante la ley n°21.045. Fue precisamente en esta última modificación, donde se incluyó la formulación de reglamentos comunitarios para el resguardo del patrimonio de las zonas Típicas y/o Pintorescas (Decreto 223, Ministerio de Educación, Sobre el reglamento en zonas típicas y pintorescas).

Tal como la legislación medioambiental, la urbana también es decisiva y fundamental para el ámbito de los monumentos y el patrimonio. A modo de ejemplo, desde la década de los años noventa la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones incorporó disposiciones que dan cuenta del patrimonio arquitectónico y urbano protegido por la Ley N° 17.288.

En términos generales nuestro país ha incorporado a su legislación nacional del ámbito del patrimonio tres Convenciones internacionales: las de protección de bienes culturales en caso de conflicto armado, de protección del patrimonio mundial, cultural y natural y de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Es en la segunda y tercera convención internacional en la que se enmarca la protección del Barrio Suárez Mujica. En los Anexos se exponen los artículos relevantes en el proceso y la protección patrimonial del Barrio Suárez Mujica, revisándose específicamente la Ley N° 17.288 de 1970 (publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970) que legisla sobre Monumentos Nacionales y la Ley N° 19.300 de 1994 (publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1994) que establece las Bases Generales del Medio Ambiente (anexo n°1).

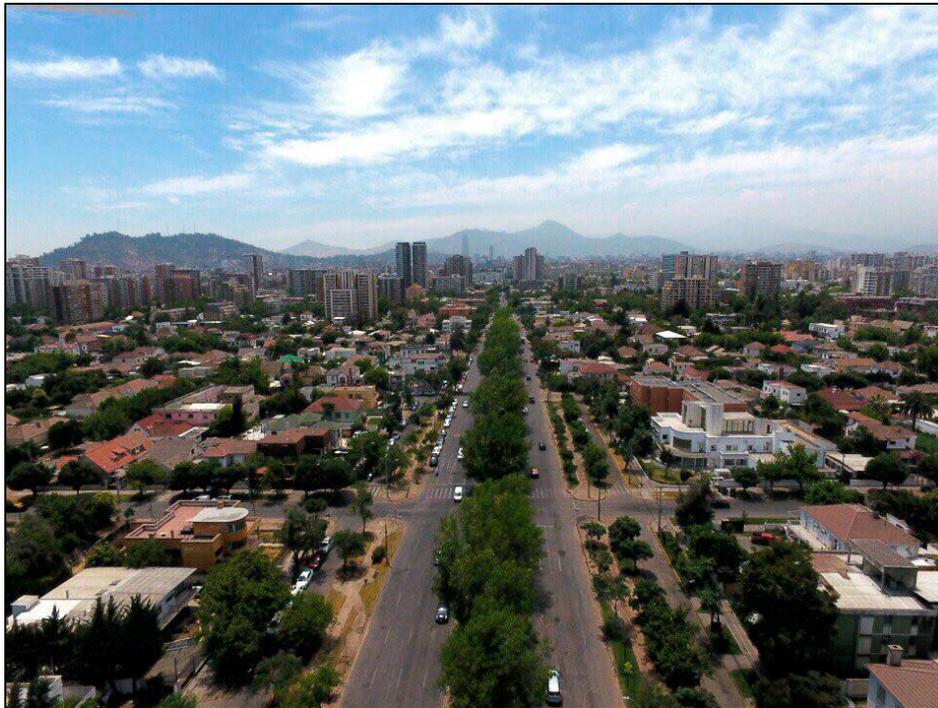
Finalmente, en términos generales y en base a la revisión de los decretos antes expuestos, se puede concluir que el proceso de declaratoria de una zona típica implica un reconocimiento de diferentes actores del Estado representado por los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales (en el caso del Barrio Suárez Mujica fue declarado

Zona Típica por unanimidad del Consejo). Además, se destaca que la ley de monumentos nacionales reconoce tanto los valores patrimoniales tangibles como intangibles, incluyendo los de carácter ambiental. A su vez, la ley de bases generales del Medio Ambiente también entrega conceptos de conservación del patrimonio ambiental y de medio ambiente.

### **1.3.2 Sobre los árboles urbanos**

Es sabido que los árboles cumplen varias funciones primordiales en el medio ambiente, entre otras cosas purifican el aire, reducen la contaminación, regulan la temperatura, la contaminación acústica, brindan sombra, previenen la erosión de los suelos y, además, son el soporte de vida de distintas especies de nuestra fauna urbana, principalmente aves. Es por esto que la función principal del arbolado urbano no es la ornamental como muchos piensan, sino que la ambiental. De esta manera, los árboles en la ciudad adquieren una importancia fundamental a la hora de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y es por ello que cada vez se hace más necesario establecer políticas que apunten a desarrollar estrategias de arbolado eficaces, entregando un rol preponderante a los ciudadanos, quienes perciben de manera directa los beneficios del arbolado urbano.

En el caso del Barrio Suárez Mujica, luego de su protección éste se perfila como un pulmón verde del centro de Santiago. El área de conservación patrimonial representa aproximadamente 97 hectáreas, las cuales se configuran con construcciones de baja altura, grandes patios y jardines, y un arbolado urbano de antigua data; lo que significa gran presencia de árboles adultos y frondosos, además de variadas especies tanto exóticas como nativas pertenecientes al bosque esclerófilo. Esta configuración urbana es cada vez más escasa en las comunas centrales de la ciudad de Santiago, debido principalmente a la vertiginosa crecida del negocio inmobiliario, lo que ha significado una densificación acelerada de las zonas centrales de la capital, y por supuesto una pérdida en la cobertura vegetal existente.



**Fotografía 4:** Foto Aérea del Barrio Suárez Mujica. Se puede apreciar como la baja altura de las construcciones dan lugar a gran cantidad de vegetación urbana. Fuente de la fotografía: Servicio nacional del patrimonio cultural.<sup>3</sup>



**Figura 5:** Plano masa vegetal Barrio Suárez Mujica<sup>4</sup>. Elaboración Equipo Técnico Zona Típica barrio Suárez Mujica, 2016.

<sup>3</sup>El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, conforme a lo establecido en la Ley N°21.045 del año 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, es dependiente de este Ministerio y es considerado para todos los efectos, sucesor y continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.  
<https://www.patrimoniocultural.gob.cl/>

<sup>4</sup> Destaca como el sector sur del barrio, el cual se encuentra menos devastado por el desarrollo inmobiliario desmedido, conserva una masa vegetal considerable, lo cual es un aporte a la descontaminación de la ciudad de Santiago. Fuente: Expediente Barrio Suárez Mujica,

### **1.3.3 Participación ciudadana**

La participación ciudadana se plantea como “un derecho fundamental que establece la legitimidad de los portadores de la soberanía de una sociedad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de participar en los actos electorarios” (Corporación Participa, 2012, p. 4). A partir de esto, se pretende que la participación ciudadana no sea reducida únicamente a los procesos electorales, sino que esta se extienda a todos los ámbitos de la vida pública. Esta situación permite conformar al espacio público y la ciudad como un escenario para el ejercicio del poder, la ciudadanía y la participación en las decisiones de interés público.

Relevar la participación de la ciudadanía para el desarrollo de la ciudad aporta a la conformación de una comunidad informada y capaz de administrar su propio entorno, aportando formas de gestión acordes a su contexto. En rigor, la participación ciudadana se posiciona como uno de los elementos imprescindibles para la configuración de una sociedad y ciudad en términos democráticos.

Respecto a la protección del patrimonio arquitectónico y urbano, la participación ciudadana adquiere una dimensión muy relevante, ya que es la misma comunidad y sus habitantes los que pueden diagnosticar las problemáticas de sus barrios. Esto permite diseñar y aplicar soluciones socio-espaciales acorde con la realidad territorial.

#### **1.3.3.1 Nociones sobre Participación Ciudadana**

Según el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se entiende como participación ciudadana al involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Ley 20.500), que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

Por otra parte, según la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), la participación ciudadana puede entenderse como la instancia donde las personas (entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes), se involucran en el quehacer estatal fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas. En otras palabras, la participación ciudadana ocurre cuando los ciudadanos se involucran en la gestión pública, oportunidad que en el caso de Chile se

concreta a través de los cuatro procedimientos que establece la Ley de Participación Ciudadana, como lo son acceso a la información relevante, consultas ciudadanas, cuentas públicas participativas y consejos de la sociedad civil.

Sin embargo, diversos autores han criticado el hecho de que la participación ciudadana suele ser instrumentalizada para validar políticas públicas. Según Fernando Pindado, resulta curioso que la palabra “participación” se utilice para indicar número de personas que “participaron” en una actividad deportiva o en una fiesta. Esto indica que la palabra en cuanto al sistema y la cultura pierde su sentido y su fuerza cuando se difumina en múltiples proclamas o aportaciones presuntamente colectivas. Por otra parte, María Elena Ducci comenta que pareciera que es de mucha importancia intentar generar sinergias entre acciones que desarrolla la comunidad y políticas sociales que implemente el gobierno, ya que cuando se reconocen las limitaciones reales que tiene cualquier Estado de un país en desarrollo para financiar las acciones que requieren solución de los problemas sociales, Para Ducci, “la cooperación entre acciones de trabajo voluntario generados por la comunidad y programas gubernamentales tienen un claro potencial de aumentar la efectividad del accionar de ambos grupos”(Ducci, 2004 p.240). Esto se relaciona con lo expuesto por Joan Font quien plantea que cuando se habla de cambios sociales y políticos se observan dos tendencias contrapuestas. Por un lado, los ciudadanos cada vez más preparados y empoderados, y por otro, aquellos ciudadanos con una vida política cada vez más compleja en amplitud temática y funcionamiento. Es como si las decisiones políticas mantuvieran distancia respecto al ciudadano medio, los progresos logrados por los ciudadanos son compensados por procesos de toma de decisiones que crecen en complejidad y que finalmente son tomados por cúpulas políticas. Por ello, Font plante que “siguen teniendo razón de ser las dudas que plantean la falta de información y de capacidad de comprensión de los ciudadanos como uno de los grandes obstáculos para hacer crecer significativamente su participación en la toma colectiva de decisiones” (Font 2003, p.27).

En relación con los planteamientos de Joan Font, sabemos que en el caso del Barrio Suárez Mujica la convocatoria inicial para realizar la protección patrimonial vino de los mismos vecinos que se organizaron. Sin embargo, es innegable la influencia de algunos partidos políticos y autoridades (como concejales, diputados y senadores) a lo largo del proceso de declaratoria y como la organización sufrió un periodo de transformación de una organización horizontal hacia una vertical.

Este cambio tuvo su punto de inflexión cuando el 24 de enero del 2018 el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó por unanimidad la declaratoria de Zona Típica. A partir de

este momento los esfuerzos de la organización se dejaron de centrar en buscar el apoyo dentro de la comunidad, y se centraron en las presiones para que el Gobierno entrante de Sebastián Piñera tramitara el decreto de la declaratoria en la Contraloría General de la República y lo publicara en el Diario Oficial (publicación que finalmente se realizó el 28 de noviembre del 2018). El tener que presionar políticamente al Gobierno de turno quitó del centro a los ciudadanos independientes y se les entregó más poder y control a los ciudadanos militantes y con influencias políticas, lo que en definitiva significó una crisis en la organización y una baja en la participación de los vecinos en las actividades convocadas.



Figura 6: Afiche de invitación al 2º Taller Participativo. Archivo Equipo Técnico Zona Típica barrio Suárez Mujica (2015).

### **1.3.3.2 Participación ciudadana y catastro vegetal**

Ahora, si tomamos la premisa expuesta en el punto anterior donde se menciona la crítica a la participación ciudadana por ser en ocasiones instrumentalizada, también se puede hacer un contrapunto y mencionar que, en el caso de las metodologías participativas para el catastro vegetal, el trabajo trata principalmente de transferir criterios técnicos y ambientales desde instituciones o profesionales portadores de estos conocimientos. Una forma concreta de materializar esta acción y proporcionar conocimientos técnicos, es mediante la elaboración de material de difusión que entregue información relativa a algunas de las especies utilizadas por el Programa, tales como sus principales características, requerimientos ecológicos y de manejo, aspectos sanitarios y distribución geográfica, entre otros.

Un instrumento adecuado de difusión identificado para el tema del arbolado urbano corresponde a las guías de reconocimiento, las que destacan por su contenido fotográfico, el cual permite que todas aquellas personas que no estén familiarizadas con las ciencias botánicas puedan identificar las principales especies que se encuentran en las ciudades. Por esta razón, los Programas de Arborización han optado por la elaboración de guías de reconocimiento, las cuales buscan dar cumplimiento a uno de los requerimientos estratégicos establecidos para el éxito de los procesos participativos, esto es, transferir los conocimientos técnicos y ecológicos relacionados a las especies presentes en el arbolado urbano hacia la ciudadanía.

### **1.4 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Aun cuando los procesos de participación ciudadana generados por las comunidades suelen ser útiles a la hora de generar la implementación de políticas públicas solicitadas por y para las comunidades, también pueden ser procesos que finalmente terminen siendo instrumentalizados debido a la misma estructura de las organizaciones sociales, gubernamentales y políticas presentes en el territorio. De esta manera, es de suponer que los procesos participativos generen pugnas entre diferentes voluntades ciudadanas y las del poder político y/o económico. Y a su vez, las diversas pugnas sociales en los procesos participativos resten entusiasmo en la participación y el poder de convocatoria de las comunidades.

## **1.5 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

¿Es posible que la crisis de la participación ciudadana sea contrarrestada generando nuevos métodos y procesos participativos que entreguen a la comunidad herramientas y/o conocimientos que les puedan servir tanto en su quehacer ciudadano como personal?

## **1.6 HIPÓTESIS**

Una metodología de catastro de árboles urbanos puede plantearse como un proceso que no solo facilita la participación de los ciudadanos y comunidades, sino que además retribuye la participación entregando un conocimiento técnico sobre especies vegetales que puede ser útil para las personas en múltiples y diferentes instancias.

## **1.7 OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Proponer una metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o social para la Zona Típica del Barrio Suárez Mujica.

### **Objetivos Específicos**

- Relatar y analizar el proceso de participación ciudadana que llevó al Barrio Suárez Mujica a ser declarado Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica.
- Identificar la importancia para la comunidad de la vegetación y el arbolado urbano, para así determinar la conservación y/o protección patrimonial de las especies o individuos arbóreos de valor.
- Determinar los procesos y materiales necesarios para realizar la metodología de participación ciudadana para clasificación de árboles urbanos propuesta.

## CAPÍTULO 2

### *Marco Conceptual*

#### **2.1 LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Las nociones de participación ciudadana a fines de los noventa eran relativamente recientes y en general carecían de definiciones precisas, normalmente se hacía referencia a la participación ciudadana considerándola como una intervención de los ciudadanos en actividades públicas que sean de intereses sociales. Esa definición era suficientemente amplia como para abarcar una gran cantidad de formas de participación de distinto origen, con diferentes metodologías, convocadas por diferentes órganos, además de cumplir con distintas funciones y en múltiples niveles. Esto supone que no existía una noción clara de lo que esto significaba en términos de su origen ni los alcances que podría tener en su desarrollo. Por esta razón, se hacía complicado hacer una definición general acerca de lo que es y lo que implicaba la participación ciudadana. Principalmente, surgían conflictos para definir este tipo de participación, ya que, sin mayor especificación y análisis específico de los métodos, no se puede diferenciar este tipo de intervención de otras similares, pero con un carácter instrumentalizado del tipo político, corporativo empresarial, de grupos de presión, movimientos sociales, etc. (Baño, 1998)

Lo único que se tenía claro al principio, es que la “participación ciudadana” hacía referencia a una relación difusa entre Estado y sociedad civil, y que implicaba una acción de la sociedad sobre las decisiones del Estado. Lo que, por supuesto, tenía una valoración positiva de los ciudadanos que se debía principalmente al ideal de que se constituiría en un medio adecuado para lograr objetivos definidos por la misma ciudadanía y porque también la acción misma de expresión de la ciudadanía es considerada un valor. Sin embargo, muchas prácticas de incentivo y desarrollo de la participación ciudadana encontraron dificultades al observarse ciertos vicios en las actividades de participación. Prácticas de manipulación, sustitución de la participación política, clientelismo, etc., que se empezaron a observar en las instancias participativas, lo que obligó a muchos a hablar de “Verdadera” y/o “falsa” Participación Ciudadana. Esto suele ocurrir con los conceptos sobrecargados de valores y dimensiones que como en el caso de la Participación ciudadana varían según el grupo social, el territorio y la cultura.

El problema se hace aún más complicado por el hecho de estar comprendidos en la participación ciudadana dos términos que carecen de un significado específico, como lo son

el Estado y la Sociedad civil. Las diferentes nociones sobre el concepto de Estado y de Sociedad Civil hacen que desde un inicio se generen confusiones y diferentes definiciones en el tratamiento de la participación, y esto puede tener repercusiones en las propuestas de acción que se plantean. Por esta razón no es conveniente establecer simplemente las delimitaciones conceptuales abstractas para los conceptos de Estado y Sociedad Civil, no solo por su dificultad, sino porque la construcción histórica, territorial y social de cada lugar o sociedad donde se produzca la participación, va a determinar las definiciones adecuadas para tales conceptos según el contexto. (Baño, 1998)

### **2.1.1 Estado y Sociedad Civil**

Para entender la participación tanto comunitaria como ciudadana es necesario entender la relación entre las ideas de unidad y diferencia (lo uno y lo múltiple), estas ideas están desde la base del desarrollo del pensamiento humano, y desde la antigua Grecia hasta la actualidad, y sobre todo en la discusión acerca de la participación ciudadana, estas nociones han tenido un papel fundamental. Hay que recordar que el principio del desarrollo de las nociones de Sociedad y Estado sucedieron a partir de la identidad aristotélica y las diferenciaciones que desde entonces se establecen. “Esta identidad aristotélica, no abarcaba solamente el hecho de que ser social y ser político es lo mismo, sino que también establecía una unidad con la naturaleza, puesto que el hombre era por su propia naturaleza un ser político (social). Sin embargo el hombre es un animal político porque posee la razón y es así capaz de ordenar, constituir un orden social, lo cual implica, como contrapartida, la existencia de un aspecto irracional, pasional, que es preciso ordenar” (Correa-Noé, 1998, p16). Según esta identidad, es la razón la que debe ordenar el interés y las pasiones, las cuales son múltiple y conflictivas, y será el contractualismo político, en sus muchas formas, el que establecerá un corte histórico entre la sociedad natural, en que rigen los instintos y las pasiones, y la sociedad civil y Estado, donde rige un orden racional impuesto por un poder central. En el pensamiento de Maquiavelo se encuentra esta misma concepción, para Maquiavelo el fin del gobernante es la obtención o mantención del poder y el poder es la constitución del orden; si bien la frase “el fin justifica los medios” nunca fue escrita por Maquiavelo, sí resume o parafrasea su pensamiento sobre el predominio de la razón sobre el conflicto de intereses (la pasión).

Por otra parte, la teoría del Derecho sigue un desarrollo paralelo. El desarrollo del capitalismo y la revolución burguesa condujeron a la separación de la sociedad civil con respecto del Estado. Esto significó en los hechos que algunos intereses privados de tipo

económico se separan de la consideración social y éstos pasaron a conformar la sociedad civil, que se distingue del Estado porque en éste se desarrolla la política, que tiene que ver con lo social. Por otra parte, la definición posterior de una economía y un mercado nacional constituirán la conformación del Estado Nacional, en el cual se condensará la noción de totalidad social, especialmente en la visión de Hegel que eleva la idea de Rousseau sobre la voluntad general a la concepción idealista del Estado como objeto del espíritu absoluto. Con ello establecerá teóricamente una clara distinción entre la sociedad civil y el Estado. De esta manera “la sociedad civil es vista como el antecedente histórico del Estado, que ordena las relaciones humanas de cierta manera que le permita un arreglo de los intereses particulares, una administración de las diferencias y una optimización de los beneficios materiales para los sujetos, pero que carece de la fuerza moral que identifica a los sujetos con el todo social”(Baño,1998, p 17).Esto último constituye un Estado en el cual los individuos se reencuentran como iguales en su participación y en la voluntad general. Posteriormente, Marx, inspirándose en Hegel, redefinirá la sociedad civil como el ámbito de las relaciones de producción y del conflicto de clases, definiendo para el Estado un carácter superestructural. La concepción de unidad o totalidad se desplazará hacia el futuro, en términos de la misión histórica de una clase universal (Habermas, 1989). En este sentido es destacable la reelaboración que hace Antonio Gramsci del concepto de sociedad civil, en tanto no sólo invertirá su ubicación en el esquema arquitectónico marxista, sino que volverá a plantear el tema de la razón como unificadora, sólo que esta razón no tendrá carácter universal, sino que particular, no es la razón del hombre, sino que es la razón de una clase. Será entonces la concepción marxista de sociedad civil la que tenderá a primar en el análisis sociopolítico, en el sentido amplio de establecer en la sociedad civil el lugar de la multiplicidad, de la diferencia y del interés. Los problemas se plantearán en relación con el Estado. La idea de unidad social y de la razón ordenadora, seguirá subsistiendo, pero se postulará como correlación futura de una clase de carácter universal, aunque también se verá el Estado capitalista en su carácter de aparato de dominación. En efecto, la concepción del Estado como la expresión de la unidad, del orden, del bien común, de la razón, no da cuenta del significado de la revolución burguesa en cuanto a la emancipación de la política de esta clase, expresada en términos de predominio de los derechos subjetivos (valores) sobre la noción de derecho objetivo (leyes).Es así como la expresión de unidad del Estado deja de estar referida a la idea de totalidad social irreductible al interés individual y pasa a constituirse en términos de un acuerdo entre todos los intereses. Sin embargo, como el acuerdo en torno a diversos intereses supone la idea de una unidad en la que los intereses se acuerden y se genere un interés general al que se subordinen los conflictos, no es posible prescindir de las concepciones del Estado. De esta manera parece adquirir gran importancia

la diferencia entre la idea de Estado y el Gobierno como cabeza del aparato de personas y recursos que administran el poder público. (Baño, 1998)

En la teoría política, el Gobierno aparece como el encargado de ejecutar el consenso de intereses, armonizándolo con las necesidades del Estado, que es la unidad social construida a partir del principio de las naciones. En estas condiciones, el poder público pierde su carácter de importancia, tanto en el sentido de que ya no depende de los individuos, y también en el sentido de estar por sobre el interés privado. La desigualdad y el conflicto ya no son explicados con argumentos de tradición y religión como antiguamente, pero al mismo tiempo dejan de ser una cuestión pública en un Estado laico. Así mismo, el poder público se fundamenta en la construcción de una razón que emana de los individuos, los cuales se consideran libres e iguales. Esta igualdad se define por la idéntica participación en la voluntad general, como el derecho a voto, y la libertad dada por las diferentes abstracciones del interés particular. Queda así definido el espacio ciudadano como correspondiente a los sujetos que, en su individualidad, son considerados con independencia de sus intereses y conflictos sociales. Serán pues estos ciudadanos los que concurran a la formación de la voluntad del todo social, de ahí la justificación del sufragio censitario, ya que se quería asegurar la participación de sujetos “desinteresados” y de mayor desarrollo intelectual, puesto que se pensaba que eran ellos los que tenían mejores aptitudes para definir la “razón” de la unidad social, se trata de definir la “verdad de razón” apropiada para la conducción de la sociedad.

La revolución burguesa, o de la sociedad civil, mantiene entonces, un reconocimiento a la totalidad social, que radica en el principio de totalidad en el Estado. Sin embargo, este principio en sus formas más conservadoras, se funcionaliza al Estado en términos de ser un ente garante de lo que es el orden natural; y el pleno desarrollo de las leyes del mercado. De esta forma, el mercado, supuestamente autorregulado, se transforma en constitutivo de todos los campos de la actividad humana. Así la separación entre economía y política, con el predominio de la primera, reduce el Estado a su característica de aparato de administración coactivo de las relaciones de producción capitalista.

Es de suponer que la autorregulación del mercado se mantendrá como una utopía liberal, ya que el Estado inevitablemente intervendrá siempre en la economía de sus naciones, siendo la máxima expresión de esto el desarrollo del llamado “Estado de Bienestar” a partir de la crisis económica que sufre el capitalismo mundial. La redefinición de éste en las décadas de los ‘70 ‘80 y ‘90, volvió a plantear la crítica al “Estado interventor”, y a la utopía

de la autorregulación del mercado. La globalización de la economía capitalista y los problemas que enfrentó el Estado Nacional como máxima unidad social, debido al desmorone interno y a la dependencia externa, le entregó gran fuerza a la ambición de establecer la economía mercantil como principio organizador de la sociedad. Lo preocupante, es que la economía de mercado no trata sólo de establecer regulaciones para el mercado y la vida económica, sino que se plantea como el principio que aparece como constituyente de todas las relaciones sociales. Sin embargo y paradójicamente, la economía de mercado plantea que es el Estado el que tiene que generar condiciones para desaparecer como instancia de identidad colectiva, permaneciendo, solo en la medida de lo necesario, como administrador. Es así como esta definición ideológica del Estado, como poder coactivo, permite invertir en teoría, la relación clásica entre Estado y sociedad civil. De esta forma el Estado sería la encarnación del poder ajeno y hostil a la sociedad, y no la razón liberadora de la universalidad individual o voluntad general. Así la sociedad civil sería el periplo de la libertad de los individuos que a través de las relaciones mercantiles generan un orden social natural, y no el lugar del interés y conflictos. Sin embargo, es necesario preguntarse ¿Quiénes son los actores dueños del poder dentro de la sociedad civil en un sistema de economía de mercado?.

A pesar del discurso neoliberal de las últimas décadas, el Estado no tendió a desaparecer en cuanto expresión de lo social. Al contrario, la utopía del mercado autorregulado se muestra cada vez más lejana y la intervención estatal se ha mantenido en cuanto a las garantías de vigencia del mercado y en cuanto al principio de orden de las relaciones sociales. En todo el mundo los procesos de desregulación estatal y regulación mercantil impulsados, requieren efectivamente de una activa participación de la administración estatal, y esta administración estatal, a su vez, necesita justificar su poder en términos de la representación de intereses generales, los cuales deben ser representados por el Estado. La dificultad en articular esos objetivos llevó a las crisis de administración estatales reconocidas como “crisis políticas de representación”. La respuesta por parte de los Estados a esta crisis suele ser, en algunos casos, el volver a plantear las relaciones entre lo público y lo privado, entre interés general e interés particular, entre multiplicidad y unidad, y en definitiva una discusión sobre el orden y su génesis.

Este enfoque, constituye un esquema amplio de análisis al cual sólo las particularidades históricas, territoriales y contextuales pueden aportar alcances interpretativos específicos. De estas particularidades cabe señalar la distinta evolución que han experimentado ciertos sistemas, lo cual explicaría las connotaciones que podrían tener los trabajos de relación

Estado y sociedad civil entre los cuales se ubicaría la noción de “participación ciudadana” (Correa-Noé, 1998).

### **2.1.2 Participación ciudadana en asuntos públicos**

Hablar de participación ciudadana en los asuntos públicos encierra una paradoja que se resume, por un lado, en que existe un elevado optimismo discursivo sobre los alcances de esta participación; pero por el otro, una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones sociales básicas para el ejercicio de los derechos del ciudadano.

Existen diversas maneras de entender la participación de la sociedad en las políticas públicas: para algunos, ésta se da mediante la emisión del sufragio para elegir representantes de la ciudadanía, a los cuales se les encomienda la toma de decisiones en nombre de sus representados; para otros, la participación ciudadana implica que los ejecutores del poder tomen en cuenta las preferencias y las opiniones de los ciudadanos para que, por este solo hecho, el público se convierta en actor de los procesos de formulación de políticas públicas. Sin embargo, las nociones de participación ciudadana implican “los diversos mecanismos e instancias que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas” (Restrepo, 1997 p. 97). O bien: “el proceso a través del cual distintos sujetos sociales y colectivos, en función de sus respectivos intereses y de la lectura que hacen de su entorno intervienen en la marcha de los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden social y político” (Velásquez y González, 2004, p. 2).

A fines de los ´90 y en la primera década del siglo XXI, surgió en América Latina una discusión sobre las reformas a las políticas públicas en un contexto político caracterizado por la disminución de la capacidad decidora de los gobiernos, la cual, si bien forma parte de la tendencia internacional, presenta particularidades entre las que se encuentran: los empates de fuerzas en los procesos electorales, la continuación por décadas de las figuras políticas en la conducción de los gobiernos, y la recurrencia de los gobiernos divididos. Todo esto hace observar hacia el aporte que las sociedades pueden dar a los procesos de construcción de políticas, en ese sentido surgen las siguientes interrogantes: “¿Cómo hacer uso del capital social y de la cultura en países con problemas de pobreza y exclusión para beneficiar el desarrollo económico y social?, ¿es posible, mediante la acción pública,

modificar el mismo capital social con el propósito de resolver problemas de desarrollo económico y social?” (Kliksberg, 1999. P. 68).

En la discusión sobre las políticas públicas parece común decir que éstas se conciben en una doble dimensión: “arriba-abajo” o “abajo-arriba”, entendiéndose como “arriba” al Estado, y “abajo” a la ciudadanía. Desde estas dos dimensiones podemos suponer relaciones tanto horizontales como verticales entre el ente estatal y el ciudadano, y donde existen, por lo tanto, convocantes y convocados en cuanto a la participación. Esto supone la posible existencia de relaciones de poder desiguales en los procesos participativos.

La concepción “desde arriba” de las políticas públicas asume a éstas como programas de acción gubernamental dirigida hacia un determinado sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico determinado. Dichos programas se acompañan de preferencias valorativas respecto a quién toma la decisión y a partir del monto de los recursos, de esta manera se logran imponer a los “administrados” como actos de políticas públicas. También se puede entender que las *políticas públicas* son las acciones de un gobierno dirigidas a cumplir ciertos objetivos. Según Canto (2002) esta concepción denota:

- a) un origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos;
- b) el privilegio al trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones;
- c) la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias;
- d) la noción de que el programa en cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente.

Por otra parte, la concepción “desde abajo” de las políticas públicas se origina en las variadas demandas sociales, y más específicamente en el centro del conflicto de intereses de los diversos actores sociales. El gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales, pero sin dejar de procesar esas demandas en los sistemas políticos activos. De esta forma, para hacer más efectivas las acciones de presión, los actores sociales reclaman un conjunto de capacidades y destrezas en las organizaciones de la sociedad, las cuales se pueden resumir en cuatro principales:

- Capacidades organizacionales, que tienen que ver con el funcionamiento sostenible de la organización, entendido éste como “un ordenamiento sólido y estable con capacidad de financiamiento necesario para obtener certidumbre económica [...] un modelo de

funcionamiento eficaz [...] [y] un ejercicio permanente de evaluación y aprendizaje” (Canto, 2002. P.15).

- Destrezas técnicas, que “les permite elaborar propuestas viables, factibles y replicables, ejecutar las acciones, darles seguimiento y evaluarlas” (Canto, 2002. P.15).
- Destrezas políticas que “se refieren al establecimiento de relaciones junto a otros actores afectados y/o interesados frente a alguna figura de autoridad, de manera corresponsable e institucional”, pero también implican el conocimiento del gobierno de tal suerte que “aprovechan las coyunturas [...] y logran insertarse en la arena de decisiones”(Canto, 2002. P.15).
- Arraigo social, mediante el cual las organizaciones “se articulan con los diferentes actores de la comunidad o territorio [...] para el diseño e implementación de la propuesta o proyecto” (Canto, 2002. P.15).

Los cambios que han experimentado tanto las acciones gubernamentales como la relación Estado-sociedad hacen que, para vislumbrar el horizonte de formación de políticas en una perspectiva de participación de la sociedad, la gobernanza sea uno de los conceptos de referencia obligada.

La centralidad de la gobernanza implica dos visiones sobre los gobiernos que deben ser tomadas en cuenta: por un lado, la idea del declive del concepto tradicional de la soberanía estatal, que según el cual los Estados tienden a ser superados por relaciones estructurales de interdependencia, y por ende se convierten en regulados más que en reguladores y quedan atrapados en una red de juegos de poder cuyo control se les escapa; y, por otro lado, el postulado de que las decisiones corresponden al acuerdo entre múltiples actores, y que ninguno de los cuales puede determinarlas por sí sólo, por lo que los procesos de toma de decisión dependen del acuerdo y la interacción entre varios de ellos “que tienen intereses contradictorios, pero que son lo suficientemente independientes entre sí para que ninguno pueda imponer una solución por sí sólo, y a la vez son lo suficientemente dependientes como para que todos pierdan si no se encuentra alguna solución”(P. Scmitter, citado por Jacques Chevalier, 2003, p. 207.).

### **2.1.3 Perspectivas de la Participación Comunitaria en el contexto latinoamericano**

La idea de participación se encuentra tan difundida como distintos han sido sus significados en la historia reciente de América Latina. Y si al concepto de participación le sumamos la calificación de “comunitaria”, la situación se vuelve más difícil especificar aun, pues, al mismo tiempo que la significación se torna más difusa, se observa una mayor utilización del concepto en los ámbitos del desarrollo social en general. La participación es una idea con muchos sentidos en el mundo contemporáneo. Se habla de participación política, económica, empresarial, gremial y muchas más (Iturraspe, 1986). Pero participación no significaba lo mismo al inicio de los años sesenta o durante los años de las dictaduras que en la actualidad. En estos múltiples significados de la participación se cuelean diversos y, en momentos, opuestos intereses políticos. Pero sus muchos significados tienen una fuerza que se impone cada vez más en el mundo como parte de un movimiento renovador de la sociedad (Briceño-León, 1998).

En los años cincuenta y sesenta, la idea de participación tuvo varias connotaciones en el uso que se le daba en América Latina, y todas ellas estuvieron marcadas por la experiencia política de la planificación centralizada en la Unión Soviética, en un primer momento, y luego por el impacto de la Revolución Cubana. La acepción a la participación no fue homogénea, ya que por un lado se le consideraba relevante si se usaba como respuesta al centralismo y estatismo soviético: de esta forma, participar era de alguna manera reconocer la acción individual, la iniciativa privada, y así se criticaba la idea del Estado poderoso. Sin embargo, por otra parte, la participación implicaba organización de la población y de alguna manera, era entonces una idea subversiva que se debía combatir, por ser considerada una propuesta “comunista” (Briceño-León, 2008). De esta manera la participación se vio de muchas formas instrumentalizada y definida según la intención que se le entregaba al proceso participativo, y dependiendo de quién convocaba a la participación:

### **2.1.3.1 La participación como manipulación ideológica**

Se hablaba de participación, pero su fundamento era propiamente ideológico en el sentido que se trataba de políticas de relaciones públicas de las empresas o de mecanismos para legitimar la empresa privada contra sus enemigos (Ugalde, 1985).

### **2.1.3.2 La participación como mano de obra barata**

Se trataba de una acción en la gran mayoría de los casos llevada a cabo por las oficinas del Estado y que procuraba incorporar la población en la construcción de escuelas, viviendas o servicios públicos. El propósito central de hacer participar a las personas era abaratar los costos de los procesos de trabajo, en algunos casos por carencias de recursos económicos; en otros, por una intención pedagógica de responsabilizar a los pobres de su salud, pero no pasaba de allí. (Briceño-León, 1998)

### **2.1.3.3 La participación como subversión**

Cuando las acciones de participación no eran iniciadas por un agente del Estado o de una empresa, eran consideradas como un mecanismo de subversión. Y algunas podían serlo y estar relacionadas con los movimientos guerrilleros, pero, en su gran mayoría, eran mecanismos de acción popular que, al no encajar en los esquemas simplistas y maniqueos de la guerra fría, eran satanizados y convertidos en subversivos. Hablar de participación en ese contexto resultaba sospechoso, y esta situación se agravaba con las dictaduras, pues así se tratase de salud, significaban una respuesta democrática que los militares repudiaban de cualquier manera (Garfield & Williams, 1989).

### **2.1.3.4 La participación en el contexto de la crisis de las ideologías**

Esta situación se extendió a partir de la crisis del foquismo como estrategia y, en general, del movimiento guerrillero en Latinoamérica. Los desacuerdos en el movimiento comunista mundial crearon una crisis importante en los movimientos políticos: la primavera de Praga y la invasión a Checoslovaquia, la revolución cultural en China y la fuerte oposición del movimiento estudiantil contra los partidos comunistas producen un contexto completamente distinto al de la guerra fría. Allí la idea de participación apareció entre los contestatarios enfrentándose a la idea leninista del partido centralizado e ilusionando una posibilidad distinta en el eurocomunismo. El pensamiento de Gramsci (1970), quien postulaba la idea de una mayor presencia ciudadana y la conquista de pequeñas parcelas de poder, ofrecía excelentes argumentos para fomentar la participación. Sin embargo, la polémica ideológica era fuerte, pues, para muchos marxistas y los comunistas de la época, la participación no era una respuesta adecuada para muchas políticas públicas, pues era el

Estado quien debía ocuparse de ello y garantizarlos a la población de manera universal y gratuita. En este contexto, la idea de participación se encarnó de dos modos distintos. (Briceño-León, 2008)

#### **2.1.3.5 La participación como movimiento de base**

La crisis del comunismo permitió un acercamiento entre los grupos marxistas y los movimientos de izquierda cristianos. Ya había quedado atrás la alternativa guerrillera, con las muertes de Camilo Torres y del Che Guevara, por lo tanto, estos grupos optaron por la acción popular organizada. Era una forma de identificación con los pobres, de participación en sus sufrimientos y, quizá también, en sus luchas (Carvajal et al., 1971). Se trataba de educar a la población pobre, de hacer salir de ellos los valores del opresor que se tenían intrínsecamente, era una manera de construir una pedagogía para los oprimidos, según la memorable expresión de Freire (1970). Había que lograr la concientización de la población para poder luego garantizar su participación.

#### **2.1.3.6 La participación como promoción popular**

Una versión diferente, pero de orígenes similares, se dio en los programas de promoción popular impulsados por el Estado en el contexto de los años '50 y '60, y de forma especial por los gobiernos de ideas demócrata-cristianas que se dieron en distintos países del continente, y también en Chile (Maritain, 1971). En estos casos la idea fundamental estaba ligada a ver la participación como una respuesta ciudadana que permitiría la “tercera vía”, es decir, ni capitalismo ni comunismo, y que incluso en algunos casos hacía referencia al capitalismo popular, y en otros, a la posibilidad de “cogestión empresarial”, o a la autogestión, en el mismo sentido que algunos movimientos europeos le dieron al término y que Albert Meinster asoció con la participación. Dependiendo del contexto social específico y de los líderes locales, estos programas podían parecerse a la participación como manipulación ideológica o la de los movimientos de base (Vekemans,1969).

#### **2.1.3.7 La participación como complemento al Estado**

En este contexto la participación no se considera como algo opuesto al Estado, sino que es una suerte de complemento de las funciones del Estado. Es el reconocimiento de la incapacidad del Estado para resolver solo ciertos problemas. Y mediante la participación y el trabajo activo de la población se pretenden solucionar estos problemas. La participación puede implicar también la transferencia de la gerencia de muchos servicios a la población o, en un sentido más amplio, a la sociedad civil (Palumbo, 1991). De algún modo se trata de buscar la eficiencia a través de la incorporación de actores de la propia comunidad, para los

cuales los problemas son asuntos sentidos y tienen una responsabilidad con su propia comunidad que los obliga a rendir cuentas y a tener una calidad en la gestión muy superior a la que podía encontrarse en los funcionarios del Estado (Rodríguez et al., 1997).

#### **2.1.3.8 La participación como privatización**

También existen procesos de participación que, en la práctica, han sido procesos de privatización de servicios, con la participación de la empresa privada o de organizaciones no-gubernamentales para gestionar y/o ejecutar tareas que antes eran asunto exclusivo del Estado (De Soto, 1987). La manera de realizarlo es completamente distinta cuando se trata de una ONG, fundación o de una empresa privada, pero el procedimiento siempre implica un proceso de privatización similar de las responsabilidades y ejecuciones. El hecho de tener o no fines de lucro supone diferencias que pueden ser muy importantes en los procesos y los resultados de los mismos, sin embargo, la relación con el Estado es similar y, en ambos casos, se considera que existe participación de la sociedad civil. (Briceño-León, 1998)

#### **2.1.3.9 La participación como crítica al poder**

Un elemento central y característico en la participación comunitaria es el espíritu contestatario y crítico del poder. La participación como movimiento democrático no se establece para fortalecer al poder, sino para criticarlo y modificarlo. Es una manera de hacer surgir los cambios sociales a partir de las personas que critican con su actuar y pensamiento los lineamientos dominantes de los programas y las políticas públicas. Se debe entender que la participación no es complaciente con el poder, sino que muchas veces es una crítica transformadora.

#### **2.1.3.10 La participación como organización democrática**

Sin embargo, la participación no puede ser sólo crítica. En muchos casos ha existido sólo la crítica, y los grupos que apoyan la participación han tendido a olvidar la responsabilidad que se tiene en la construcción de alternativas reales, y de experiencias exitosas para cambiar el sistema público. Por esto es necesario que la participación se constituya como un mecanismo permanente de innovación y construcción de la democracia participativa. Si bien la mayoría de los programas públicos han sido diseñados y ejecutados para la población; el reto de la participación es poder hacer que estos programas sean elaborados y aplicados con la población, es decir entre funcionarios del Estado, los ministerios y/o de las instancias locales como municipios, y por supuesto, en conjunto con la ciudadanía. La participación debe ser un proceso de diálogo y negociación en el cual muchas veces la iniciativa es del Estado, y muy pocas veces por parte de la población (Hidalgo & Vela, 1995).

Esta situación debe ir cambiando hacia otra, en la cual la iniciativa pueda corresponder más a la población y los ciudadanos, con propuestas de programas diseñados por la población y ejecutados con el Estado. Este nuevo paradigma no es tan fácil de concretar, principalmente debido a las presiones políticas e intereses económicos asociados a las diferentes instancias y procesos. Este tipo de participación democrática tiene como fundamento aumentar la confianza de las personas en sí mismas, lo que implica también una dimensión psicosocial y ligada a la “pasión”. Al valorar el carácter psicológico de la población se entiende que la confianza de las personas en sí mismas fomenta la participación comunitaria, y su vez, la experiencia exitosa de participación se convierte en una fuente incesante de confianza en las personas y las comunidades.

La participación, debe también, aumentar el sentido de responsabilidad de todo el aparato que la democracia implica, y la responsabilidad que significa la consciencia y cumplimiento de los deberes y los derechos. En las democracias latinoamericanas la población ha comenzado a tener consciencia de sus derechos, pero no tanto de sus deberes. Se ha asumido cada día más la salud, la educación y la seguridad como un derecho ante el Estado y la sociedad, sin embargo, la cultura individualista y competitiva propuesta por el sistema neoliberal ha relegado la consciencia de que la participación es un deber con nosotros mismo, con nuestras familias, con nuestros barrios, con la comunidad y con la sociedad en todo su conjunto.

La participación es, finalmente, una forma de aumentar los niveles de organización de la población y las comunidades, y es esa una contribución esencial para el fortalecimiento de la democracia. Es decir, no habrá democracias verdaderas ni sólidas mientras no abunden las organizaciones populares y la participación ciudadana y comunitaria.

#### **2.1.4 La participación ciudadana en Chile pos Dictadura Militar**

En Chile el tema de la participación comunitaria y ciudadana ha estado presente tanto en el debate político y social desde principios de los años noventa, desde la vuelta a la democracia. Esta preocupación ha generándose diversas políticas públicas, programas, iniciativas legales y convocatorias que abordan el tema (Serrano, 2002)

Durante los dos primeros gobiernos de la Concertación se estimuló la participación principalmente dentro de los diseños de los programas sociales. Con este fin se buscó incorporar a organismos no gubernamentales, así como a organizaciones de base, dentro de distintas fases de ejecución de programas, poniendo el énfasis en el cofinanciamiento y

la implementación. El principal programa de la época fue el de “pavimentos participativos”, mediante el cual los ciudadanos de comunidades con vulnerabilidad social cofinanciaban la pavimentación de sus calles y pasajes, lo que en definitiva convertía a los ciudadanos en subsidiarios del Estado. (Valenzuela *et al.*, 2000)

En 1999 Ricardo Lagos Escobar, era el candidato presidencial del entonces oficialismo<sup>5</sup>, quien resultó ganador por un estrecho margen en la segunda vuelta presidencial ante el candidato opositor Joaquín Lavín Infante. Durante su campaña, Lagos levantó la oferta de fortalecer la función pública en materias de protección social, expresadas principalmente en una reforma del sistema de salud. Fue así como durante su gobierno (2000 - 2006) se abordó el tema de la participación ciudadana y la necesidad de fortalecimiento de la sociedad civil, así como de profundizar la reforma del Estado. Todo esto, principalmente en respuesta a la masiva disminución de apoyo electoral de la Concertación de Partidos por la Democracia y el incremento de la mala imagen de la política en general. Durante el mandato de Lagos se convocó a un Consejo Ciudadano de amplia composición para formular una política de fortalecimiento de la sociedad civil, incluyendo un proyecto de ley, lo que abrió expectativas de cambio en ese plano (DOS, 2007).

Durante el gobierno de Lagos se impulsó la reforma a la salud que involucró un enfoque diferente de ciudadanía, en la medida que reincorporó la noción de derechos garantizados en la reforma, dejando atrás las políticas focalizadas en esa materia. Ese enfoque “neouniversalista”, sin embargo, no contempló un esquema de participación ciudadana: no lo hizo en relación a la definición y extensión de los derechos a garantizar, ni en el control social posterior (DelaMaza, 2012).

A comienzos del primer gobierno de Michelle Bachelet (2006–2010), el debate político estuvo marcado por la propuesta general de realizar un “gobierno ciudadano”, lo que fue interpretado por algunos actores políticos como un pase a los partidos políticos en diversas materias de gobierno. A esto último, se sumó la conformación de diferentes consejos y comisiones que combinaban expertos y representantes de diversos organismos sociales, convocados para sugerir políticas de alto consenso en materias sensibles como: infancia, previsión y educación (DelaMaza, 2012).

---

<sup>5</sup>En 1999 el presidente de Chile era Eduardo Frei Ruiz-Tagle, militante del partido Demócrata Cristiano. Partido que integraba la Concertación de Partidos por la Democracia, coalición política que en ese tiempo además integraban el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Social Demócrata.

Sin embargo, lo que en definitiva dio vigencia al debate sobre gobierno ciudadano, fue la movilización de los estudiantes secundarios que el gobierno de Bachelet tuvo que enfrentar al principio su gestión en el año 2006. Bajo este contexto, se reavivó en la elite chilena el miedo al desborde de las demandas sociales. Algunos sectores del propio gobierno consideraron que la propia movilización estudiantil había sido estimulada por los enfoques de política participativa y que por ende este discurso e ideas contenían el peligro del desborde de demandas sociales. Como resultado de ello se dejó de repetir dichas consignas y discursos (Aguilera, 2009).

Es de suponer que las iniciativas gubernamentales se tensionen por diferentes orientaciones en relación a los temas de participación ciudadana. Cuando en septiembre del año 2006 la presidenta Bachelet presentó los contenidos de su Agenda Pro Participación. Se apreció una diferencia clara entre los fundamentos que la presidenta esgrimió en su discurso y el contenido concreto de la Agenda. Esto, muy probablemente expresaba las tensiones entre la voluntad programática y las restricciones políticas. Para que se entienda el punto, el discurso inicial incluía reformas políticas: sistema binominal, inscripción electoral automática, participación política de la mujer, voto de chilenos en el exterior, elección de autoridades regionales, reforma municipal para crear gobiernos locales; iniciativa popular de ley; entre otras. La agenda específica, en cambio, resultaba mucho más limitada. En ella se proponía la formación de consejos de organizaciones de la sociedad civil (COSOC), con carácter consultivo, en diferentes niveles; el incremento del fondo concursable para apoyo de las organizaciones sociales; proyectos de infraestructura regional para albergar organizaciones; mejorar el acceso a la información sobre políticas públicas y el impulso de las medidas contra la discriminación y en pro de la tolerancia (DelaMaza, 2012).

## **2.2 NOCIONES SOBRE EL PATRIMONIO**

### **2.2.1 El Patrimonio cultural**

El concepto de patrimonio cultural es un concepto relativo y por ende no suele ser fácil definirlo. Para Olaia Fontal (2003) existen distintas acepciones del patrimonio: como propiedad en herencia, como selección histórica y como conformador de la identidad social. Por otra parte, González-Varas (2000) ha limitado la categorización de monumento artístico sólo a aquellos objetos a los que se concede valor y significado articular y distintivo, que los diferencian de otro tipo de objetos. En ese sentido y coincidiendo con esa dimensión

evaluable, Josep Ballart (1997) ha definido diferentes tipos de valores que pueden otorgarse a los bienes culturales, dividiéndolos en tres grandes categorías: valor de uso, valor formal y valor simbólico-significativo. También las instituciones públicas tanto de ámbito local como internacional han propuesto diferentes clasificaciones y denominaciones para el patrimonio cultural, las cuales suelen ser recogidas en leyes sobre patrimonio que no siempre son coincidentes y adecuadas para la protección de los elementos que se consideran integrantes del patrimonio cultural.

El problema de base es que, al tratarse de un concepto relativo, la valoración patrimonial de un lugar u objeto se construye mediante un complejo proceso de atribución de valores sometido al devenir de la historia, las modas, costumbres y el propio dinamismo de las sociedades. Así, la selección de objetos o lugares a los que se otorga una serie de cualidades patrimoniales, que justifican la necesidad de conservación para las generaciones futuras, puede cambiar con cierta frecuencia. En efecto, ese relativismo, significa que las personas interaccionan de manera distinta antes los bienes culturales, favoreciendo su protección en unos casos, y desentendiéndose de su cuidado en otros.

Es de suponer entonces, que la idea de patrimonio ha ido evolucionando a lo largo de los siglos desde un planteamiento particularista, centrado en la propiedad privada y el disfrute individual, hacia una creciente difusión de los monumentos y las obras de arte como ejemplos de la cultura nacional y símbolos de la identidad colectiva de los territorios. Al apreciar esta evolución, aunque sea a grandes rasgos, podremos diferenciar qué tipo de manifestaciones culturales producidas por las sociedades humanas son dignas de conocerse y conservarse por su importancia antropológica cultural; de esta manera se puede comprender los criterios histórico artísticos manejados en cada época y en cada sociedad para medir el valor de los objetos patrimoniales; al mismo tiempo, también se puede explicar cómo se han originado las leyes dirigidas a garantizar la conservación de los bienes culturales; y finalmente también se puede justificar la intencionalidad educativa latente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que han buscado instruir en el conocimiento y la valoración de determinados bienes culturales como signos de identidad y referentes de una civilización. Del mismo modo, se comprende cómo la noción de bien cultural se ha ido ampliando progresivamente para incluir no sólo monumentos históricos y obras de arte, sino también elementos folklóricos, bibliográficos, documentales, materiales, etc., cuya significación no tiene por qué ser sólo histórica o estética, sino que son valiosos por tratarse de manifestaciones de la actividad humana en general, aunque sean muy recientes (Prats, 1997).

Al analizar el concepto de patrimonio desde una perspectiva amplia e interdisciplinar, e incluyendo los diversos puntos de vista que ofrecen cada una de las disciplinas que se han dedicado al patrimonio y la cultura, se puede visualizar en el esquema (Figura 7) como un modelo generador del concepto de patrimonio cultural que funciona sobre el territorio.

En resumen, podemos definir el patrimonio cultural como el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. Todas las manifestaciones u objetos constituyen testimonios relevantes del progreso de la civilización y ejercen una función modeladora y referencial para toda la sociedad. El valor que se les atribuye va mucho más allá de la antigüedad o estética de los objetos o manifestaciones, puesto que se consideran bienes culturales los elementos que son tanto de carácter histórico y artístico, así como también los de carácter archivístico, documental, bibliográfico, material y etnográfico, además de las creaciones y aportes del denominado legado inmaterial. (Lull, 2005)



Figura 7. Mapa conceptual del patrimonio cultural. Elaboración propia, 2009.

### **2.2.2 El territorio como patrimonio cultural**

El territorio es considerado como patrimonio cultural en la medida en que en él se reconocen atributos edificados y no edificados que son identificables con una cultura o con una determinada forma de organización social o del quehacer humano. Esas manifestaciones culturales tienen dos vías de operatividad en el territorio. Por un lado, la ambiental, representada fundamentalmente por los espacios y recursos naturales, y, por otro, la histórico-social, constituida por una determinada organización y conformación espacial, urbana y arquitectónica, la cual refleja el modo de ser y hacer de una sociedad. El patrimonio cultural puede ser valorado y conservado como defensa y protección de elementos y relaciones territoriales que son, o fueron, reflejo de determinadas manifestaciones culturales concretas. Sin embargo, para Ortega Valcárcel (1998) resulta determinante la aceptación social del mismo territorio para que este mismo adquiera valor patrimonial. Es decir, el valor patrimonial viene del mismo reconocimiento social y local.

### **2.2.3 Urbanismo y patrimonio**

El continuo proceso de desarrollo y urbanización que ha tenido lugar a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI, ha obligado a la disciplina urbanística a realizar continuos ajustes en función de las consecuencias físicas y sociales que la misma evolución urbana y social ha provocado sobre el espacio urbano y territorial. Esta respuesta disciplinar a la evolución de las ciudades y las relaciones territoriales, parece renovarse con nuevos planteamientos ideológicos y premisas para la intervención territorial formulados en vista del poco alentador panorama mundial en cuanto a la problemática urbana. Esta problemática es trascendental, cada vez con más fuerza, sobre la economía y la ecología de las diferentes áreas del planeta.

La sociedad industrial, en la promoción del desarrollo económico, ha amenazado y destruido en muchos casos el espacio “natural” y “humano” que conforma nuestro territorio. Sin embargo, las iniciativas “destructoras” promotoras del desarrollo económico no han sido exclusiva de los últimos dos siglos. Desde siempre ha existido un patrimonio heredado (entendiéndose como la expresión de la cultura de un determinado lugar y tiempo) que se ha visto amenazado y, en algunos casos, destruido por procesos de innovación que no le reconocieron como legado cultural y patrimonial. En este sentido, la actualidad presenta un rasgo distintivo de una emergente conciencia de ruptura y discontinuidad respecto a las anteriores épocas en relación con el patrimonio y la cultura.

Esta percepción ha provocado reconocimiento y valoración del legado patrimonial y cultural en las sociedades. La protección del patrimonio se ha convertido en un mecanismo memorizador y diferenciador de los procesos culturales presentes ya que supone la preservación de los referentes originarios de la propia sociedad moderna (Ortega Valcárcel, 1998).

En la práctica del urbanismo actual esto se ha traducido en la protección, no sólo de áreas urbanas que presenten un patrimonio arquitectónico de interés, sino también del espacio que, sin valores arquitectónicos reconocibles, ha pasado a ser considerado parte de ese patrimonio cultural heredado de las ciudades y zonas urbanas. Cabe mencionar, que los espacios o lugares sin valores arquitectónicos reconocibles han sido frecuentemente considerados como un espacio ignorado en cuanto a su protección patrimonial. Las múltiples funciones existentes en él se han desarrollado a menudo de forma desordenada, muchas veces producto de la misma falta de protección y cuidado del legado cultural, provocando así disfunciones y contradicciones urbanas. Pero esos espacios ignorados y muchas veces desordenados no son espacio aculturales ni ausente de valores patrimoniales. Estos espacios llenos de actividades y de apetencias, suponen una suma de tensiones sociales y territoriales que en su totalidad participan de la civilización y de la creación de cultura urbana.

El patrimonio cultural es sin duda un elemento indisoluble de las áreas urbanas en la constitución y formalización del territorio en sí mismo. No es posible entender el territorio sin tomar en cuenta los valores patrimoniales presentes en él. Por lo tanto, la conservación del patrimonio también trata de conservar la forma cultural que configura la estructura general del asentamiento humano en sus orígenes y en su evolución. Es por esto que en la ciudad global el territorio no puede ser considerado como naturaleza, sino como un auténtico entorno ambiental, que sostiene diversidad de usos, y responde a demandas no menos diversas del ámbito ambiental, social y cultural (Baigorri, 1998).

#### **2.2.4 Patrimonio y Desarrollo local**

En el marco de los planteamientos sobre desarrollo local, se ha producido en las últimas décadas una nueva lectura cultural del territorio. En este proceso, donde el territorio, la sociedad y la cultura son los protagonistas, el patrimonio arquitectónico, especialmente por su referenciación territorial, tiene un papel fundamental en el reforzamiento de nuevas identidades y en crear nuevos espacios de desarrollo.

En áreas como el desarrollo sostenible, existe la demanda de una nueva interpretación del patrimonio arquitectónico como uno de los elementos articuladores del territorio, entendido éste como una construcción social. En este marco, la protección patrimonial de algunos sectores, barrios o lugares, aparecen no sólo como instrumentos dinamizadores de la sociedad y de la economía local, sino también como instrumentos de ordenamiento, explotación y gestión del patrimonio arquitectónico y cultural.

A finales del siglo XX, la conservación y el desarrollo ya no pudieron ser entendidos como términos antagónicos y se entendió desde diversas disciplinas de las ciencias sociales que sin conservación patrimonial no es posible garantizar el desarrollo de la sociedad. De esta manera el desarrollo y la conservación patrimonial (o ambiental) son realidades que tienen que ser necesariamente compatibles y desarrollarse en complemento, para así dar lugar a nuevas formas de valoración, ordenamiento, explotación y gestión del patrimonio cultural (Troitiño, 1996). El territorio es el hogar del ser humano y, por tanto, el resultado de relaciones dinámicas a lo largo del tiempo entre naturaleza, sociedad y cultura. Es por esto también, que el patrimonio arquitectónico tiene mucho que ver con las características del territorio donde se localiza, pero fundamentalmente con la historia y con la cultura de este.

Desde el punto de vista de la disciplina geográfica, el análisis integrado del territorio aparece como un camino adecuado en el momento abordar los temas patrimoniales en su dimensión territorial. La ética relacionada a la conservación, tanto del patrimonio natural como cultural, aparecen hace muy poco tiempo en la sociedad occidental. En ese sentido, el liberalismo económico y la revolución industrial significaron el triunfo de una determinada idea de progreso, donde la economía y el dinero pasaron a ser los entes dominantes de las relaciones de conquista, dependencia y transformación social. Debido a las mismas demandas sociales en respuesta a la lógica mercantil, de forma lenta pero paulatina, se comienza a introducir la necesidad del control social del patrimonio en la búsqueda de un nuevo orden ambiental y territorial, de esta manera la cultura comienza a adquirir un papel protagonista. Se entiende entonces que, sólo desde una nueva cultura territorial será posible valorar la dimensión territorial del patrimonio arquitectónico y, a su vez, la valoración de éste contribuye al desarrollo local del territorio. (Troitiño, 1998).

En resumen, la “localidad” es el lugar donde la acción y el pensamiento social entran en contacto. El territorio local es: cultura, relaciones sociales, identidad, patrimonio, representación, etc. El territorio constituye una construcción social y es el resultante de un

largo proceso de intervención del ser humano sobre el medio. Las comunidades son los grupos que impulsan el desarrollo y estas mismas comunidades se agrupan alrededor de sentimientos de pertenencia, de la vinculación a un “territorio vivido” y sus propias relaciones humanas y, debido a todo esto, surgen las voluntades de levantar un proyecto común que favorezca el desarrollo local.



**Figura 8:** Construcciones representativas del Barrio Suárez Mujica. Parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Santiago. Recopilación Equipo Técnico Zona Típica barrio Suárez Mujica, 2016.

### **2.3 NOCIONES TEÓRICAS SOBRE METODOLOGÍAS DE CATASTRO O INVENTARIO DE ARBOLADO URBANO**

Cuando hablamos de inventario de árboles y específicamente sobre la modelación de una metodología para la realización de un catastro de arbolado urbano mediante participación ciudadana, el inventario es la forma más directa de reconocer la biodiversidad (Noss 1990), ya que este se considera como el reconocimiento, ordenamiento, catalogación, cuantificación y mapeo de entidades naturales como genes, individuos, especies, poblaciones, comunidades, ecosistemas o paisajes (UNEP 1995 en Villarroel *et al.* 2006). Representando así uno de los elementos más utilizados, ya que su ejecución es de las más sencillas de llevar a cabo a diferentes escalas geográficas (Gaston 1996). De esta manera los datos provenientes de los inventarios pueden ser procesados, contextualizados y analizados para obtener una caracterización de la biodiversidad; pueden tener aplicación en sistemática, ecología, biogeografía y manejo de ecosistemas, entre otros, ya que estos aportan información relevante y específica, dependiendo del objetivo de la investigación.

El éxito en el desarrollo y ejecución en un inventario de biodiversidad, en un tiempo y área geográfica definidos, requiere una planeación adecuada de las actividades, acorde con los objetivos perseguidos y los recursos disponibles. El diseño e implementación de un inventario involucra diversos aspectos, y ello depende de los objetivos planteados y del contexto de la investigación. Por ello es importante tener a consideración las siguientes interrogantes (Tabla 1):

<b>¿Cuál...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... es el objetivo del inventario? ¿Qué pretende lograr con los resultados?</li> <li>- ... es la cobertura geográfica del estudio y cuáles áreas son prioritarias?</li> </ul>
<b>¿Qué...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... grupos taxonómicos son de interés?</li> <li>- ... métodos de campo se utilizan durante el desarrollo de los muestreos?</li> </ul>
<b>¿Cuánto...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... costará la ejecución del proyecto?</li> <li>- ... presupuesto y tiempo se tiene para llevarlo a cabo?</li> </ul>
<b>¿Cuándo...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... llevará a cabo los muestreos y cuánto tiempo requerirá para realizarlos?</li> </ul>
<b>¿Dónde...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... se aplicarán las técnicas de observación y muestreo en los grupos biológicos de interés y cuáles serán los sitios de observación y muestreo?</li> <li>- ... se depositarán las evidencias físicas (ejemplares) colectadas?</li> </ul>
<b>¿Cómo...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... se analizarán los datos obtenidos?</li> <li>- ... se presentarán los resultados?</li> </ul>
<b>Asimismo, es necesario considerar:</b>	
<b>¿Qué...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ... documentos cartográficos o que imágenes de sensores remotos de apoyo utilizará?</li> <li>- ... personal especializado y de apoyo se requerirá?</li> <li>- ... materiales de campo e información secundaria se requerirán?</li> <li>- ... apoyo de campo será necesario para llevar a cabo los muestreos y cómo se organizarán la logística en terreno?</li> </ul>

**Tabla 1:** Elaboración propia en base al modelo de Hernandez *et al.* 2007

Si bien el inventario es la base técnica para la realización de un catastro de arbolado urbano y forestal, deben considerarse otros factores que son determinados de acuerdo con los objetivos de la investigación. Para estos fines, considerando los diferentes valores que entregan los árboles urbanos a diferentes escalas (país, ciudad, comuna y barrio), más allá del valor natural, estos aportan a la memoria colectiva, por lo cual, el factor social, a través de la participación ciudadana es fundamental en la ejecución de un catastro de árboles urbanos.

En consideración de lo anteriormente expuesto, Hernández *et al.* (2007) propone una matriz, a nivel comunal, con un enfoque metodológico que abarca tres componentes principales: biológico, físico y social:

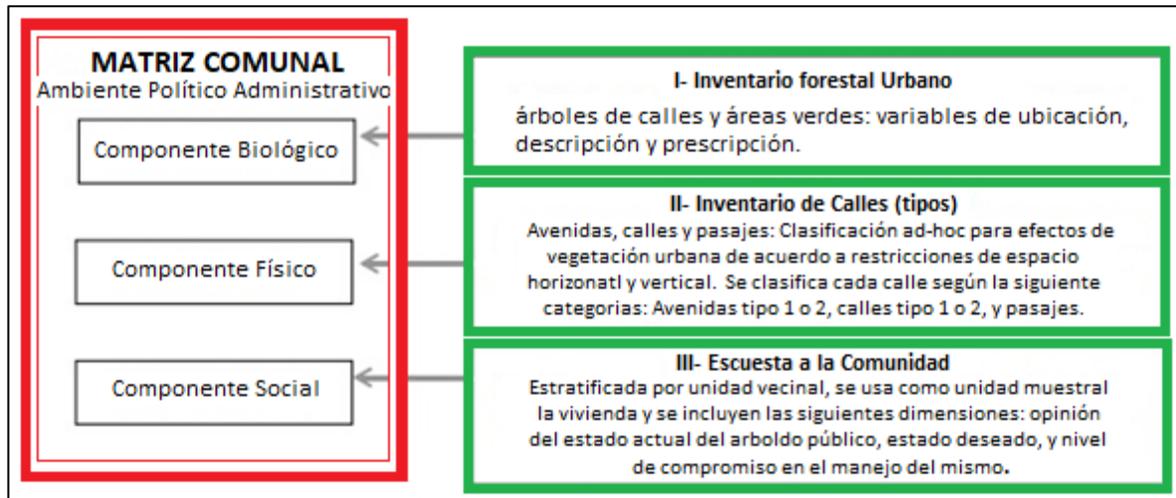


Figura 9: Elaboración propia en base al modelo de Hernandez *et al.*, 2007

El árbol urbano, no sólo posee un valor ornamental o ambiental, si no también posee valores sociales y patrimoniales, los cuales pueden transmitirse por medio de historias o relatos de quienes conviven o han convivido con ellos.

El árbol puede adquirir su valor patrimonial considerando los siguientes ámbitos:

- Valor patrimonial natural, es decir, especies destacables porque poseen atributos que los hacen únicos, por características propias como su altura, colorido de hojas o flores, su antigüedad, el grosor de su tronco y alguna diferenciación ambiental destacable, entre otros.
- Valor patrimonial cultural, corresponde a aquellas especies que se las enaltece por su carácter de hito histórico cultural, por su conexión con hechos de la historia de la comuna o de la cultura popular, con personajes relevantes, como punto de referencia, para ubicar un lugar, localidad o calle.

La participación ciudadana para estos fines puede llevarse a cabo de diversas maneras, en el caso de la comuna vecina de Providencia (UNEP 1995 en Villarroel *et al.* 2006), esto se llevó a cabo por medio de una encuesta realizada en uno de los cabildos abiertos de la comuna, se consultó con el objeto de conocer la opinión y generar discusión en torno al tema. Para el caso de la realización del inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía se hizo el llamado por diversos medios de comunicación, como prensa, televisión, radio, sitios web, y por medio de la entrega de folletos y pegatinas para la participación.

## CAPÍTULO 3

### *Marco Metodológico*

#### **3.1 MARCO METODOLÓGICO GENERAL**

Para el desarrollo de esta memoria de título se revisó diversa bibliografía sobre patrimonio, participación ciudadana, filosofía política y catastros vegetales urbanos con el fin de entender el panorama teórico e histórico afín que anteceden a este trabajo. A su vez se hizo necesaria la observación participante como vecina y profesional en el proceso tanto de declaratoria como de lineamientos de la zona Típica del Barrio Suárez Mujica. Esto permitió el acceso a las diferentes instancias, no solo de participación ciudadana, sino que también la asistencia y colaboración en las diferentes reuniones de planificación entre los vecinos que conforman en el equipo de trabajo, así como también las reuniones en conjunto con el Consejo de Monumentos Nacionales.

Cabe mencionar que el objetivo de la planificación metodológica para los lineamientos del Barrio Suárez Mujica es Informar y levantar requerimientos de los vecinos para el diseño de los normas de intervención en las edificaciones, espacio público y el entorno natural y cultural tomando en consideración los valores y atributos identificados en el decreto que declara la zona típica en el barrio (Artículo n°17 del reglamento para zonas típicas, Ley de Monumentos Nacionales), la idea de este proceso es avanzar en forma colaborativa hacia la redacción de un documento validado por el Consejo de Monumentos Nacionales que exponga las diferentes reglas y normas para la zona protegida.

En términos generales el diseño de los lineamientos de zona típica del Barrio Suárez Mujica se divide en cuatro momentos de participación ciudadana:

1. Informativa y primer requerimiento de vecinos: se busca informar a los vecinos sobre qué significa ser zona típica, escuchar inquietudes y propuestas al respecto, junto con acordar una hoja de ruta del trabajo colaborativo que se inicia e invitarlos a ser parte de él.
2. Co - construcción de lineamientos en tres dimensiones: el objetivo de este momento es levantar los requerimientos de los vecinos y vecinas sobre las tres dimensiones definidas dentro de los lineamientos (arquitectura, espacio público y vegetación). A través de un trabajo en comisiones, los vecinos podrán expresar en terreno y con una conducción tripartita (Consejo de Monumentos Nacionales, Organización Funcional Barrio Suárez Mujica y Municipio de Ñuñoa) los elementos que valoran y

quieren preservar del barrio que serán la base de los lineamientos. Cada comisión se planteará las sesiones que estime necesarias para su consecución, así como la necesidad de contar con expertos temáticos o asesores que puedan facilitar su trabajo.

3. Validación y retroalimentación de lineamientos en sus tres dimensiones: se busca entregar a los vecinos una primera versión de los lineamientos y retroalimentarlos con sus opiniones. Así como también incorporar expertos o asesores que se hagan cargo de las preocupaciones expuestas por los vecinos y vecinas en fases anteriores.
4. Validación final del reglamento de lineamientos: se entrega la versión final de los lineamientos y se dará cuenta de qué forma se recogieron las consideraciones de los vecinos y vecinas durante todo el proceso, buscando que en ella se plasmen los consensos alcanzados.

Para el desarrollo de estos momentos se estimó que es clave un trabajo colaborativo y armónico del Consejo de Monumentos Nacionales, los vecinos y vecinas y el Municipio de Ñuñoa. Además, se espera que cada uno de los individuos e instituciones participantes puedan aportar desde su experticia y medios en el logro de la más amplia convocatoria a las instancias, en disipar las dudas de los vecinos y vecinas, en generar un clima de confianza y buena fe entre las partes, y poniendo a disposición los medios logísticos para su desarrollo (espacio físico, audio, difusión, entre otras).

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reunión de programación	■															
Planificación jornada		■	■													
Convocatoria			■													
Primer Momento				■												
Procesamiento					■											
Convocatoria						■										
Segundo Momento							■									
Procesamiento								■								
Diseño lineamientos									■	■						
Convocatoria											■					
Tercer Momento												■				
Procesamiento													■			
Diseño final lineamientos														■	■	■
Convocatoria															■	■
Cuarto Momento																■

**Tabla 2:** Carta Gantt propuesta para el proceso de lineamientos: Fuente y Elaboración: Equipo de trabajo Lineamientos Barrio Suárez Mujica, 2019.

## **3.2. METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

A continuación, se exponen los diferentes pasos metodológicos según cada objetivo específico:

### **3.2.1 Como se relató y analizó el proceso de participación ciudadana que llevó al Barrio Suarez Mujica a ser declarado Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica.**

Para este relato y análisis fue necesario el involucramiento personal con la organización funcional Barrio Suárez Mujica y la comunidad del Barrio. Soy vecina del sector hoy declarado Zona Típica desde mi nacimiento hasta la fecha, y provengo de una familia que vive hace 5 generaciones en el barrio, y parte de mi familia participó del proceso de declaratoria desde sus inicios el año 2014. En lo personal me incorporé al trabajo activo a fines del año 2017, dos meses antes del 24 de enero del 2018, fecha en que el Consejo de Monumento Nacionales aprobara por unanimidad la declaratoria de zona Típica del Barrio. Esto permitió ver de cerca gran parte del proceso y tener acceso tanto al material disponible por los vecinos y la organización, así como también la realización de entrevistas y conversaciones con los diferentes involucrados en el proceso.

### **3.2.2 Como se identificó la importancia para la comunidad de la vegetación y el arbolado urbano para así determinar la conservación y/o protección patrimonial de las especies o individuos arbóreos de valor.**

Para dar desarrollo a este objetivo, se buscó bibliografía que destaquen la importancia de la vegetación en zonas urbanas, y se realizó una instancia participativa ciudadana donde se realizó un tipo de cartografía participativa que propuse con el fin que los vecinos identificaran hitos que según ellos son representativos e identitarios del Barrio Suárez Mujica, y que su vez pudieran representar tanto los valores o atributos arquitectónicos, culturales, sociales y ambientales por los cuales fue declarado zona típica. Es de suponer que estos hitos pueden significar la presencia de vegetación y sobre todo de árboles reconocibles, es por eso la importancia de esta actividad en el reconocimiento de especies o individuos arbóreos de valor en el sector.

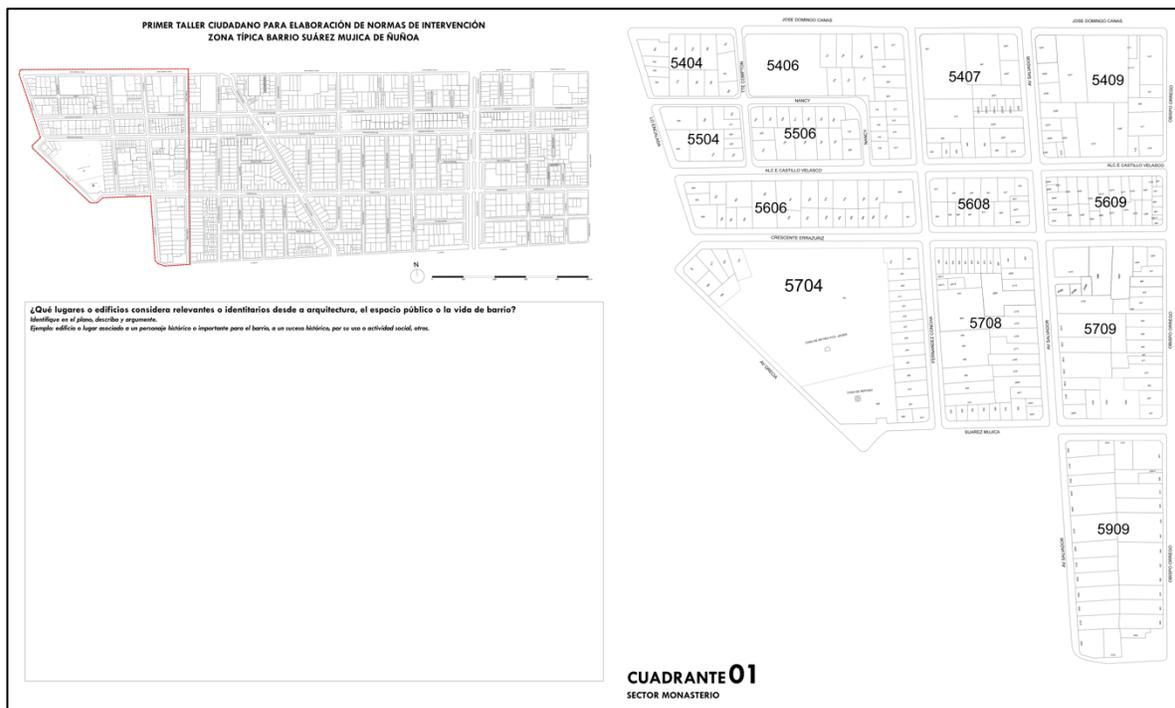
Para este fin se dividió el barrio en cuatro cuadrantes y se elaboraron papelógrafos de trabajo para cada uno de los cuadrantes delimitados. Estos papelógrafos se diseñaron con una cartografía referencial de toda la zona típica del barrio, donde se demarca el cuadrante correspondiente a cada sector, además el diseño constó de un cuadro para anotaciones y

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

una representación ampliada del cuadrante, donde se muestran las manzanas y los predios. En esta representación ampliada de cada cuadrante es donde los vecinos debieron dibujar y destacar los hitos del barrio.

A continuación, se muestra los cuadrantes de trabajo para esta actividad y el diseño preliminar del papelógrafo que realizó el consejo de Monumentos Nacionales:

- **Cuadrante n°1 Sector Monasterio:** Este cuadrante tiene límites al norte en Av. José Domingo Cañas, al sur y sur poniente Av. Grecia, al poniente calle Lo Encalada y al oriente Calle Obispo Orrego. El nombre del cuadrante se debe al Monasterio “Santuario del Sagrado Corazón de Jesús”.



**Figura 10:** Cuadrante n°1, Sector Monasterio. Elaborado por CMN y Equipo Lineamientos Zona Típica Barrio Suárez Mujica. Se anexa la figura a página completa (Anexo 4)

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

- Cuadrante n°2 Sector República de Israel: este cuadrante tiene límites al norte en Av. José Domingo Cañas, al Sur Av. Grecia, al poniente calle Obispo Orrego, y al oriente calle Monseñor Eyzaguirre. El nombre del sector se debe a la calle diagonal República de Israel, la cual cruza el cuadrante.

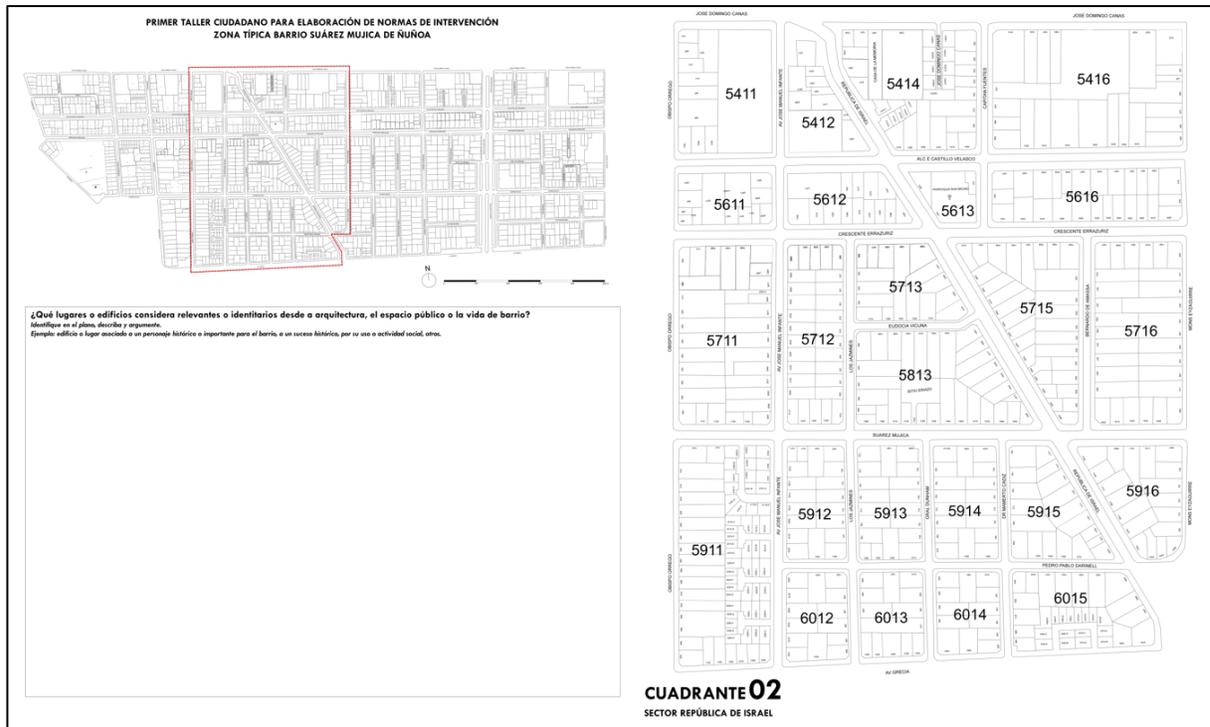


Figura 11: Cuadrante n°2, Sector República de Israel. Elaborado por CMN y Equipo Lineamientos Zona Típica Barrio Suárez Mujica. Se anexa la figura a página completa (Anexo 5)

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

- Cuadrante n°3 Sector Carmen Covarrubias: este cuadrante limita al norte con Av. José Domingo Cañas, al Sur con Av. Grecia, al Poniente con calle Monseñor Eyzaguirre, y al oriente con Av. Campo de Deportes. El nombre del cuadrante se debe a la calle Carmen Covarrubias la cual cruza la delimitación.

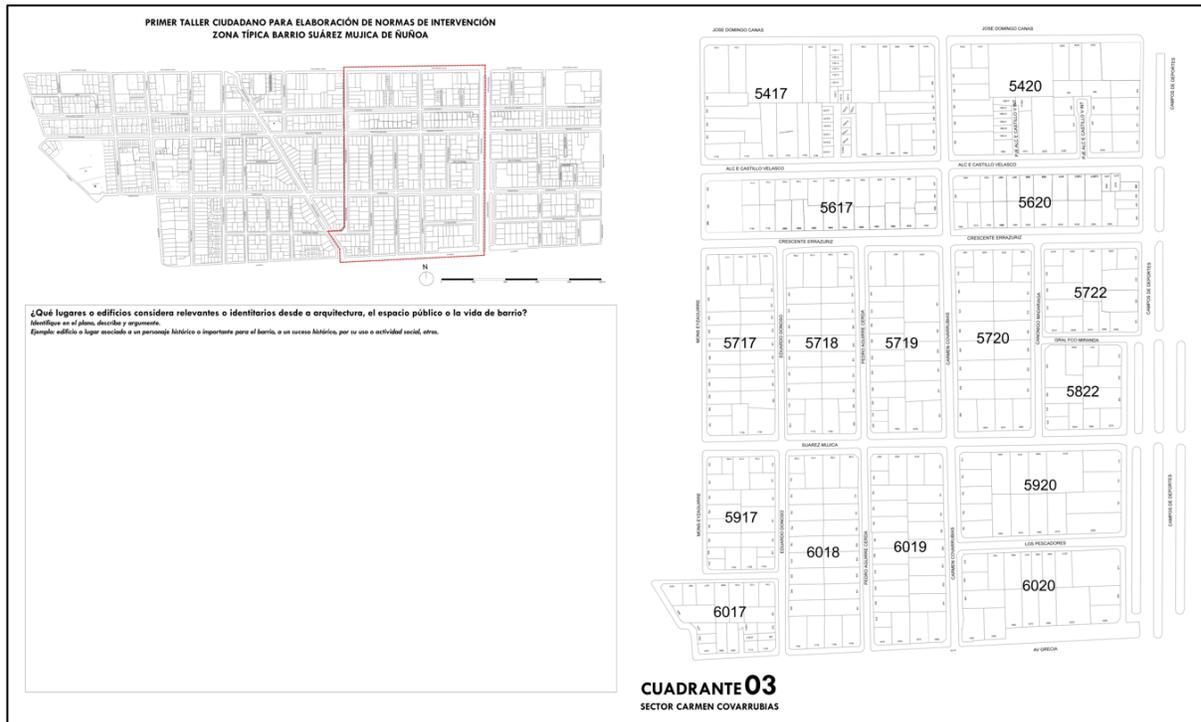


Figura 12: Cuadrante n°2, Sector Carmen Covarrubias. Elaborado por CMN y Equipo Lineamientos Zona Típica Barrio Suárez Mujica. Se anexa la figura a página completa (Anexo 6)

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

- **Cuadrante n°4 Sector Plaza Eusebio Lillo:** Este cuadrante limita al norte en calle José Domingo cañas, al sur con Av. Grecia, al poniente con Av. Campo de Deportes, y al oriente con av. Pedro de Valdivia. Su nombre se debe a la Plaza Eusebio Lillo Principal Área verde de la zona Típica del Barrio Suárez Mujica.



**Figura 13:** Cuadrante n°2, Sector Carmen Covarrubias. Elaborado por CMN y Equipo Lineamientos Zona Típica Barrio Suárez Mujica. Se anexa la figura a página completa (Anexo 7).

### 3.2.3 Cómo se determinaron los procesos y materiales necesarios para realizar la metodología de participación ciudadana para clasificación de árboles urbanos propuesta.

Para el cumplimiento de este objetivo se realizó la revisión de otras metodologías y experiencias de participación ciudadana en el catastro de especies vegetales urbanos, así como la revisión de la bibliografía sobre flora de Chile y árboles urbanos presentes en el territorio nacional.

Por otra parte, fue necesario revisar el catastro municipal de especies y recorrer el barrio para observar el estado de los árboles y corroborar cuáles son las especies más recurrentes y predominantes en el territorio. Así como también se determinaron las especies de valor, las cuales fueron determinadas según la presencia de uno o más de estos atributos:

Atributo <sup>6</sup>	Argumento
Especie Nativa o endémica	Toda especie arbórea de carácter nativo o endémico serán consideradas como especies de valor patrimonial debido a su aporte al ecosistema de la cuenca de Santiago
Especie Protegida	Toda especie protegida por ley debe ser catastrada para así asegurar su protección patrimonial.
Especie o individuo arbóreo con valor ambiental imprescindible <sup>7</sup>	Especies que representen un valor ambiental mayor al de otros árboles, como por ejemplo: anidado de aves; árboles muy antiguos y en buen estado de conservación; árboles cuyas raíces ayuden a controlar determinada erosión del suelo; o cualquier caso puntual que signifique algún valor ambiental superior para el territorio determinado.
Especie o individuo arbóreo con valor histórico	Especies que representen los valores históricos del Barrio, tales como especies de árboles frutales que evoquen la existencia en el pasado de la Casas Quinta, así como las arboledas de las antiguas calles del barrio
Especie o individuo arbóreo con valor social o cultural	Este atributo corresponde a la presencia de especies e individuos arbóreos que son reconocidos por los mismos vecinos como de valor por su relevancia cultural o social en el barrio. Este atributo fue principalmente determinado en base al taller participativo

**Tabla 3:** Fuente: Elaboración propia en base a los apuntes de reuniones.2019. Elaboración propia.

<sup>6</sup>Los atributos fueron conversados y definidos en las reuniones del equipo de trabajo de los vecinos del barrio y representantes del consejo de Monumentos Nacionales.

<sup>7</sup> Cabe mencionar que todo árbol tiene valor ambiental, sin embargo, es de importancia determinar aquellos individuos que tengan un valor ambiental mayor en el territorio determinado. Especies que alberguen anidado de aves rapaces o en peligro, así como individuos arbóreos de larga data, etc. son ejemplos de ese valor mayor.

Una vez determinada las especies arbóreas que deben ser catastradas, estas fueron representadas en una ficha que se utilizará como guía para el reconocimiento de los individuos arbóreo a identificar.<sup>8</sup>

Por otra parte, se diseñó una ficha de registro de cada árbol identificado. Esta ficha debe ser llenada por quienes participen en el catastro y fue formulada con un anexo de códigos que faciliten el llenado de la ficha, como también la posterior clasificación y análisis de la información recopilada.<sup>9</sup>

### **3.3 METODOLOGÍA GENERAL DE LA PRIMERA INSTANCIA PARTICIPATIVA: JORNADA INFORMATIVA Y DE CARTOGRAFÍAS PARTICIPATIVAS**

La primera instancia de participación ciudadana en el contexto de los lineamientos de la zona típica del Barrio Suárez Mujica, se realizó con el fin de informar sobre el mismo proceso y para realizar un taller participativo que permitiera identificar ciertas valoraciones de los vecinos sobre su barrio.

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la estructura metodológica utilizada en la primera actividad participativa de los lineamientos del Barrio Suárez Mujica, en esta actividad se realizó un trabajo de cartografías participativas propuesto por la autora de esta memoria.

- Objetivo de la jornada: Informar a los vecinos sobre qué significa ser zona típica, escuchar las preocupaciones y propuestas de los vecinos, y acordar una hoja de ruta del trabajo colaborativo que se inicia, invitándolos a ser parte de él a través de la conformación de las comisiones.
- Actividad realizada: Trabajo de cartografía participativa para identificación de hitos e imaginarios significativos para los vecinos del barrio, en las tres dimensiones que considera relevantes el Consejo de Monumentos Nacionales: Arquitectura, Espacio público y Vegetación. El trabajo se realizó en base a la división del Barrio en 4 cuadrantes, para trabajar en 4 grupos de Vecinos.
- Fecha de realización de la actividad: sábado 25 de mayo 2019
- Lugar: Liceo A-52 José Toribio Medina, ex Liceo 7 de Ñuñoa.

---

<sup>8</sup> La ficha para reconocimiento de especie arbórea se muestra en los resultados.

<sup>9</sup> La ficha de registro de individuo arbóreo y el anexo de códigos se muestra en los resultados.

- Convocaron: Consejo de Monumentos Nacionales, Organización Funcional Barrio Suárez Mujica, Municipalidad de Ñuñoa y las Juntas de Vecinos del Sector.
- Difusión utilizada: Carteles en negocios del barrio, panfleteo en casas del sector, puerta a puerta en el barrio, llamados telefónicos, medios digitales: mensajes de WhatsApp, Twitter, Facebook, información en periódico comunal “El Ñuñoíno” y pendones en el barrio.
- Logística: se utiliza un salón de conferencias para presentación de la actividad y exposiciones sobre los alcances de la zona típica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Posterior a esto, los vecinos se dividen en cuatro grupos de trabajo por cuadrantes para realizar el trabajo de cartografías participativas.

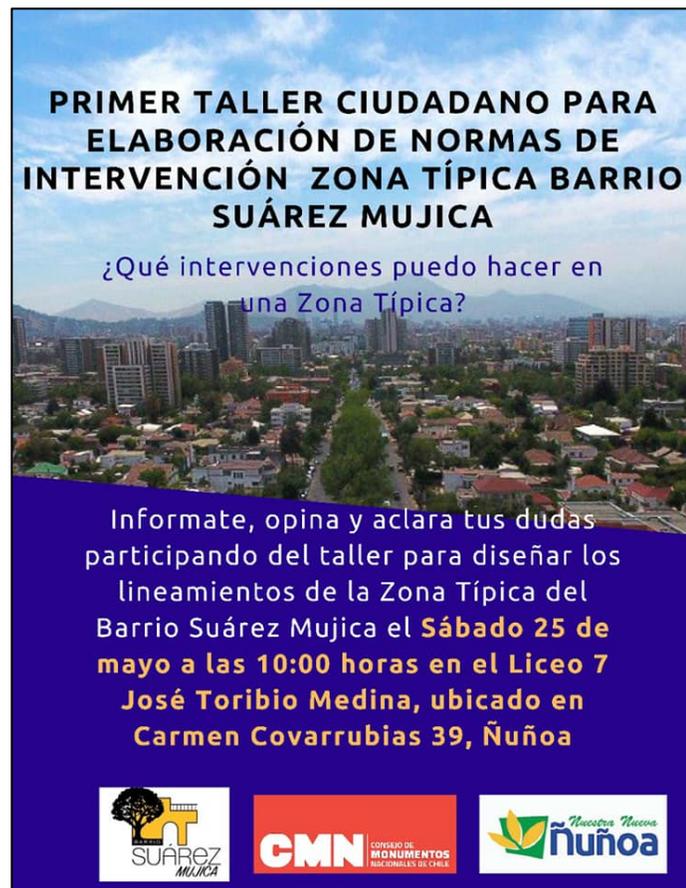


Figura 14: Afiche de convocatoria donde se realizó el taller ciudadano con cartografías participativas.

Fuente y elaboración: Equipo lineamientos Barrio Suárez Mujica. 2019

### Programa de la actividad

Hora	Actividad realizada
10:00	Inscripción de participantes, entrega de decreto aprobado y número de comisión asignada (equipo de recepción constituido en forma tripartita por al menos 4 miembros).
10:30	Inicio de la jornada, palabras de bienvenida e invitación a participar en el proceso.
10:40	Presentación “Qué significa ser zona típica”, por el Consejo de Monumentos Nacionales.
11:00	Cuál es el valor del Barrio Suárez Mujica para ser una zona típica, exposición hecha por la organización funcional Barrio Suárez Mujica.
11:00 – 11:20	Recreo para café y galletas y dividirse en grupos de trabajo.
11:35	Inicio del trabajo de cartografía participativa en cuatro cuadrantes del barrio.
12:20	Pequeña exposición del trabajo de las cartografías participativas realizadas, y foto final de todo el grupo.
12:45	Despedida y agradecimientos. Fin de la jornada.

Tabla 4. Elaboración propia, 2019.

#### 3.3.1 Recomendaciones metodológicas para el trabajo participativo

Los grupos por cuadrante deben ser de máximo 20 personas cada uno y se constituyen entregando un numero de cuadrante al momento de las inscripciones, es recomendado permitir cambios en el momento previo del inicio del trabajo grupal de acuerdo con los intereses de cada asistente.

Cada grupo debe contar con un monitor que explicará la dinámica de trabajo, y buscará que todos sus miembros expresen su opinión y participen de la actividad sin que uno cope todos los tiempos. Cada grupo debe contar también con un secretario que tomará apuntes de lo conversado en la actividad. En cada grupo debe participar al menos un representante de los vecinos organizados, en el caso de la instancia participativa del Barrio Suarez Mujica además se constó con la rotación entre los grupos de representantes del Consejo de Monumentos Nacionales y del Municipio para así facilitar las respuestas a las interrogantes de los vecinos.

Al final de la actividad cada grupo debe resumir las principales inquietudes levantadas y elegirá un delegado que las expondrá en la instancia final (puede ser el monitor de grupo). El tiempo de exposición es de máximo 5 minutos para cada grupo.

Además, debe haber un encargado de tomar los tiempos de toda la actividad, este debe velar por el cumplimiento de los tiempos, y pasar por los grupos señalando el tiempo faltante para cumplir con lo establecido.

Al momento de finalizar la jornada se debe agradecer a los participantes e invitar a participar de las próximas actividades del proceso de lineamientos.

Toda la información recopilada será utilizada por el equipo que diseñará los lineamientos para así preparar el segundo momento de co-construcción y en su momento se remitirán las sistematizaciones de la información a los participantes de la jornada.

### **3.3.2 Equipo humano mínimo necesario para el desarrollo de la jornada:**

- 1 facilitador general de la jornada
- 4 Monitores, uno para cada grupo
- 4 Secretarios, uno para cada grupo
- 1 encargado de llevar los tiempos de la jornada
- 2 representantes del Consejo de Monumentos Nacionales
- 2 representantes del Municipio

#### **3.3.2.1 Perfil del facilitador:**

El facilitador deberá ser quien convoca a las mesas de trabajo por cuadrante. Este profesional o dirigente deberá conocer a cabalidad el trabajo a realizar y contar con conocimientos necesarios del proyecto para aclarar dudas que surjan de la comunidad en la instancia de bienvenida de la actividad.

#### **3.3.2.2 Perfil del moderador:**

El moderador debe conocer a cabalidad el territorio en el cual se está aplicando la cartografía participativa, este deberá guiar el mapeo y toda la actividad en su mesa de trabajo respectiva. El moderador debe ser una persona con la habilidad de escuchar a los vecinos, y de conducir al diálogo y debate respetuoso para llegar al consenso de opinión que debe quedar plasmado en los papelógrafos respectivos.

### **3.3.2.3 Perfil del secretario:**

El secretario debe ser una persona capaz de sintetizar la discusión que se desarrolle en la mesa de trabajo y registrarlo a través de notas escritas de forma manual y digital. El secretario será responsable de registrar todas las conclusiones y enviarlas más tarde en formato digital a los participantes y al equipo de trabajo de los lineamientos.

## CAPÍTULO 4

### *Resultados*

#### **4.1 EVOLUCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL BARRIO SUÁREZ MUJICA PARA SER DECLARADO ZONA TÍPICA**

La idea de declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica surge de una conjunción de voluntades vecinales que sucedieron de forma simultánea y con una motivación en común. Por un lado, estaba la constante preocupación de los vecinos del barrio, que vieron durante dos décadas cómo los antiguos y característicos barrios de la comuna de Ñuñoa desaparecían debido al boom del negocio inmobiliario. Esto se hacía más y más preocupante con el paso de los años, sobre todo cuando era conocido por la comunidad ñuñoína que la dirección de Obras de la Municipalidad funcionaba de forma irregular y daba permisos ilegales a inmobiliarias<sup>10</sup>. Además se sumaba el hecho de que aunque se viviera en una zona de baja altura<sup>11</sup> según el plan regulador comunal, nada aseguraba que no fuera modificado por el municipio para beneficiar el negocio inmobiliario. Por otra parte, existía la voluntad de un grupo de jóvenes arquitectos, encabezados por Andrés Morales Zambra, quienes, al reconocer los valores culturales, sociales y arquitectónicos del barrio decidieron, en el año 2013, acercarse a la comunidad con la propuesta de declararlo Zona Típica y así protegerlo de lo que los mismos vecinos de la comuna llaman “depredación urbana”. Esto hizo que los vecinos comenzaran a organizarse y a recuperar espacios de organización democrática que estaban abandonados por la comunidad. Tal es el caso de la Junta de Vecinos Parque del Deporte<sup>12</sup>, el que se considera un caso emblemático y fundamental para el éxito de la declaratoria de la Zona Típica del Barrio Suárez Mujica.

Esta Junta de Vecinos, si bien permanecía vigente en el año 2014, era administrada y dirigida por una sola persona, quien ejercía como presidente de la junta de vecinos y además era

---

<sup>10</sup>Según el Informe de la Contraloría General de la República, emitido el 1 de septiembre 2017, se detectaron múltiples irregularidades en la Dirección de Obras Municipales de Ñuñoa. El informe habla del pago de coimas o de entrega de descuento (muy generosos) en departamentos a funcionarios por parte de inmobiliarias. Por otra parte, también se expone que se revisaron al azar 10 permisos otorgados para la construcción de edificios en la comuna. De estos 10 permisos revisados por la contraloría, 9 resultaron ilegales.

<sup>11</sup>Los sectores de la actual Zona Típica del Barrio Suárez Mujica que enfrentan el frontis del Estadio Nacional, habían mantenido baja altura (3 pisos máximo) por muchos años debido a la presencia de recinto deportivo. Sin embargo, los planes reguladores comunales cambian constantemente y dependen de la voluntad política de turno, por lo que la amenaza seguía siendo constante.

<sup>12</sup>La junta de Vecinos Parque del Deporte fue fundada en el año 1995, y pertenece a la unidad vecinal n°15 de Ñuñoa. Sus límites son calle Crescente Errazuriz al norte, Av. Guillermo Mann al sur, Av. Maratón y Calle República de Israel al poniente y Av. Pedro de Valdivia al Oriente. Esto implica que la Unidad vecinal n°15 incluye a todo el Estadio Nacional más aproximadamente el 45% de la superficie total de la Zona Típica del Barrio Suárez Mujica.

un cercano colaborador del entonces Alcalde Pedro Sabat. La junta de vecinos Parque del Deporte, durante la administración de este dirigente tampoco tenía sede vecinal y se hacía “funcionar” en el propio domicilio del entonces presidente. Todo esto, a pesar de recibir la subvención municipal para el arriendo de sede y cobrar las cuotas de los socios. Es de suponer, que esta situación no era aceptable para los vecinos que se comenzaban a organizar para proteger el barrio, y aunque el presidente cuestionado se mostraba partidario de declarar zona típica, se decidió hacer la denuncia a la justicia y así poder recuperar la junta de vecinos y tener un directorio democrático y un funcionamiento acorde a una organización comunitaria. El juicio fue largo, y aunque finalmente fue favorable, mientras se esperaba la resolución, en el año 2015, los vecinos decidieron formar la Organización Funcional Barrio Suárez Mujica con el fin de unificar la organización con las juntas de vecinos de las otras unidades vecinales que conformaban el barrio. El año 2016, luego del litigio para recuperar la Junta de Vecinos Parque del Deporte, se logra conformar un directorio democrático y se comienza a implementar una sede social y posteriormente se implementa el proyecto Infocentro<sup>13</sup>.

Si bien el proceso para declarar Zona Típica al Barrio Suárez Mujica comienza en el año 2013 por parte de un grupo de vecinos, las actividades ciudadanas y de convocatoria a toda la comunidad se comienzan a realizar en el año 2015, teniendo su primera actividad oficial en la celebración del Día del Patrimonio de ese mismo año. En esa ocasión se realizó un recorrido patrimonial que partió en el “Pilucho” del Estadio Nacional y terminó en el Barrio Elías de la Cruz<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup>Los proyectos Infocentros corresponde a proyectos subvencionado por las Municipalidades de Chile, con dineros del Gobierno Central. Su propósito corresponde a que las juntas de vecinos puedan tener un vecino (o colaborador) remunerado que se encargue de la atención a la comunidad y principalmente de la asistencia en trámites y la utilización de internet a adultos mayores o quien lo necesite.

<sup>14</sup>Pequeño barrio que se formó en 1928 y fue diseñado por los arquitectos Wenceslao Cousiño y Teobaldo Brugnoli. Se encuentra entre las calles Dublé Almeyda, José Manuel Infante, José Domingo Cañas y Capitán Fuentes. Se caracteriza por un diseño urbano en diagonales y no en cuadrículas como es costumbre. En 1989 fue declarado zona de conservación histórica. Fuente: [www.nunoapatrimonial.cl](http://www.nunoapatrimonial.cl)

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



Figura 15: Volante de convocatoria a la primera actividad en de carácter patrimonial en el Barrio Suárez Mujica. Gentileza de Andrés Morales.



Fotografía 6: Vecinos haciendo el recorrido patrimonial del Primer Día del Patrimonio celebrado en el Barrio Suárez Mujica, año 2015. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)

La siguiente actividad convocada por los vecinos y las organizaciones del sector en pro de declarar Zona Típica el Barrio fue el Taller de Diagnóstico Patrimonial Participativo, el cual se realizó el sábado 20 de junio del 2015 en la sala de artes y conferencias del Estadio Nacional (Anexo 8). Este taller tuvo el objetivo de recoger las opiniones y valoraciones de los vecinos en cuanto a las características que pudieran ser consideradas patrimoniales del barrio.

Otra actividad participativa que realizaron los vecinos del Barrio Suárez Mujica el año 2015, fue el Taller “Reconstruyendo Nuestra Memoria Barrial”, el que se realizó en el mes de octubre y se enmarcó en el proyecto “Archivo Histórico ciudadano del patrimonio Barrial de Ñuñoa”<sup>15</sup> de Memoria y Patrimonio Barrial. La idea de este taller fue la recolección de fotografías antiguas y nuevas del barrio, con el fin de tener un registro fotográfico colaborativo que representaran los lugares, momentos y actividades que los vecinos destacaban de su barrio.<sup>16</sup>

Cabe mencionar, que paralelamente a las actividades participativas se formó un equipo técnico, encabezado por los arquitectos Andrés Morales y Constanza Mora, encargado de preparar la solicitud de declaración de monumento nacional en la categoría de zona típica para el Barrio Suárez Mujica, así como también, el expediente técnico de declaratoria que expone todos los atributos y valores que explicaban por qué el Barrio Suárez Mujica debía ser declarado monumento nacional.

Ya en el año 2016, la organización del Barrio también participó en el 2º Encuentro de Todos los Barrios de Ñuñoa, exponiendo sobre el patrimonio que alberga el Barrio Suárez Mujica. Lo que demostraba un trabajo de acercamiento y de búsqueda de apoyos de los otros barrios y comunidades de la comuna. Trabajo que era políticamente necesario para poder llevar a cabo la declaratoria de zona típica.

---

<sup>15</sup>Este proyecto fue gestionado por la Junta de Vecinos “Universidad de Ñuñoa” de la Unidad Vecinal n°35, y contó con el financiamiento de Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

<sup>16</sup>La mayoría de las fotografías utilizadas en el expediente de la declaratoria de Zona Típica del barrio fueron recopiladas en este taller.

**2º ENCUENTRO DE TODOS LOS BARRIOS**  
Patrimonio + Espacio Público  
una oportunidad para Ñuñoa

sábado 02 julio 1000 a 1400 horas  
Casa de la Cultura de Ñuñoa  
Irarrizaval 4055

**EXPOBARRIOS**  
(Exposición y entrega de información separada por barrios)

PATRIMONIO	ESPACIOS PÚBLICOS
Exponen	Exponen
Villa Olímpica	Pérgola Plaza Ñuñoa
Caso Brown Norte 382	Barrio Yungay
Barrio Suárez Mujica	Asesoría Urbana I.
Dir. de Barrios, Patrimonio y Turismo I.M. Providencia	Municipalidad de Providencia
Modera: Marco Valencia	Modera: Sara Carvajal

**CONVOCAN**  
J.V. n°1 Tobalaba - J.V. n°4 Parque Pucará - J.V. n°19 Universidad - Los Adoquines de Ñuñoa  
Barrio Suarez Mujica - Centro Cultural Keluwe - Mujeres de Plaza Ñuñoa - Paula Mendoza

Figura 16: Afiche de la convocatoria al 2º encuentro de Todos Los Barrios de Ñuñoa, 2016

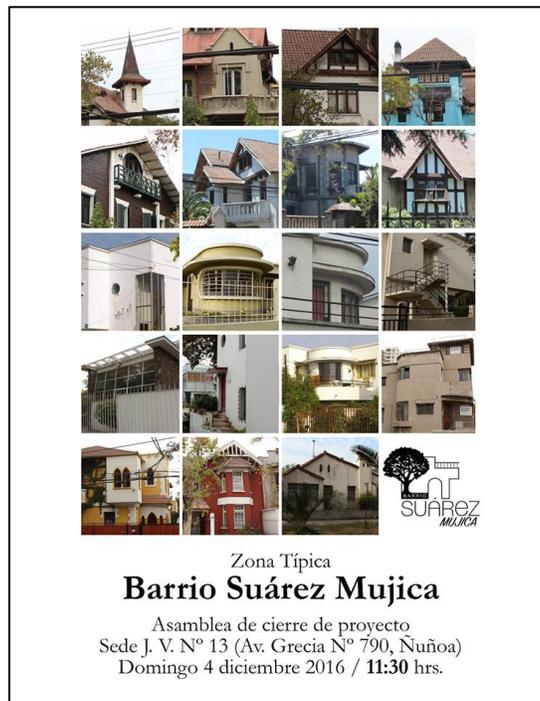
Fuente: <https://barriosuarezmujica.wordpress.com>

Durante los meses de septiembre y octubre del año 2016, muchos vecinos y colaboradores interesados en la protección del patrimonio se dedicaron a la recolección de firmas de apoyo al proyecto, estas firmas correspondían principalmente a vecinos o personas que trabajan en el barrio, pero también de muchos ñuñoínos de los alrededores que esperaban poder proteger parte del territorio comunal que estaba siendo arrasado por el negocio inmobiliario. Durante este período se lograron recolectar más de 3000 firmas que después serían adjuntadas a la solicitud de declaratoria.

A fines del año 2016, a principios del mes de diciembre, el equipo técnico tenía lista la solicitud de declaratoria, por esta razón se convocó a una asamblea de fin de proyecto con el objetivo de comunicar a la comunidad todo el proceso y trabajo realizado, responder dudas, recoger inquietudes y opiniones, así como también exponer cuales serían los siguientes pasos para lograr la declaratoria.

Luego de la asamblea de fin de proyecto, a fines del mismo mes de diciembre, el equipo técnico en conjunto con los dirigentes de la Organización Funcional Barrio Suárez Mujica, de las Juntas de vecinos Parque del Deporte (unidad vecinal n°15), Eusebio Lillo (unidad vecinal n°14), Suárez Mujica (unidad vecinal n°13) y Javiera Carrera (unidad vecinal n°12), ingresaron al Consejo de Monumentos Nacionales la solicitud de declaratoria de Zona Típica para el Barrio Suárez Mujica y el expediente técnico que la respalda.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



**Figura 17:** Afiche difusión asamblea de cierre de Proyecto. Diciembre 2016. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)



**Fotografía 7:** Día de la entrega de la solicitud de declaración de Zona Típica del Barrio Suarez Mujica. En la foto: arquitectos Andrés Morales y Constanza Mora, Concejales de Ñuñoa Emilia Ríos (RD) y Alejandra Placencia(PC) junto a algunas dirigentas. Diciembre 2016. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)

Posterior al ingreso de la solicitud de declaratoria de zona típica, la comunidad y las organizaciones del barrio comenzaron un trabajo en la difusión del proyecto, puesta en valor del patrimonio del barrio y generación de espacios de intercambio entre los vecinos. Dentro de este contexto, se realizó un ciclo de cine que tuvo funciones los meses de marzo, mayo y junio del año 2017<sup>17</sup>. Además se volvió a celebrar el día del patrimonio en el barrio con una convivencia vecinal realizada afuera de la Casa Juana<sup>18</sup>.

En septiembre del 2017, y a petición del consejo de Monumentos Nacionales, se comenzó una campaña para recolectar la opinión de los propietarios del barrio. Realizándose, el 21 de octubre, y en conjunto con funcionarios del Consejo de Monumentos, un “casa a casa” con el objetivo de entregar información del proceso y realizar una encuesta de opinión sobre la posibilidad de ser zona típica.

A estas alturas del proceso, la difusión del proyecto era amplia y la gran mayoría de los vecinos estaban informados sobre la solicitud de declaratoria. Sin embargo, las dudas sobre los alcances, beneficios y restricciones de ser declarados zona típica aun generaban aprensiones en muchos vecinos y propietarios. Por esta razón, el 9 de noviembre del 2017 se realiza una asamblea vecinal abierta donde se invitó a la encargada jurídica y la secretaria técnica del Consejo de Monumentos Nacionales para aclarar las dudas que pudieran tener todos los interesados.



**Fotografía 8:** Día del Patrimonio 2017.



**Figura 18:** Afiche de la actividad Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)

<sup>17</sup>Las películas exhibidas en el ciclo fueron: “Be kind Rewind” de Michel Gondry en la función de marzo, “La gran seducción” de Jean-François Pouliot en la función de mayo y “Las horas del Verano” de Olivier Assayas en la función de junio. Afiches de las convocatorias en Anexo nº9.

<sup>18</sup>Casa construida por la familia Casa Juana de estilo arquitectónico racionalista ubicada en la esquina sur-poniente de calle Suarez Mujica con la caletería de Av. Campo de Deportes. Es reconocida como representativa y emblemática del Barrio Suárez Mujica. El logo de la organización Barrio Suárez Mujica se hizo inspirado en esta casa.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



Figura 19: Afiche de difusión de la consulta que se hizo puerta a puerta. 2017. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)



Figura 20: Afiche de convocatoria a Asamblea Vecinal abierta, noviembre 2017. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)

En diciembre del 2017, específicamente el día miércoles 13, el Consejo de Monumentos Nacionales programó la votación de la declaratoria de Zona Típica del Barrio Suárez Mujica, la cual se debía realizar a las 15:00 horas de ese día. Sin embargo, ese día llegó un grupo de cinco vecinos del barrio, acompañados del abogado Oscar Acuña, oponiéndose a la declaratoria y pidiendo postergar la votación debido a una supuesta falta de información y difusión hacia los vecinos. El Consejo acogió la solicitud de estos vecinos y se postergó la votación para el 23 de enero del 2018. Este hecho significó el inicio de una pugna vecinal entre los vecinos que estaban hace años organizados y trabajando por la declaratoria y el nuevo grupo “Unidos por Ñuñoa”<sup>19</sup>, quienes se oponían a la zona típica argumentando que en el barrio *“no hay un patrimonio valorado para ser protegido por la sociedad”*<sup>20</sup>, y que la solicitud de declaratoria había sido gestionada por un grupo de dirigentes de la comuna que se dedicaban a declarar zonas típicas como negocio y asegurando que *“Su ideología no es sólo proteger el patrimonio sino que tienen un odio y resentimiento enorme contra el que tiene un poco más, contra el desarrollo y la integración de las personas a la ciudad que creen que les pertenece y contra los “poderosos” que son las inmobiliarias. Estas personas son unos pocos, pero hacen mucho ruido, llevan pancartas y megáfonos, y han descubierto que las declaratorias son su forma de vida, su trabajo y su ingreso”*<sup>21</sup>.

La pugna vecinal se agravó cuando el grupo “Unidos por Ñuñoa” empezó a difundir una serie de hechos sobre las implicancias de ser declarados zona típica, entre otras cosas, aseguraban a los vecinos que las casas iban a ser expropiadas por el estado, o que si decidían venderla debían pedir permiso al Consejo de Monumentos, hechos que son totalmente falsos según la legislación. Esta agrupación además decidió llevar el conflicto a los medios de comunicación, enviando cartas al director al diario El Mercurio y llamando a canales de televisión para reclamar por la supuesta injusticia que según ellos significaría la declaratoria de zona típica del barrio. Por supuesto, las organizaciones y los vecinos que apoyaban la declaratoria no tuvieron problemas en responder y aclarar todos los cuestionamientos que se hacían. Sin embargo, y debido a la gran difusión que el grupo opositor tenía en los medios de comunicación, se hizo necesario demostrar el apoyo a la solicitud de declaratoria. Por esta razón los mismos vecinos decidieron hacer una campaña de apoyo a la Zona Típica, lo

---

<sup>19</sup>El grupo “Unidos por Ñuñoa” obtuvo su personalidad jurídica en 2 semanas, siendo que la mayoría de las organizaciones comunitarias se demoran en tramitarla aproximadamente 2 meses. Esto generó suspicacias sobre que podían estar siendo apoyados por la Municipalidad de Ñuñoa o al menos por algunos funcionarios. Por otra parte, se confirmó con certeza que quienes habían formado esta agrupación eran vecinos ligados al rubro inmobiliario. Un arquitecto socio de una constructora, un constructor civil dueño de una empresa que presta servicios a inmobiliarias y un especulador inmobiliario que pretendía vender su casa a una inmobiliaria.

<sup>20</sup>Cita textual sacada de la página creada por el grupo “Unidos por Ñuñoa” [www.barriosuarezmujica.com](http://www.barriosuarezmujica.com).

<sup>21</sup>Cita textual sacada de la página creada por el grupo “Unidos por Ñuñoa” [www.barriosuarezmujica.com](http://www.barriosuarezmujica.com).

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

que incluía no solo difusión en redes sociales y buscar apoyos políticos, sino que también la fabricación de material de apoyo como autoadhesivos, poleras y pendones que serían colgados en las casas del barrio. Por otra parte, el Consejo de Monumentos Nacionales recomendó a la comunidad que se juntara firmas de propietarios para así demostrar que el apoyo a la zona típica era realmente de quienes habitaban el sector y porque el grupo "unidos por Ñuñoa" se atribuía la representatividad de los propietarios del sector. Estas firmas, se empezaron a recolectar puerta a puerta y en puestos que eran instalados los fines de semanas en lugares de concurrencia del barrio como ferias libres o afuera de supermercados.



**Fotografía 9:** Poleras y autoadhesivos de apoyo a la Zona Típica 2018. Fotografía propia.



**Fotografía 10:** Muestra de los pendones que se pusieron en las casas. Enero 2018. Foto: Roberto Mondaca.



**Fotografía 11:** Puerta a Puerta en el Barrio Suárez Mujica. Enero 2018 Foto: Edwin Lewis.



**Fotografía 12:** Puesto de recolección de firmas en Plaza Eusebio Lillo. Enero 2018. Fotografía propia.



**Fotografía 13:** Diputada Camila Vallejo firma el apoyo a la Zona Típica en unos de los puestos de recolección de firmas. Enero 2018 Foto: Isabel Sánchez.

Complementariamente, la comunidad del barrio realizó cicletadas familiares en muestra de apoyo a la declaratoria y un acto recreativo cultural el día sábado 13 de enero. Este acto que la comunidad organizó en solo una semana tuvo la presencia de la Diputada Maya Fernández, y las Concejales Alejandra Placencia y Emilia Ríos.

Este último periodo del proceso, de búsqueda de apoyos políticos y vecinales, fue el más intenso y también el momento con más participación ciudadana del proceso. Al parecer el hecho de tener un pequeño grupo de vecinos que se oponía a la declaratoria con enunciados falsos, y que tenían más difusión en medios de comunicación que la comunidad que se había organizado por años, generó gran motivación en muchos vecinos, no solo del barrio, que antes se habían mostrado pasivos a pesar de apoyar el proyecto. Incluso se realizó una manifestación en las afueras de la municipalidad para pedir el apoyo y respaldo del municipio y del alcalde Andrés Zarhi, actividad que contó con el apoyo de otras comunidades de la comuna.

Finalmente, llegó el día de la votación de la declaratoria. La tarde del 24 de enero del 2018, y con una veintena de vecinos esperando a las afueras del salón de la Biblioteca Nacional donde se realizaría la votación, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó por unanimidad la declaratoria de monumento nacional en la categoría de zona típica o

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

pintoresca para el Barrio Suárez Mujica de la comuna de Ñuñoa<sup>22</sup>. Lo que desató la alegría de todos los vecinos y colaboradores que se encontraban afuera del salón esperando el resultado de la votación y generándose una celebración y manifestación espontánea en el frontis de la Biblioteca Nacional.



**Fotografía 14:** Cicletada familiar en apoyo a la zona típica del Barrio Suárez Mujica. Enero 2018. Foto: Daniela Rowland



**Fotografía 15:** Foto de los vecinos con la diputada Maya Fernández y las Concejales Emilia Ríos y Alejandra Placencia. Acto recreativo cultural del 13 de enero 2018. Foto: Pablo Novoa.

<sup>22</sup>Ese día, el Consejo de Monumentos Nacionales también aprobó la expansión de la zona típica del Barrio Yungay.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



**Fotografía 16:** Recolección de firmas e inscripción de nuevos socios en el acto Recreativo Cultural del 13 de enero 2018. Foto: Loreto Söhrens. **Fotografía 17:** Recolección de firmas en Feria Libre de calle Juan Gómez Millas con Av. Pedro de Valdivia. Foto propia.



**Fotografía 17:** Manifestación afuera de la Municipalidad de Ñuñoa exigiendo el apoyo del municipio. 4 de enero 2018. Fuente: [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujiica](http://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujiica)

#### 4.1.2 Después de la Declaratoria: la lucha por la toma de razón y la publicación del decreto en el diario oficial

A pesar de haberse logrado la aprobación de la declaratoria de zona típica del Barrio Suárez Mujica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, aun el barrio no era oficialmente monumento nacional. Todavía era necesario que la Ministra de Educación de esa fecha, Adriana del Piano, firmara el decreto de la declaratoria y lo enviara a la Contraloría General de la República para la toma de razón y su posterior publicado en el Diario Oficial. Por esta razón, a partir del 24 de enero del 2018, los esfuerzos de los vecinos organizados se concentraron en presionar a la Ministra para la firma del decreto, era de suma importancia lograr la firma antes del cambio de gobierno, la comunidad tenía la convicción de que el nuevo gobierno de derecha, encabezado por Sebastián Piñera, no iba a tener necesariamente la disposición para hacer oficial la declaratoria. En base a este convencimiento, se le solicitó tanto a los concejales como diputados del distrito que

apoyaban la zona típica que ejercieran presión para la firma del decreto. Además, muchos vecinos solían enviar mensajes por Twitter a la ministra para recordarle que firmara. Finalmente, la ministra Adriana del Piano firmó el decreto y lo envió a la contraloría una semana antes del cambio de gobierno.

Sin embargo, la ilusión fue corta, una semana después de que la ex Presidenta Bachelet dejara el cargo y asumiera el presidente Sebastián Piñera, el decreto fue retirado de la Contraloría para revisión por parte del nuevo gobierno, siendo devuelto a la Contraloría, sin observaciones el 21 de marzo del mismo año, con la firma del entonces Ministro de Educación Gerardo Varela. Antelo acontecido, y en base a los tiempos que suelen demorar las tomas de razón, se pensó que la declaratoria sería oficial en los meses de mayo o junio del 2018. Lamentablemente, el decreto fue nuevamente retirado de la Contraloría la tercera semana de abril del mismo año. Este segundo retiro parecía inexplicable, y según los rumores, el decreto había sido retirado por presiones de la Cámara Chilena de la Construcción<sup>23</sup>. Con este revés, y con la implementación, en ese tiempo, del nuevo Ministerio de la Cultura las Artes y el Patrimonio, ahora el decreto debía ser firmado por la ministra de cultura. Por lo que las presiones debían comenzar a enfocarse hacia ese ministerio.

Paralelamente a las presiones políticas que se realizaban para la firma del decreto, la comunidad organizada del barrio también se encargaba de la puesta en valor del patrimonio barrial, la difusión de las actividades comunitarias tanto del barrio como del resto de la comuna, y de comenzar con las discusiones para la generación de los lineamientos de la zona típica. Por esta razón, se crearon dos comisiones: una de lineamientos y otra de difusión.

La comisión de lineamientos, estaba encargada de comenzar a generar la discusión y las nociones ciudadanas sobre las normas que se debían establecer en la zona típica del Barrio, todo esto con el fin de adelantar trabajo para la próxima formulación de los lineamientos de la zona típica, proceso que debía comenzar una vez publicado el decreto de declaratoria en el diario oficial.

La comisión de difusión estaba encargada del manejo de las redes sociales de la organización del barrio, organizar actividades recreativas y crear instancias que ayudaran a difundir, defender y crear conciencia sobre el patrimonio del barrio. En ese contexto se creó

---

<sup>23</sup>El decreto de declaratoria del Barrio Suárez Mujica no fue el único decreto retirado por el gobierno en esa ocasión, también fue retirado el decreto de expansión de la zona típica del Barrio Yungay y el decreto de declaratoria de monumento histórico del Sporting Club de Viña del Mar.

el Programa Radial “Guardianes del Patrimonio”, que era producido por Álvaro González y conducido por los vecinos Cristian Lewis<sup>24</sup> y quien escribe esta memoria. El programa se realizó en el marco de un concurso abierto para proyectos radiales de las comunidades que realizó la Radio Juan Gómez Millas de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. El programa fue emitido durante el 2018 todos los martes a las 20:00 horas y repetido los miércoles a las 12:00 horas por la Radio Comunitaria de la Villa Olímpica. Este espacio radial, trataba de la defensa del patrimonio urbano en general y pretendía ser un espacio de encuentro y difusión para todas las comunidades por defensa del patrimonio, así como también generar discusión e ideas sobre los conflictos urbanos. De esta manera también se tocaron diversos temas ciudadanos y sociales.



**Fotografía 18:** quipo del Programa Radial “Guardianes del Patrimonio”. De izquierda a Derecha: Álvaro González, Cristian Lewis y Daniela Berríos. 2018. Foto: Julio Abarca. **Fotografía 19:** Programa Radial “Guardianes del Patrimonio”, día de entrevista al Diputado Gonzalo Winter. 2018, Foto: Álvaro González

Además de la realización del programa radial, el trabajo de la comisión de comunicaciones se centraba en generar contenido para sus redes sociales y difundir actividades del barrio y del resto de las comunidades de la comuna. Este trabajo fue el que comenzó a generar los primeros conflictos en la organización. Paulatinamente se comenzaron a ejercer presiones y control a los integrantes de la comisión por parte de una dirigente de la Organización Barrio Suárez Mujica y su esposo<sup>25</sup>, quienes también eran parte de la comisión de comunicaciones. En el momento de conformación de la comisión el secretario de la organización estaba a cargo de la página de Facebook, la cual el administraba voluntariamente desde fines del 2017 debido a que anteriormente estaba abandonada por la organización. Sin embargo, esta dirigente decidió, unilateralmente en junio del 2018, que

<sup>24</sup>Cristian Lewis, además de ser uno de los conductores del programa, era el secretario y segundo en importancia en la directiva de la Organización Barrio Suárez Mujica.

<sup>25</sup>Ambos militantes del Partido Comunista.

el secretario de la organización ya no debía seguir a cargo de la página de Facebook del barrio. Este hecho en un principio no causó mayores conflictos, sin embargo, sería el principio de una serie de diferencia entre ambos dirigentes. En mi opinión, estos conflictos denotan la importancia política y social que hoy tienen las comunicaciones dentro de las organizaciones, lo que en definitiva genera deseos de control desde algunas personas en puestos de dirigencia.

La labor del equipo de la comisión de comunicaciones también incluía difundir y participar de las actividades que realizaban otras comunidades, este trabajo era fundamental para tener apoyos que pudieran presionar a la Ministra de Cultura Consuelo Valdés para la firma del decreto, y su envió a la Contraloría General de la República para la toma de razón y posterior publicación en el Diario Oficial. Por esta razón, se participaba activamente en la “Coordinadora La Ruta de la Corrupción Inmobiliaria de Ñuñoa”<sup>26</sup> y de la “Asociación Chilena de Barrios y Zonas patrimoniales”<sup>27</sup>. La presión a la Ministra se hacía en forma pública constantemente a través de redes sociales por parte de los mismos vecinos (principalmente Twitter). También se gestionaron apoyos políticos que pudieran presionar administrativamente a la Ministra. Así fue como tanto el Senador Carlos Montes (PS) y los diputados del distrito Maya Fernández (PS), Gonzalo Winter (MA), Natalia Castillo (RD) y Giorgio Jackson (RD)<sup>28</sup>, enviaron oficios a la Ministra solicitando la firma del decreto. Lo mismo hicieron en conjunto los concejales de la comuna Paula Mendoza (PS), Alejandra Placencia (PC), Camilo Brodsky (MA), Emilia Ríos (RD) y José Luis Rosasco (RN).<sup>29</sup>

En octubre del 2018, a seis meses del segundo retiro del decreto de la contraloría por parte del gobierno, la Ministra de Cultura Consuelo Valdés aún no firmaba el decreto de declaratoria a pesar de las constantes presiones realizadas. La frustración y la preocupación en la comunidad del barrio se acrecentaban, y parecía evidente que se estaba dilatando la firma. En vista de esta situación, y ante la invitación a participar a un Seminario de Patrimonio organizado por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados en el Congreso Nacional en Valparaíso, y que contaría con la presencia de la Ministra, se decidió

---

<sup>26</sup>Coordinadora que agrupa a las comunidades, juntas de vecinos, organizaciones y ciudadanos por la defensa de los barrios de Ñuñoa y en contra de la depredación inmobiliaria.

<sup>27</sup>Asociación que agrupa a las comunidades del patrimonio, es presidida por José Osorio, conocido dirigente del Barrio Yungay.

<sup>28</sup>Cabe Mencionar, que la Diputada Marcela Sabat (RN) y el Diputado Luciano Cruz-Coke (EVO) también manifestaron su apoyo público a la zona típica, sin embargo, no enviaron oficios solicitando la firma a la Ministra Consuelo Valdés.

<sup>29</sup>El concejal José Luis Rosasco fue el único concejal de derecha que apoyó la declaratoria de zona típica del Barrio Suárez Mujica. Como él mismo argumentó, como vecino de toda la vida de la comuna había sido espectador de la devastación de los barrios en Ñuñoa y por ende agradecía y apoyaba que se protegiera uno de los últimos barrios que quedaban y recordaban lo que había sido la comuna.

asistir para presionarla personalmente. De esta manera el 11 de octubre del 2018, el secretario de la Organización Funcional Barrio Suárez Mujica, acompañado por la autora de esta memoria, viajaron a Valparaíso con la misión de lograr el compromiso de firma del decreto por parte de la Ministra. En la ocasión, y mediante la ayuda tanto de algunos asistentes como de la diputada Marcela Hernando (PRSD)<sup>30</sup>, se le consultó a Consuelo Valdés ante todos los asistentes al seminario, cuando sería firmado el decreto de declaratoria de Zona Típica del Barrio Suárez Mujica, a lo que la Ministra respondió que había estado revisando el decreto y que estaba próximo a ser firmado. Ante las declaraciones, la audiencia, principalmente conformado por representantes de las comunidades del patrimonio de todo el país, reaccionó con una ovación y aplausos espontáneos<sup>31</sup>. En efecto, las promesas de la Ministra Valdés fueron cumplidas, firmando el decreto a fines de ese mismo mes y enviándolo a la Contraloría General de la República para la toma de razón.

Cabe mencionar, que el mismo día que se realizó el Seminario de Patrimonio en el Congreso, la “Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales”, representada por dirigentes de todas partes de Chile (incluido los representantes del Barrio Suárez Mujica), ingresó el proyecto de ley ciudadano patrocinado por los diputados Daniel Nuñez (PC), Claudia Mix (COM), Maya Fernández (PS), Víctor Torres (DC), Gonzalo Winter (MA), Flor "Motuda" Alarcón (PH), Amaro Labra (PC), Natalia Castillo (RD), Marisela Santibáñez (PRO) y Alejandro Bernal (PL). Este proyecto de ley pretende modificar la actual Ley de Monumentos Nacionales por la Ley de Patrimonios Culturales, y corresponde a una propuesta que surge desde las mismas comunidades y organizaciones ligadas al patrimonio, entre ellas la organización Barrio Suárez Mujica.

---

<sup>30</sup>La Diputa Marcela Hernando era la moderadora y encargada de seleccionar y hacer las preguntas oficiales a la Ministra Consuelo Valdés en el seminario de patrimonio realizado el 11 de octubre en el Congreso Nacional.

<sup>31</sup>Por supuesto, las declaraciones de la Ministra fueron registrada en video por numerosos asistentes, y sumado a la importancia del evento en que se realizaron, hacía suponer que la promesa sería cumplida.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



**Fotografía 19:** Manifestación en el hall de prensa de la Cámara de Diputados, antes de la entrega del proyecto de ley que modifica la ley de monumentos nacionales. Octubre 2008. Foto: Asociación Chilena de Barrios y Zonas patrimoniales.



**Fotografía 20:** Dirigentes de las comunidades del Patrimonio junto al Diputado Flor “Motuda” Alarcón, a la salida del Seminario de Patrimonio organizado por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados. Octubre 2018 Foto: Desconocido con el celular de Tusy Urra. **Fotografía 21:** Dirigentes de las comunidades del Patrimonio hacen entrega del proyecto de ley del patrimonio cultural acompañados de los diputados Maya Fernández, Daniel Núñez, Gonzalo Winter y Víctor Torres. Octubre 2018. Foto: Cristian Lewis.

#### **4.1.3 Los conflictos en la organización**

La firma del decreto por parte de la Ministra Consuelo Valdés, provocó gran alegría entre la comunidad del barrio, aunque aún quedaba esperar el trámite en la contraloría y su publicación en el diario oficial, esta vez se tenía la convicción de que el trámite avanzaría. Sin embargo, mientras se esperaba que esto sucediera, empezaron nuevamente los conflictos dentro de la Organización Barrio Suárez Mujica.

Los conflictos comenzaron cuando la misma dirigente de la organización que antes había decidido cambiar la administración del Facebook de mutuo propio, aprovechó una reunión de la organización, realizada en su casa (donde no asistieron quienes se encargaban de la administración de la red social), para recomendar que el manejo de la página de Facebook debía ser quitado de quienes la administraban, todo esto a pesar de que ella misma ya había propuesto lo mismo en la reunión anterior, siendo negada la recomendación en esa ocasión, ya que los asistentes consideraban que la página funcionaba bien. En esta segunda reunión, donde solo asistieron 5 personas, sí se aceptó la propuesta de la dirigente, sin siquiera pensar en el detalle de la que ese tipo de decisiones, según se había acordado, se debían tomar en la comisión de comunicaciones y no en una reunión donde casi todos los asistentes eran ajenos a la comisión.

Posteriormente, la decisión fue comunicada a los administradores de la red social en la siguiente reunión de la Comisión de Comunicaciones, en esta instancia se generó una discusión debido a que la decisión les parecía una arbitrariedad y una mala práctica debido a la forma en que se tomó la decisión. Además, en esa misma reunión, el esposo de la dirigente, hizo fuertes críticas al programa de radio “Guardianes del Patrimonio”, llegando a burlarse del hecho de haber invitado a una vecina del barrio, como entrevistada al programa, para hablar de los Jardines Infantiles JUNJI con sello ambiental. El argumento de este señor para criticar la invitación, a pesar de no haber escuchado el programa según él mismo confesó, era que le parecía poca cosa la invitada y que el jardín JUNJI donde trabaja la vecina no estaba en el barrio ni en Ñuñoa. Para colmo, la vecina aludida había trabajado activamente durante todo el proceso de declaratoria, además de ser parte del directorio de la Junta de Vecinos Parque del Deporte, por lo que la crítica molestó mucho a todo el equipo del programa, que por cierto realizábamos el trabajo todas las semanas de forma voluntaria y sin remuneración alguna. La consecuencia de esta reunión significó un quiebre en la organización ya que los afectados por la reestructuración de Facebook y afectados por la crítica al programa, empezaron a dudar de las nociones que esta dirigente tenía sobre el sentido comunitario.

Algunos vecinos, principalmente aquellos militantes o simpatizantes del partido comunistas, apoyaban a la dirigente cuestionada en sus acciones, argumentando que como dirigente tenía derecho a tomar esas decisiones. Argumento que otros vecinos no compartían, principalmente por considerar que la organización se había fundado con un espíritu comunitario horizontal, donde la dirigencia se había establecido con un rol de representatividad y no como una cúpula para la toma de decisiones. Por supuesto, dentro de esta postura se encontraba el entonces secretario de la Organización, quien posteriormente incluso recibiera una demanda en tribunales por parte de una vecina colaboradora de la dirigente opositora<sup>32</sup>, demanda que fue sacada luego de que muchos vecinos le exigiera a la dirigente que recomendara el retiro de la acción judicial por ser considerada absurda y porque no correspondía solucionar los problemas vecinales de esta manera. A pesar del retiro de la demanda, esto provocó que el secretario renunciara a su puesto por considerar que estaba siendo hostigado. Por otra parte, entre los vecinos también se criticaba fuertemente que la dirigencia ya no gestionaba eventos o actividades para la comunidad del barrio, y que por el contrario todo el esfuerzo se estaba enfocando en la figuración social, académica y política de la organización. Lo que por supuesto no estaba generando más participación de vecinos.

A pesar del quiebre y las divisiones dentro de la organización, y a pesar de que la participación ciudadana había bajado, era importante no dejar de trabajar, ya que era inminente que el decreto de la declaratoria de Zona Típica se haría oficial, y con ese acontecimiento se debía comenzar con el proceso de lineamientos. Fue así como el 29 de noviembre del 2018 el decreto fue publicado en el diario oficial, lo que hacía efectiva la Zona Típica del Barrio Suárez Mujica (Anexo 3).

---

<sup>32</sup>La demanda se produjo porque el dirigente acusó a la vecina en un chat de WhatsApp de una acción que ella no había realizado, y aunque las disculpas por el error se produjeron de inmediato, e incluso se repitieron de forma pública en una asamblea, la vecina decidió interponer una demanda por ese comentario en el chat de WhatsApp.



“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

barrio patrimonial y con las ganas de unificar el diseño de las “lámparas” (alumbrado público) que iluminan el barrio.

En cuanto a las manifestaciones de los vecinos y vecinas respecto al arbolado y las áreas verdes, en este cuadrante se puede corroborar que a la comunidad le preocupa que la poda de árboles se haga con “cuidado”, esto responde principalmente a que la Municipalidad no se ha caracterizado por la poda adecuada de los árboles, llegando a recibir múltiples reclamos y denuncias a la empresa subcontratada por la “masacre” (palabra de los mismos vecinos) que suelen sufrir los arboles de todas partes de la comuna.

Por otra parte, los vecinos también destacaron la presencia de Eucaliptos y Buganvillas en la calle Fernández Concha, así como la presencia de un Jasmín (arbusto) en la esquina de calle Suárez Mujica con Fernández Concha.

➤ Análisis cuadrante nº 2 “Sector República de Israel”

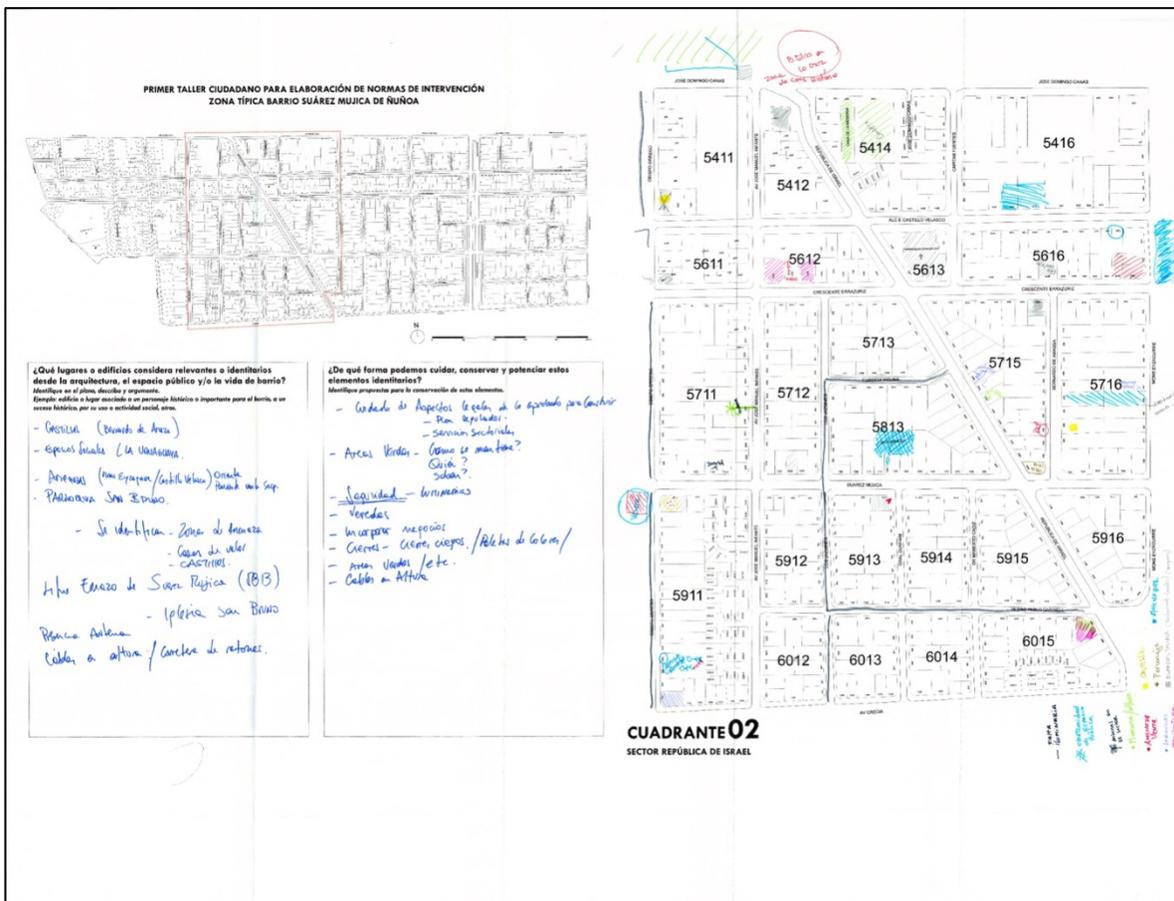


Figura 21: Resultado de la actividad de cartografía participativa para el cuadrante nº2. Se anexa lámina desplegable ampliada (Anexo 35).

En el cuadrante n°2<sup>36</sup>, los vecinos realizaron un trabajo donde se destacó la importancia del patrimonio arquitectónico, mencionando incluso la presencia de “castillos” en calle Bernardo de Amaza y espacios considerados de encuentro social como el restorán “La Uruguaya”<sup>37</sup> y la Parroquia San Bruno<sup>38</sup>. Por otra parte, se menciona la presencia de la Cineteca Nacional y la “Casa de la Memoria” de José Domingo Cañas 1367, el cual actualmente es un museo y memorial que se emplaza donde anteriormente hubo una casa de detención y torturas perteneciente a la antigua Dirección de Inteligencia Nacional (Dina).

Los vecinos de este cuadrante también manifestaron su preocupación por el estado del espacio público, destacando algunas vías donde “falta iluminación”. También demarcaron lugares donde existe la “oportunidad de espacios públicos” para la comunidad, destacando especialmente el sitio eriazo que se encuentra en calle Suárez Mujica n°1320 y que por sus deslindes corresponde a un terreno isla entre las casas de la manzana<sup>39</sup>.

En cuanto a la vegetación y las áreas verdes, los vecinos manifestaron interrogantes sobre cómo mantenerlas, y sobre quien es el responsable de hacerlo. Esto indica que existe un interés de los vecinos del barrio por aprender sobre cobertura vegetal y el cuidado de áreas verdes en zonas urbanas. A su vez, también hablaron de las antenas presentes en el barrio, las cuales representaron con dibujos de palmeras, esto se debe a que todas las antenas en el barrio ocupan un “disfraz” de palmera, y que por lo tanto muchas veces son percibidas como árboles. Esta intervención de las antenas permite que el entorno sea más homogéneo en su paisaje. Al tratarse de un barrio de baja altura<sup>40</sup>, la mayoría de los elementos en altura que se observan en el paisaje corresponden a árboles y antenas, por lo que estas últimas “disfrazadas” de palmeras son de mucha ayuda para generar un paisaje acogedor que destaca la cobertura vegetal.

---

<sup>36</sup> Este cuadrante se enmarca entre calle José Domingo Cañas al norte, Av. Grecia al sur, calle Obispo Orrego al poniente y calle Monseñor Eyzaguirre al oriente.

<sup>37</sup> Conocida Parrillada de la comuna ubicada en Calle José Domingo Cañas con República de Israel, se caracteriza por albergar a la comunidad uruguaya de Santiago para eventos sociales. Además, el restorán funciona en una antigua casa del barrio con alto valor patrimonial arquitectónico.

<sup>38</sup> Ubicada en calle Eduardo Castillo Velasco entre Calles Capitán Fuentes y República de Israel.

<sup>39</sup> Este sitio eriazo es un terreno particular que se encuentra aparentemente abandonado hace años. Esta situación ha llevado a los vecinos a ambicionar con algún tipo de proyecto de espacio público en el lugar. Sin embargo, la falta de voluntad para las gestiones necesarias ha provocado que los proyectos solo queden en la idea.

<sup>40</sup> La altura máxima permitida actualmente por el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa en la zona típica del Barrio Suárez Mujica corresponde a 3 pisos. Sin embargo, existen algunos edificios, aunque muy escasos, de hasta 5 pisos en las zonas internas de la zona típica y edificios de más de 10 pisos en la calle José Domingo Cañas.

➤ Análisis cuadrante n°3 “Sector Carmen Covarrubias”

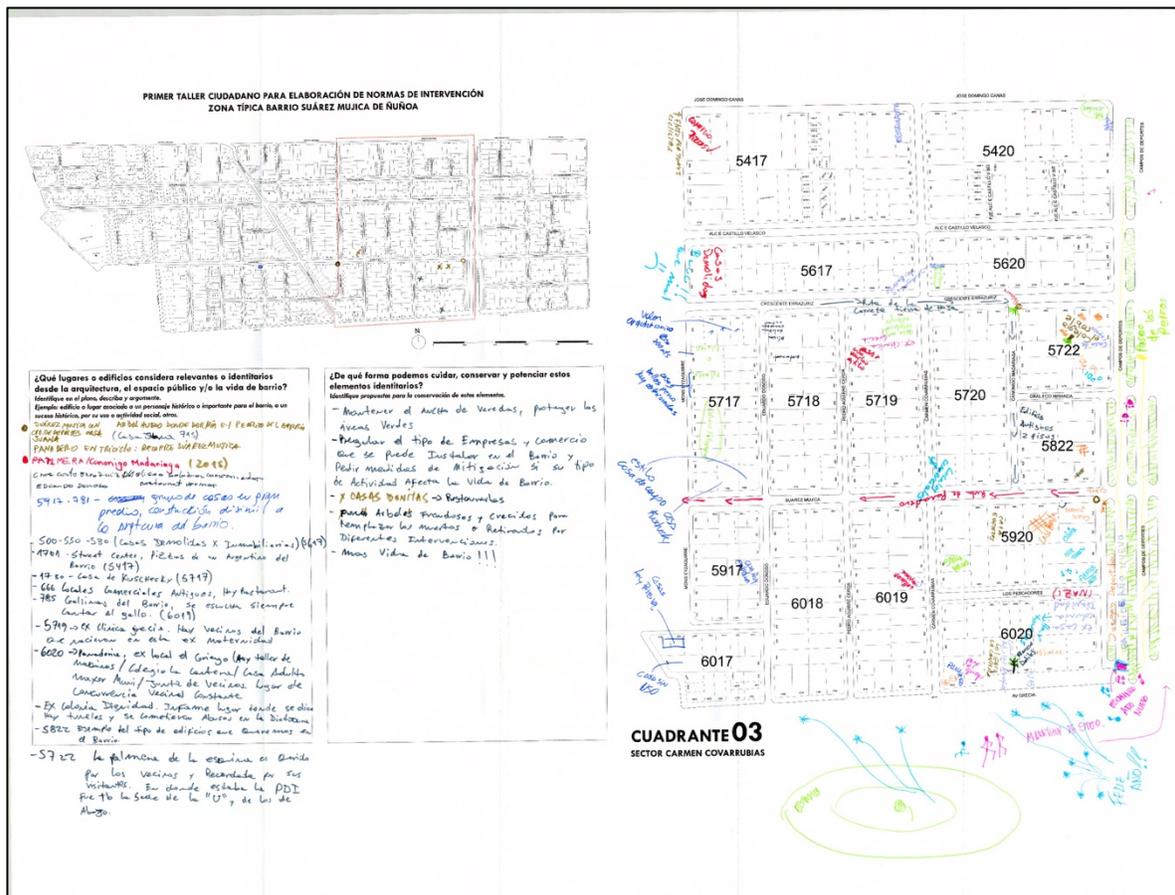


Figura 22: Resultado de la actividad de cartografía participativa para el cuadrante n°3. Se anexa lámina desplegable ampliada (Anexo 36).

En el cuadrante n°3, los vecinos mostraron su interés en la mantención patrimonial de las casas del barrio, destacando la Casa Juana<sup>41</sup>, una de las casas diseñadas por el arquitecto Luciano Kulczewski<sup>42</sup> y el predio que hasta hace pocos años correspondía a 3 grandes casonas las cuales fueron demolidas para la construcción de un edificio<sup>43</sup>. Incluso en el papelógrafo se puede apreciar las palabras: “Casas Demolidas buu!! Que mal” acompañado del dibujo de una cara triste sobre el predio mencionado. En ese mismo sentido, los vecinos destacan un edificio ubicado en calle Canónigo Madariaga con Francisco de Miranda, el cual lo ponen como ejemplo de los edificios que les gustaría que se construyeran en el barrio.

<sup>41</sup>Casa construida por la familia Casa Juana de estilo arquitectónico racionalista ubicada en la esquina sur-poniente de calle Suárez Mujica con la caletera de Av. Campo de Deportes. Es reconocida como representativa y emblemática del Barrio Suárez Mujica. El logo de la organización Barrio Suárez Mujica se hizo inspirado en esta casa.

<sup>42</sup>Casa ubicada en calle Suárez Mujica vereda norte entre calles Monseñor Eyzaguirre y Eduardo Donoso.

<sup>43</sup> Predio ubicado en calle Monseñor Eyzaguirre entre calles Eduardo Castillo y Crescente Errázuriz. En ese predio hoy se construye un edificio de 5 pisos, permiso que fue entregado antes de la protección oficial del Consejo de Monumentos Nacionales y de la baja de altura del Plan Regulador Comunal actual.

Este edificio es muy antiguo, de arquitectura neoclásica, consta de dos pisos más subterráneo y azotea, y cuenta con un patio interior que permite que todos los departamentos del primer piso tengan su propio patio.

También se observa que los vecinos destacaron la presencia de locales comerciales nuevos y antiguos, restaurantes, colegios y algunos lugares de convivencia vecinal como la Junta de Vecinos nº15 y la “Casa del Adulto Mayor” de la Municipalidad de Ñuñoa, las cuales funcionan en casas colindantes ubicadas en Av. Grecia frente al frontis del Estadio Nacional. También se destacó la casona donde antiguamente existía la maternidad “Clínica Grecia”, lugar donde nacieron algunos vecinos del barrio, incluida la autora de esta memoria y sus hermanos<sup>44</sup>.

Los vecinos de este cuadrante también mencionaron la presencia de una casa que durante la dictadura perteneció a la conocida ex Colonia Dignidad, los mismos vecinos la calificaron como un lugar “infame” debido a la vinculación de la ex Colonia Dignidad con los crímenes durante la Dictadura de Pinochet<sup>45</sup>.

En el cuadrante también se destaca la presencia de dos oficios que se desarrollan en el barrio (entre varios más existentes), en el papelógrafo se observa la “Ruta del Panadero” y la “Ruta de la carreta de tierra de hojas”. Cabe mencionar que esta carreta pasa hace décadas por el barrio, los fines de semanas, ofreciendo tierra de hojas con un megáfono, aunque tiene sus “caseros” que le compran hace años. Esto puede considerarse una prueba del interés que tienen los vecinos en mantener sus jardines y sus plantas en buen estado.

En cuanto a las áreas verdes y la cobertura vegetal y arbórea del barrio, los vecinos destacaron la “palmera de dátiles” que se encuentra en el antejardín de la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Ñuñoa<sup>46</sup>, así como la Palmera que se encuentra en la esquina de Crescente Errázuriz con Canónigo Madariaga. Además, aunque se encuentra fuera de la zona típica, se destacó el Estadio Nacional, el cual constituye una importante área verde y lugar de eventos no solo para la comunidad del barrio, sino que para toda la ciudadanía de la ciudad de Santiago. Por otra parte, se dibujó el “paseo de los perros”, refiriéndose a los bandejones centrales existente en Av. Campo de Deportes y sus caleteras. Estas áreas verdes son muy importantes para la comunidad. Por supuesto, lo llaman el paseo de los perros por la costumbre de pasear a sus mascotas por el lugar, aunque también con

---

<sup>44</sup> Está ubicada en la esquina sur-poniente de Crescente Errázuriz con Carmen Covarrubias. En la actualidad en la casona funciona una empresa de recursos humanos y es utilizada como locación para producciones dramáticas de la televisión.

<sup>45</sup> Ubicada en la esquina sur-poniente de calle Los Pescadores con la caletera poniente de Av. Campo de Deportes. En la actualidad en la casa funciona una empresa de aseo.

<sup>46</sup>Ubicación: Av. Grecia 1970.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

frecuencia se puede observar a vecinos trotando, haciendo ejercicios o sentados conversando en las bancas que se encuentran en los bandejones de las caleteras de la avenida. En este cuadrante los vecinos también manifestaron su preocupación por los árboles del barrio, escribiendo en las sugerencias “Poner árboles frondosos y crecidos para remplazar a los muertos o retirados por diferentes intervenciones”, esto se puede tomar como una llamada de atención a la municipalidad, ya que no suele remplazar aquellos árboles que han muerto o han sido retirados, y en el caso de hacerlo los remplazan con árboles muy pequeños que muchas veces son destruidos por el mismo uso del espacio público y la irresponsabilidad o falta de respeto de quienes deambulan por las calles.

➤ Análisis cuadrante n°4 “Sector Plaza Eusebio Lillo”

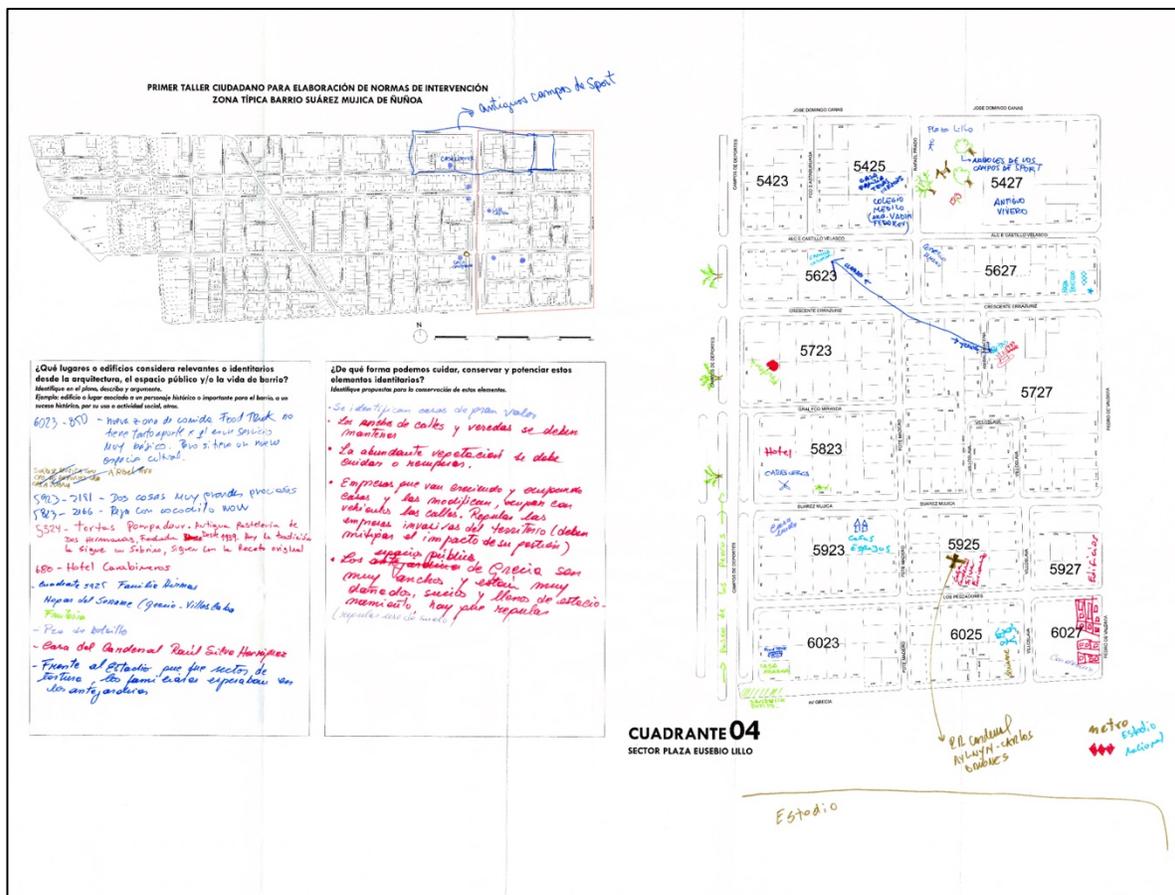


Figura 22: Resultado de la actividad de cartografía participativa para el cuadrante n°4. Se anexa lámina desplegable ampliada (Anexo 37).

En este cuadrante, al igual que en los tres anteriores, los vecinos también destacaron el valor arquitectónico de algunas casas del barrio, mencionaron las llamadas “casas espejos”,

correspondiente a dos casas gemelas<sup>47</sup>. Los vecinos se refirieron a estas casas como “dos casas muy grandes preciosas”. También destacaron la casona que alberga la actual sede regional del Colegio Médico de Chile, esta gran casona que se encuentra frente a la Plaza Eusebio Lillo en calle Rafael Prado, fue diseñada por el arquitecto chileno de origen ruso Vadim Fedorov.

Por otra parte, los vecinos también mencionan la presencia del hotel de Suboficiales de Carabineros, el cual se emplaza en una antigua casona que fue remodelada para el funcionamiento del hotel, así como también se menciona la casa ubicada en calle Los Pescadores n°2260. Esta propiedad perteneció al Cardenal Raúl Silva Henríquez y fue donde vivió sus últimos años. Esta es la razón por la que Calle Los Pescadores oficialmente se llama “Los Pescadores del Cardenal Raúl Silva Henríquez”.

En este cuadrante, al igual que en el anterior, se destaca la presencia del Estadio Nacional, así como la nueva Estación de Metro<sup>48</sup> que lleva el nombre del recinto. Mencionando además el hecho de que el recinto deportivo fue centro de detención y tortura durante la dictadura y que familiares de los detenidos se sentaban frente al estadio, en los antejardines de las casas, para esperar a sus familiares privados de libertad.

Por otra parte, el comercio que los vecinos destacan del cuadrante corresponde al “Food Truck” ubicado en Campo de Deportes, el cual destaca principalmente por hacer actividades culturales y tener disposición para organizar eventos con la comunidad del barrio. También se menciona la frutería de larga data ubicada en Av. Campo de Deportes, el negocio de barrio ubicado frente a Plaza Lillo y la antigua Pastelería “Tortas Pompadour”, la cual funciona en la misma casa y sigue perteneciendo a la misma familia desde su fundación en 1939.

En lo que respecta al espacio público los vecinos muestran interés en que el ancho de las calles y las veredas se puedan mantener en el tiempo y que las empresas que lleguen al barrio se puedan regular y exigir medidas de mitigación con el fin de que no afecten la vida de barrio y la calidad de vida.

Finalmente, en cuanto a la vegetación y las áreas verdes, al igual que en el cuadrante anterior, se demarca el “Paseo de los perros”<sup>49</sup>, destacando esta área verde con dibujos de las palmeras presentes en el lugar. También se destaca el antiguo vivero de Ñuñoa<sup>50</sup>, el cual

---

<sup>47</sup> Las “casas espejo” se ubican en calle Suárez Mujica esquina sur-oriente con calle Presidente Madero.

<sup>48</sup> Inaugurada en noviembre 2017.

<sup>49</sup> Corresponde al grupo de bandejones centrales de Av. Campo de Deportes y sus caleteras.

<sup>50</sup> Hoy se emplaza un edificio en el lugar.

se encontraba en un costado de la actual Plaza Eusebio Lillo. Esta plaza también fue representada y dibujada por los vecinos en la actividad, y como se menciona en el capítulo nº1 de esta Memoria, corresponde al último relicto de los antiguos campos de Sports de Ñuñoa. Cabe mencionar, que muchos de los árboles de la Plaza Eusebio Lillo son de larga data y eran parte de los desaparecidos Campos de Sports. Este hecho fue destacado por los vecinos, incluso indicaron en el papelógrafo toda la extensión que antiguamente tenía este recinto deportivo y social.

Tabla Resumen de las especies o individuos vegetales de valor identificados en la instancia participativa

Cuadrante	Áreas verdes, especies o individuos de valor identificados
Sector Monasterio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eucaliptus, calle Fernández Concha</li> <li>- Buganvillas, en Calle Fernández Concha.</li> <li>- Jazmín, Esquina de calle Suarez Mujica con Fernández Concha</li> </ul>
Sector República de Israel	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Antenas “disfrazadas” de palmeras</li> </ul>
Sector Carmen Covarrubias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Palmera de Dátiles en casa del Adulto Mayor.</li> <li>- Palmera de calle Canónigo Madariaga esquina Crescente Errazuriz.</li> <li>- Estadio Nacional.</li> <li>- Paseo de los perros (Bandejones centrales de Av. Campo de Deportes)</li> </ul>
Sector Plaza Eusebio Lillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plaza Eusebio Lillo (ex campos de Sports)</li> <li>- Paseo de los perros (Bandejones centrales de Av. Campo de Deportes). Se destacan las palmeras.</li> </ul>

Tabla 5. Elaboración propia. 2019

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”



**Fotografía 22:** Bienvenida y comienzo de la actividad participativa realizada el 25 de mayo del 2019. Foto: Daniela Rowland



**Fotografía 23 y 24:** Mesas de trabajo de cartografías participativas. 25 de mayo 2019. Foto: Andrés Morales.

### **4.3 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROPUESTA PARA EL CATASTRO DE ÁRBOLES URBANOS EN EL BARRIO SUÁREZ MUJICA**

#### **4.3.1 Tabla de especies de valor**

Para realizar esta metodología es necesario determinar el set de especies que se deben catastrar<sup>51</sup>. En el caso del Barrio Suárez Mujica se determinaron 22 especies para el catastro. Las cuales fueron determinadas según lo expuesto en el marco metodológico de esta memoria.

A continuación, se presenta una tabla de las especies determinadas para el catastro y el atributo que justifica su relevancia patrimonial en base a los criterios determinados en el marco metodológico.

<b>Especie Arbórea</b>	<b>Atributo de relevancia para protección patrimonial</b>	<b>Motivo del atributo</b>
1- Populus nigra (Alamo)	Social y cultural	Existen varios álamos en el “paseo de los perros”, los cuales constituyen un área verde valorada por la comunidad en el trabajo participativo.
2- Acacia caven (Espino)	Especia Nativa o endémica	Árbol nativo típico del bosque esclerófilo de la zona central de Chile
3- Araucaria angustifolia (Piñonero)	Ambiental	Especie de muy lento crecimiento y que alcanza gran altura, por lo que es lugar de nidos de aves rapaces.
4- Araucaria bidwillii (Araucaria Australiana)	Ambiental	Especie de muy lento crecimiento y que alcanza gran altura, por lo que es lugar de nidos de aves rapaces.
5- Gingko biloba (Ginco)	Ambiental, social y cultural	Valorado por su belleza y propiedades medicinales, es también único por ser la única especie arbórea que existe desde el jurásico.
6- Grevillea robusta (Roble Australiano)	Ambiental	Las bandadas de loros y otros pájaros que viven en comunidad suelen anidar en esta especie de árbol.
7- Jacaranda mimosifolia (Jacarandá)	Social y cultural	Valorado por su belleza y flores de color morado claro en primavera, es muy común en el barrio y en la ciudad.

<sup>51</sup>Aunque se recomienda no cerrar la posibilidad de incluir nuevas especies en el catastro, al tratarse de una actividad participativa es posible que surja curiosidad por otros árboles

8- Jubaea chilensis (Palma Chilena)	Especie protegida. Social y cultural	Especie protegida por ley de gran valor cultural y social. También es conocida por su miel.
9- Liquidambar styraciflua (Liquidambar)	Social y cultural	Árbol muy reconocido por su belleza al llegar el otoño, donde antes de caer, sus hojas muestran variados colores.
10- Maytenus boaria (Maitén)	Especie nativa o endémica	Árbol nativo de gran belleza, existen varios individuos en el barrio.
11- Peumus boldus (Boldo)	Especie nativa o endémica	Árbol nativo conocido por sus propiedades medicinales y el agradable aroma de sus hojas.
12- Phoenix canariensis (Palma de las Canarias)	Social y cultural	Los vecinos destacaron individuos arbóreos de esta especie en el trabajo participativo
13- Quillaja saponaria (Quillay)	Especie nativa o endémica	Árbol nativo, conocido por sus propiedades de limpieza debido al “jabón” natural que producen su corteza y hojas.
14- Schinus Molle L. (Pimiento)	Histórico, social y cultural	Ampliamente conocido y valorado por sus propiedades medicinales y por producir la pimienta roja,
15- Washingtonia filifera (Palmera de Washington)	Valor Social y cultural	Los vecinos destacaron individuos arbóreos de esta especie en el trabajo participativo
16- Citrus aurantium (Naranja)	Histórico	Árbol frutal que generalmente pertenecían a las antiguas casas quintas
17- Citris limon (Limonero)	Histórico	Árbol frutal que generalmente pertenecían a las antiguas casas quintas
18- Araucaria araucana (Araucaria Chilena)	Especie protegida. Valor ambiental, Social y cultural	Especie protegida por ley de gran valor cultural y social para el pueblo mapuche, además es lugar de anidado de aves rapaces.
19- Eriobotrya japonica (Níspero)	Histórico.	Árbol frutal que generalmente pertenecían a las antiguas casas quintas
20- Fraxinus excelsior (Fresno Común)	Social y Cultural	Uno de los árboles más comunes de la trama urbana. Lo que hace indispensable difundir sus características.
21- Acer negundo (Arce)	Social y Cultural	Uno de los árboles más comunes de la trama urbana. Lo que hace indispensable difundir sus características.
22- Eucalyptus globulus (Eucalipto)	Social y Cultural	Una de las especies exóticas mas plantadas en Chile. Se destacó en el taller de cartografías participativas.

Tabla 6. Elaboración propia.2019

#### **4.3.2 Fichas para el reconocimiento de especies arbóreas.**

Una vez determinado el set de especies a catastrar, se debe formular una ficha para el reconocimiento de cada una de las especies seleccionadas para el catastro. Fue así como se diseñó una ficha de reconocimiento para cada uno de los arboles enumerados en la tabla 6.

Este set de fichas se debe imprimir y entregar a cada uno de los participantes en el catastro junto con un glosario de términos para el correcto entendimiento de los datos de la ficha. Es fundamental que este material se regale a los participantes, ya que la idea es que puedan seguir reconociendo estas especies en otros lugares y si es posible traspasar lo aprendido a otras personas.

A continuación, se muestra como ejemplo la ficha de la especie ACACIA CAVEN (Figura 8), más conocido como Espino. El resto de las fichas<sup>52</sup> para cada una de las especies seleccionadas se pueden revisar en los anexos del 10 al 32, el glosario se puede revisar en el anexo 33.

---

<sup>52</sup> incluida la de ejemplo, Acacia caven (espino).

Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea	
Código de especie: 002	ACACIA CAVEN (Espino)
	
<p><b>Información de Especie</b> <b>Nombre común:</b> Espino, Espino Maulino <b>Nombre Científico:</b> ACACIA CAVEN</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> Verdes, caducas o parcialmente caducas de 2 a 4,5cm de longitud compuesta y bipinadas. <b>Altura:</b> hasta 6 metros <b>Origen:</b> Chile.</p> <p><b>Flores:</b> De agosto a octubre, agrupadas en cabezuelas globosas, de color amarillo y perfumadas. <b>Frutos:</b> legumbre de color café oscuro brillante con abundantes semillas en su interior.</p> <p><b>Cuidados:</b> Se reproduce por medio de semillas, las que debido a su dureza deben remojarse en ácido sulfúrico antes de sembrar. De crecimiento lentísimo, resiste las heladas y al ser rustico en requerimientos de suelo, se adapta fácilmente. Debe cuidarse de los parásitos (vegetales e insectos), ya que es muy propenso a ser atacado por plagas.</p> <p><b>Relevancias:</b> Especie nativa, típica del bosque esclerófilo, crece desde el río Copiapó hasta el sur de Concepción, crece alejado de la costa y no a más de 1500metros de altura.</p> <p>Fuentes: Imágenes <a href="http://www.ecoambiente.com">www.ecoambiente.com</a>. Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</p>	

Ficha 1: Elaboración propia, 2019.

### **4.3.3 Ficha de catastro de especie arborea**

Para los fines de esta metodología, también se diseñó una ficha de catastro de especie arborea. Esta ficha debe ser llenada con los datos de cada individuo arboreo catastrado. Esta labor esta a cargo de las personas que participen en el catastro participativo.

Para el correcto llenado de la ficha, se debe realizar una pequeña inducción a los participantes de la actividad con el fin de explicar el correcto uso de esta, así como también para aclarar todas las dudas que pudieran surgir ante el material entregado. Esta actividad, preferiblemente debe ser realizada en primavera<sup>53</sup>, de día, con buen tiempo y en áreas verde con presencia de arboles (al menos uno de la lista).

La ficha de catastro de especie arborea debe ser llenada con los codigos de especies correspondientes<sup>54</sup>. Así como también con los codigos de los atributos que se indican en la tabla 7<sup>55</sup>. Además en la tabla 8 se indican los códigos para llenar la parte de la ficha donde se pregunta por el estado fitosanitario y de conservación del arbol o individuo arboreo catastrado.

---

<sup>53</sup>Al ser la temporada de floración se hace mucho más fácil el reconocimiento de especies vegetales.

<sup>54</sup>Que se indican en cada ficha para el reconocimiento de la especie arbórea correspondiente.

<sup>55</sup> Los cuales están determinados según lo expuesto en el marco metodológico de esta memoria.



### Tablas de Códigos para completar las fichas de catastro

<b>Código</b>	<b>Atributo (Motivo de la singularidad)</b>
1	Especie nativa o endémica
2	Especie protegida
3	Especie o Individuo con valor ambiental imprescindible
4	Especie o Individuo con significancia Histórica
5	Especie o individuo con valor social o cultural

**Tabla 7.**Elaboración Propia, 2019.

<b>Estado Fitosanitario y de Conservación</b>			
<b>Código</b>	<b>Daños Bióticos</b>	<b>Daños Abióticos</b>	<b>Estado General de Conservación</b>
1	Peste o enfermedades		
2	Parásitos Vegetales		
3	Daños por animales o plagas		
4	Otros		
5		Poda excesiva	
6		Estrangulamiento del tronco	
7		Falta de tierra en la base	
8		Daños de vehículos	
9		Otros	
10			Muy Bueno
11			Bueno
12			Regular
13			Malo
14			Muy malo

**Tabla 8.** Elaboración Propia, 2019.

La idea de que la ficha se llene con códigos es facilitar la posterior tabulación y análisis de la información recopilada. Además, al tener la dirección de cada individuo arbóreo catastrado, podrán ser georeferenciados e introducir esta información de códigos en las tablas de atributos que se usan en los sistema de información geográfica.

## CAPÍTULO 5

### **5.1 CONCLUSIONES**

El Barrio Suarez Mujica hoy es monumento nacional en la categoría de zona típica. Más allá de los evidentes valores y atributos patrimoniales que han sido acreditados por la correspondiente institucionalidad del Estado Chileno, esto supone una enorme responsabilidad para su comunidad en el sentido de generar y recrear, a través del tiempo, los valores intangibles por los cuales fueron reconocidos como un barrio patrimonial.

Para que la responsabilidad de esta comunidad se haga de forma efectiva, es fundamental que la sociedad en su conjunto comprenda la importancia de la protección y puesta en valor del patrimonio humano. Esto significa que la protección debe ir más allá de generar protección por parte del Estado a los espacios de atributos tangibles del patrimonio como lo son arquitectura, monumentos, el arte o la misma trama urbana. El patrimonio también es representado por valores y costumbres que se observan en las prácticas humanas que se recrean cada día en el territorio. Sin embargo, como bien es sabido por la disciplina geográfica, el territorio evoluciona y cambia, y en conjunto con él cambian las sociedades, las comunidades, las prácticas, las costumbres y los valores. Es entonces cuando nos encontramos con uno de los primeros desafíos para la protección patrimonial: el resguardo de las prácticas, las costumbres y los valores que son considerados patrimoniales. Como es de suponer, estas prácticas costumbres y valores, se han visto amenazadas por la evolución de la sociedad y la era tecnológica. En ese sentido, instituciones como UNESCO se han dedicado al catastro y puesta en valor de prácticas y costumbres de todas partes del mundo. Pero, ¿qué sucede cuando estamos hablando de un territorio urbano patrimonial moderno donde las prácticas y valores evolucionan constantemente? Tanto en el caso del Barrio Suárez Mujica, y me atrevo a decir que, en todos los casos de barrios patrimoniales, la principal responsable a dar respuesta y solución a esta interrogante es la misma comunidad emplazada en cada territorio determinado. Si partimos de la base lógica de que cada territorio tiene sus propias características y complejidades, también es lógico pensar que los mecanismos de acción para generar protección patrimonial en cada territorio deban ser diferentes. En ese sentido, puede ser útil que desde la disciplina geografía se comiencen a desarrollar modelos de gestión integrada para zonas patrimoniales, que como es de suponer generaría modelos de gestión cíclicos que evolucionen a la par con la comunidad y el paso del tiempo. Por supuesto, para producir estos modelos la participación ciudadana y comunitaria se hace imprescindible y, por lo tanto, generar participación siempre será el primer paso a seguir y, al mismo tiempo, el más difícil para la ciudadanía, considerando la

crisis de participación ciudadana y comunitaria que ha generado el modelo neoliberal y una estructura de pensamiento que fomenta el individualismo y se aleja de los ideales comunes que, en definitiva, son los que forman y mantienen cohesionada la comunidad.

Para generar participación ciudadana en una comunidad, es necesario un ideal, un valor o una meta en común. Esto quedó demostrado cuando los vecinos del Barrio Suárez Mujica, así como de otros barrios declarados patrimoniales, generaron un movimiento social propio con el fin de proteger su entorno. En el caso del Barrio Suárez Mujica fue el evitar la depredación inmobiliaria, y aunque esa suele ser la principal razón de movimientos de protección patrimonial en zonas urbanas, también existen motivaciones ligadas a la protección de las raíces sociales, los modos de vida y, por supuesto, la protección ambiental y ecológica de los territorios. Esta serie de motivaciones surgen entonces de la emocionalidad de los individuos, del sentimiento de arraigo, de la topofilia y de la valoración de las relaciones sociales y con el medio ambiente y su entorno.

Si las valoraciones del territorio y en específico las patrimoniales nacen desde los mismos sentimientos emanados de los individuos, pueden ser consideradas relativas y subjetivas y, por ende, cuestionadas incluso por otros individuos del mismo territorio, resulta fundamental formar comunidad, cohesión social y discursos unificadores entre quienes tienen el mismo fin de protección del patrimonio. Esto se logra con organización social y comunitaria y desde ese punto de vista es necesario tener dirigentes sociales que comprendan la responsabilidad de su labor. Esta responsabilidad implica el generar espacios de encuentro comunitario y debate social, así como también tener una actitud constante de la valoración, potencialización y confianza en el trabajo que realiza el resto de las personas de la comunidad. Si esto falla, o comienza a fallar, la comunidad se desmoraliza y se generan suspicacias entre los individuos, quienes pueden generar conflictos y críticas.

En una comunidad pequeña, como un pequeño pueblo, con personas y familias que se conocen por generaciones, los lazos de confianza y el sentimiento de empatía y comprensión del otro ya se encuentran forjados a la hora de querer generar una organización comunitaria. Sin embargo, el caso del Barrio Suárez Mujica es diferente, al tratarse de un barrio central, en medio de una metrópolis de principios del siglo XXI, muchas de las relaciones personales, sociales y comunitarias que se podían haber albergado generaciones atrás entre vecinos, en gran parte se han perdido. Si bien aún quedan familias que han vivido en él por muchas décadas y generaciones, la movilidad urbana y social generó que estas familias quedaran repartidas por diferentes sectores del barrio. En otras palabras, el vecino de al lado ya no era el vecino de toda la vida. Por esta razón, el desafío

para los vecinos e interesados en proteger el barrio, en un principio era reconstruir y generar lazos entre los vecinos actuales.

En un contexto urbano y en territorios en permanentes conflictos territoriales como la comuna de Ñuñoa, el trabajo de comenzar a generar lazos entre la comunidad y, en consecuencia, participación ciudadana y apoyo vecinal al proyecto de Zona Típica, fue tomado por los dirigentes sociales de las juntas de vecinos y con apoyo de los vecinos de las mismas ideas o militancias políticas<sup>56</sup>. En ese momento fue muy útil el convocar en base a ideas políticas, estas ideas compartidas entre familias vecinas que no se conocían generaban el sentimiento que compartían una cultura en común. Sin embargo, junto con este actuar político, tan útil en instancias tempranas de la generación de cohesión social y comunidad, puede haber intereses partidarios que no siempre son los mismos que los intereses comunitarios. Estas pugnas de intereses pueden generar conflictos internos en las organizaciones y muchas veces poner a los dirigentes en pugnas internas sobre si influir a favor de los intereses partidarios o si dignar las voluntades comunitarias. En mi opinión, el dirigente social debiera poner en primer lugar las opiniones de la comunidad a la que representa. Y aunque en la práctica no siempre es así, existe bastante consenso sobre el tema y los estatutos de la mayoría de las organizaciones comunitarias, incluida la Organización Barrio Suárez Mujica, prohíben el proselitismo político.

De todas formas, me parece que sería ingenuo pensar que el proselitismo efectivamente nunca existe dentro de las organizaciones. En relación a eso, es importante comprender los alcances que pueden tener las diferentes personalidades e idearios detrás de las personas que conforman las organizaciones sociales. En ese sentido, también creo que es casi imposible que dentro de una organización social no se generen conflictos, diferencias de ideas o críticas a la dirigencia o al funcionamiento de la organización. Es por esto que un buen dirigente social debiera ser abierto a las críticas y conversar con la misma comunidad las posibles soluciones y/o acuerdos en torno a las críticas y diferencias legítimas.

Cabe mencionar, que dentro de las comunidades que defienden el patrimonio del territorio ñuñoíno, se discute sobre cuáles son los canales válidos de debate, crítica e intercambio de ideas. Es de suponer que el canal más validado para la discusión y el debate de una comunidad es la reunión, y en el caso de organizaciones legalmente constituidas, la asamblea. En mi opinión, la transparencia en el mecanismo y el momento de la toma de decisiones para una organización comunitaria, genera un espacio de confianza e incluso

---

<sup>56</sup>Cabe mencionar que el activismo social por el patrimonio, al menos en Chile, está ligado a personas, grupos y partidos de izquierda.

también de pertenencia entre todos los participantes activos de la organización. Esto presume la importancia social del espacio, donde en algunos casos el propietario del espacio de reunión puede ejercer presiones inconscientes o tácitas a quienes participan de la organización. A mi parecer esta es una de las principales razones de la importancia de la sede social o comunitaria. Sin embargo, la sede social y asamblea no son el único lugar ni instancia de intercambio y debate de ideas comunitarias. En la era actual y debido a los estilos de vida en la ciudad globalizada, se ha visto dificultada la concurrencia vecinal constante a un lugar de debate público, por lo que la aparición de las nuevas tecnologías y principalmente la existencia de las redes sociales han generados nuevos espacios de debate comunitario virtuales.

Es precisamente sobre el uso de estos nuevos espacios virtuales donde se producen diferencias en la comunidad ñuñoína. Por una parte, muchos piensan que es necesario que el debate se realice sólo en los espacios “republicanos” como reuniones y asambleas, y que las diferencias o críticas a las dirigencias se deben hacer de forma personal y secreta por el bien de la imagen de las organizaciones. Por otra parte, existen quienes ven como espacios válidos de debates las redes sociales o espacios virtuales, y que piensan que no debiera haber problema con la crítica pública mientras sea constructiva y respetuosa. En lo personal creo que el debate y las críticas deben ser públicas, sin importar si el espacio donde suceden sea físico o virtual. En términos generales, a mi parecer, la transparencia tanto en los conflictos, debates, críticas y momento de toma de decisiones se hace cada vez más fundamental para generar participación ciudadana efectiva. Cabe mencionar que son los dirigentes y ciudadanos más jóvenes los que normalmente están a favor de abrir los espacios virtuales, esto sugiere también diferencias generacionales sobre las nociones y el imaginario de los límites de la “polis” contemporánea. Para muchos, el espacio virtual y principalmente las redes sociales, ya generan “plazas públicas”<sup>57</sup> donde los ciudadanos producen debate e intercambio de ideas. Sin embargo y lamentablemente, las redes sociales también se han convertido en espacios de odiosidad y de desinformación, en base a que es muy fácil guardar el anonimato y protegerse detrás de la pantalla.

Pero más allá de nociones de cómo generar participación comunitaria y cohesión social en una comunidad como el Barrio Suárez Mujica, o de abrir el debate sobre cuáles son los espacios válidos para el intercambio de ideas ciudadanas, es necesario proponer ideas, proyectos y soluciones para que la participación ciudadana supere la crisis global por la que

---

<sup>57</sup>Uno de los creadores de Twitter, Jack Dorsey, ha comentado en varias entrevistas que su premisa para generar esta red social era crear una plaza pública virtual para el debate social.

pasa. Con ese objetivo se formuló la metodología de participación ciudadana para la identificación de arbolado urbano propuesta en esta memoria.

Esta metodología respondió al interés transversal de los vecinos en la protección de la naturaleza y el medio ambiente urbano. Independiente de las ideologías políticas, la situación socioeconómica o el rango etario de los vecinos, todos se han manifestado con gran interés y preocupación en la mantención del patrimonio vegetal del barrio. Además, el hecho de que la participación ciudadana en la actualidad en el Barrio Suárez Mujica solo se esté produciendo en el marco del proceso de lineamientos de la Zona Típica<sup>58</sup>, se hace necesario poder entregar algún tipo de retribución, aunque sea de entrega de conocimiento, a quienes participen de estas actividades. En ese sentido, esta metodología pretende entregar conocimiento sobre las especies vegetales de valor patrimonial, ambiental y cultural que existen en el barrio, y generalmente también en otras partes de Santiago, así como también puede servir como un material introductorio en cuanto a materias botánica y a la terminología típica utilizada en el catastro y descripción de especies vegetales. De esta forma, los vecinos no solo sabrán reconocer gran cantidad de árboles de su barrio y aprender algunas características de cada especie, sino que también podrán hacerlo en otras partes de la ciudad, lo que además sin duda genera una actitud de atención y de valoración hacia todo el patrimonio arbóreo urbano. Además, es de suponer que, como seres humanos, cuando sabemos el nombre, la naturaleza y las características de un árbol, empezaremos a verlos menos como parte del paisaje y más como un individuo vegetal que necesita respeto, cuidado y protección en base, entre otras cosas, a los innegables beneficios que nos entrega la vegetación urbana.

En ese sentido, nunca está demás recordar que el valor de los árboles y la vegetación en la ciudad no solo cumplen una función ornamental y paisajística. Como todos sabemos, los árboles y la vegetación también son los responsables del oxígeno que respiramos y de regular la temperatura ambiental, produciendo resguardo cuando hace frío; y sombra y frescura cuando hace calor. Las raíces de los árboles también pueden cumplir la labor de evitar la erosión de los suelos; así como también son el hábitat y el sustento de múltiples especies de animales.

---

<sup>58</sup>La que en teoría corresponde a una participación instrumentalizada por el Estado. En definitiva, mediante esta participación ciudadana se utiliza a los vecinos para realizar un trabajo de catastro de arquitectura, espacio público y vegetación del barrio. Esto sucede porque que el Estado Chileno no entrega los recursos necesarios para el trabajo técnico que se deben hacer para generar los lineamientos que son exigido por la institucionalidad cuando se es declarado un territorio como zona típica o pintoresca.

Cabe mencionar, que en el último tiempo es muy comentado y celebrado por los vecinos la gran cantidad de nuevas especies de aves que han llegado al barrio. Donde antes solo se veían los clásicos zorzales, gorriones, chincoles, tórtolas, loros y palomas; hoy además se pueden apreciar especies de loicas, tordos, colibríes, chercanes y otras aves que no he sabido reconocer. Sin duda, esto se debe a que las aves que vivían en otras partes de la ciudad han tenido que migrar producto de la densificación urbana y la disminución de la vegetación. Y esto no pasó solamente con las aves, también es común ver en verano nueva variedad de abejas y abejorros, así como bastantes lagartijas. Entonces, es lógico pensar que barrios como el Suárez Mujica se comiencen a transformar en áreas verdes y en el hábitat favorito para la fauna silvestre urbana. Esto implica que la responsabilidad de la comunidad también se debe concentrar en fomentar las acciones ecológicas que ayuden a resguardar la fauna silvestre urbana, y por supuesto toda la vegetación y el arbolado que la alberga. Por lo tanto, cualquier actividad, aporte o proyecto que apunte al resguardo, a la educación o la puesta en valor del patrimonio natural ambiental urbano no solo puede ser útil a la hora de generar participación ciudadana, sino que es posible que tenga efectos reales en el resguardo de la flora y fauna de nuestra ciudad.

## CAPÍTULO 6

### REFERENCIAS Y ANEXOS

#### **6.1 BIBLIOGRAFIA**

AGUILERA, C. (2009) Un análisis de las comisiones asesoras presidenciales del gobierno de Bachelet, Documento de Trabajo, FLACSO Chile, Santiago de Chile.

ALBA VILLARROEL, Manuel Andrés. (2015) Árboles valiosos de Providencia. Santiago: Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo. Municipalidad de Providencia.

ARENDDT, Hannah. “¿Qué es la Política?” (varios fragmentos), Ediciones Paidós (1995)

BAIGORRI, Artemio. (1998) “De la tierra ignota al jardín terrenal, transformaciones en los usos y funciones del territorio en la urbe global” Revista Ciudades N°4, Universidad de Valladolid.

BALLART, Josep. (1997) “El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso” Editorial Ariel, Barcelona.

BAÑO, Rodrigo. (1998) “Participación ciudadana, elementos conceptuales”.

BRICEÑO-LEON, Roberto. (1998) “El contexto Político de la participación comunitaria en América Latina”, Saude Publica, Rio de Janeiro.

CANTO, Manuel. (2002) (coord.) “Lo cívico en lo público. Estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en las políticas públicas” México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos AC 2002.

CARVAJAL, R. T.; ESCOBAR, F.; Aguiar, C.; ASSMANN, H. ; BARREIRO, J. &FRANCO, P. (1971). “América Latina: Movilización Popular y Fe Cristiana”. Montevideo: Editorial ISAL. 1971.

CASTEDO, L. et al. (1943), Cuatro siglos de la historia de Santiago. Santiago, Chile: Editorial Zig-Zag.

CHEVALIER, Jacques. (2003) “La gobernanza, ¿un nuevo paradigma ético?”, Revue Française D’administration Publique, núms. 105/106, 2003.

CORREA, Enrique y NOE, Marcela. (1998) “Nociones de una Ciudadanía que Crece”, Flacso, 1998.

DALLA ROSA, G. (1996) «Experiencias y conceptos teóricos para la formación superior de agentes de desarrollo local», Desarrollo Local y Medio Ambiente. La Iniciativa Comunitaria LEADER. Diputación de Cuenca, 1996.

DE SOTO, Hernando. (1987) “El Otro Sendero” Bogotá: Editorial Oveja Negra.

DELAMAZA, Gonzalo. (2012) “Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades”, Revista *Polis* nº30, 2012.

DOS, Agenda Pro Participación. DOS, Santiago de Chile, 2007.

DUCCI, Maria Elena (2004) “Participación ciudadana, pobreza y políticas sociales cuando la población toma la iniciativa. Programas sociales manejados por la comunidad en Chile” (pp229-240).

EXPEDIENTE BARRIO SUÁREZ MUJICA, 2017 (sin publicar)

FREIRE, Paulo. (1970) *Pedagogía Del Oprimido*. Montevideo: Ediciones Tierra Nueva.

FONT, Joan (2003) “Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías” (pp 23-42)

FONTALMERILLAS, Olaia. (2003) “La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet” Ediciones Trea, Gijón, 2003.

GASTON, K. J. (1996) Species richness: measure and measurement, pp. 77-113, en: Biodiversity. Blackwell Science.

GARFIELD, R. & WILLIAMS G., 1989. *Health and Revolution the Nicaraguan Experience*. Oxford: Oxfam.

GONZÁLEZ VARAS, Ignacio. (2000) “Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas”. Ediciones Cátedra, Madrid, 2000.

GRAMSCI, Antonio. Antología. México: Siglo Veintiuno Editores. 1970.

HABERMAS, Jürgen “El discurso filosófico de la Modernidad”, Tauro Humanidades, 1989.

HERRMANN, Marie y VAN KLEVEREN, Annie (2016) “Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcción de una política de planificación urbana más participativa” Revista EURE Vol. 42, Nº125, pp.175-203.

HERNÁNDEZ, J., SERRA, M. T., & ARAYA, J. (2007). Manejo de Vegetación Urbana. En:

Biodiversidad: Manejo y Conservación de Recursos Forestales. Hernández, J. De la Maza, C. L. & Estades, C. (Eds.). Editorial Universitaria. 693-719.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. FERNÁNDEZ COLLADO, C. BASTITA LUCIO, P. (1997) "Metodología de la Investigación" McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.

HIDALGO, B. & VELA, D., 1995. Un Manual para la Participación Comunitaria (Por la vivienda y el hábitat). Caracas: Fundación de la Vivienda Popular.

HOFFMANN, Adriana (1982) "Flora Silvestre de Chile: Zona Araucana", Ediciones Fundación Claudio Gay, Santiago de Chile, 5° edición año 2005.

HOFFMANN, Adriana (1983) "El Árbol Urbano de Chile", Ediciones Fundación Claudio Gay, Santiago de Chile, 1° edición 1983.

ITURRASPE, Francisco. (1986) "Participación, Cogestión y Autogestión en América Latina". Caracas: Editorial Nueva Sociedad. 1986.

KLIKSBERG, Bernardo. (1999) "Capital Social y cultural, claves esenciales del desarrollo" Revista Cepal, núm. 69, 1999.

LAVAL, Christian y DARDOT, Pierre. (2009) "La nueva razón del mundo" Editorial Gedisa.

LLULL PEÑALVA, Josué. "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural" Revista Arte, Individuo y Sociedad N° 17, Universidad de Alcalá, 2005.

LEON ECHAIZ, Rene (1972) "Ñuñoa: Historia de Ñuñoa, Las Condes y La Reina" Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, Santiago de Chile.

MARITAIN, Jacques(1971) "Cristianismo y Democracia". Buenos Aires: Editorial Dédalo.

MUÑOZ, D. (1962), "Villa de Ñuñoa". Santiago, Chile: I. Municipalidad de Ñuñoa.

NOSS, R. (1990). Indicators for monitoring biodiversity: a hierarchical model. Conservation Biology 4: 355-364.

ORTEGA VERCÁRCEL, José. (1998) "El Patrimonio Territorial: El territorio como recurso cultural y económico" Revista Ciudades N°4, Universidad de Valladolid, 1998.

PINDADO, Fernando (2010) "La Participación Ciudadana, La vida de las Ciudades" (pp. 119-147)

PRATS, Llorens. (1997) "Antropología y Patrimonio" Editorial Ariel, Barcelona, 1997.

RESTREPO, Darío. (1997) "Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano", Revista CLAD Reforma y Democracia, núm. 7, Caracas, enero de 1997.

SERRANO, C. (2002) Participación social y ciudadanía, Un debate de Chile Contemporáneo, Informe Final, MIDEPLAN, Santiago de Chile.

TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. (1996) "Análisis Integrado del Territorio y Desarrollo Local" Desarrollo Local y Medio Ambiente. La Iniciativa Comunitaria LEADER. Diputación de Cuenca, 1996.

TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. (1998) "Patrimonio Arquitectónico, Cultura y Territorio" Revista Ciudades N°4, Universidad de Valladolid.

UGALDE, A. (1985) "Ideological dimensions of community participation in Latin American health programs". *Social Science and Medicine*, 21: 41-53.

VALENZUELA, J. et al. (2000) "El Programa de Pavimentación Participativa".

VEKEMANS, Roger. (1969) La Prerrevolución Latinoamericana. Buenos Aires: Ediciones Troquel.

VELÁSQUEZ, Fabio y GONZÁLEZ, Esperanza. (2004) "La planeación participativa en Bogotá D.C. Análisis y propuestas" Colombia, Fundación Corona, Foro Nacional Pro Colombia, enero de 2004.

VILLARREAL, H.; ÁLVAREZ, M.; CÓRDOBA, S.; ESCOBAR, F.; FAGUA, G.; GAST, F.; MENDOZA, H.; OSPINA, M. & UMAÑA, A.M., (2006).- Manual de métodos para el desarrollo de inventarios de biodiversidad. Segunda edición. Programa de Inventarios de Biodiversidad. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, Colombia. 236p.

## **6.2 RECURSOS WEB**

- Árboles urbanos de Chile, 2da edición, Conaf (2013)  
[http://www.conaf.cl/cms/editorweb/institucional/Arboles\\_urbanos\\_de\\_Chile-2da\\_edicion.pdf](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/institucional/Arboles_urbanos_de_Chile-2da_edicion.pdf)
- Ley de Monumentos Nacionales  
[http://www.monumentos.cl/sites/default/files/ley-17288\\_reforma\\_2018\\_0.pdf](http://www.monumentos.cl/sites/default/files/ley-17288_reforma_2018_0.pdf)
- Corporación Participa. (2012), Guía de Incidencia Política para organizaciones de la sociedad civil. Santiago, Chile. -  
[http://programaimpactos.org/toolkit/otros\\_documentos/Guia-de-Incidencia-Politica-y-casos-emblematicos-PARTICIPA-31.05.12.pdf](http://programaimpactos.org/toolkit/otros_documentos/Guia-de-Incidencia-Politica-y-casos-emblematicos-PARTICIPA-31.05.12.pdf)
- Sobre Participación ciudadana, Ministerio de Desarrollo social  
<http://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>
- Sobre participación ciudadana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos  
<http://pac.dibam.cl/que-es-participacion-ciudadana>
- [www.nunoapatrimonial.cl](http://www.nunoapatrimonial.cl)
- [www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica](https://www.facebook.com/pg/barriosuarezmujica)
- [www.barriosuarezmujica.com](http://www.barriosuarezmujica.com)
- <https://barriosuarezmujica.wordpress.com>
- <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/>

## **6.3 ANEXOS**

### **Anexo 1**

- Ley Nº 17.288, DE 1970: Legisla sobre Monumentos Nacionales. (Publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970.)

#### **TITULO I: De los Monumentos Nacionales**

**ARTICULO 1°:** Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

#### **TITULO II: Del Consejo de Monumentos Nacionales**

**ARTICULO 2°:** El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo técnico que depende directamente del Ministerio de Educación Pública y que se compone de los siguientes miembros:

- a) Del Ministro de Educación Pública, que lo presidirá.
- b) Del Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que será su Vicepresidente Ejecutivo.
- c) Del Conservador del Museo Histórico Nacional.
- d) Del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural.
- e) Del Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.
- f) Del Conservador del Archivo Nacional.
- g) Del Director de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas.
- h) De un representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- i) De un representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- j) De un representante del Colegio de Arquitectos.
- k) De un representante del Ministerio del Interior, que podrá ser un oficial superior de Carabineros.
- l) De un representante del Ministerio de Defensa Nacional, que deberá ser un oficial superior de las Fuerzas Armadas.
- m) De un abogado del Consejo de Defensa del Estado, que será su asesor jurídico.
- n) De un representante de la Sociedad de Escritores de Chile.
- o) De un experto en conservación y restauración de monumentos.

- p) De un escultor que represente a la Sociedad Nacional de Bellas Artes y a la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.
  - q) De un representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.
  - r) De un representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.
  - s) De un miembro del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
  - t) Un representante del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes.
  - u) Un representante del Servicio Nacional de Turismo.
- Además, el Presidente de la República designará, cada tres años, a los miembros del Consejo que no lo sean por derecho.

**ARTICULO 6°:** Son atribuciones y deberes del Consejo:

- 1- Pronunciarse sobre la conveniencia de declarar Monumentos Nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime del caso y solicitar de la autoridad competente la dictación del decreto supremo correspondiente.
- 2- Formar el Registro de Monumentos Nacionales y Museos.
- 3- Elaborar los proyectos o normas de restauración, reparación, conservación y señalización de los Monumentos Nacionales y entregar los antecedentes a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ejecución, de común acuerdo, de los trabajos correspondientes, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo y para cuyo financiamiento se consultaren o se recibieren fondos especiales del Presupuesto de la Nación o de otras fuentes.
- 4- Gestionar la reivindicación o la cesión o venta al Estado o la adquisición a cualquier título por éste, de los Monumentos Nacionales que sean de propiedad particular.
- 5- Reglamentar el acceso a los Monumentos Nacionales y aplicar o, en su defecto, proponer al Gobierno las medidas administrativas que sean conducentes a la mejor vigilancia y conservación de los mismos.
- 6- Conceder los permisos o autorizaciones para excavaciones de carácter histórico, arqueológico, antropológico o paleontológico en cualquier punto del territorio nacional, que soliciten las personas naturales o jurídicas chilenas o extranjeras en la forma que determine el Reglamento, y
- 7- Proponer al Gobierno el o los Reglamentos que deban dictarse para el cumplimiento de la presente ley.

**TITULO III:** De los Monumentos Históricos

**ARTICULO 9°:** Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

**ARTICULO 10°:** Cualquiera autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado

Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo tal.

ARTICULO 11°: Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa. Los objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso. Estarán exentos de esta autorización los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre museos o entidades del Estado dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ministerio de Educación Pública.

**TITULO VI:** De la Conservación de los Caracteres Ambientales

ARTICULO 29°: Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados Monumentos Históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.

ARTICULO 30°: La declaración que previene el artículo anterior se hará por medio de decreto y sus efectos serán los siguientes:

- 1- Para hacer construcciones nuevas en una zona declarada típica o pintoresca, o para ejecutar obras de reconstrucción o de mera conservación, se requerirá la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, la que sólo se concederá cuando la obra guarde relación con el estilo arquitectónico general de dicha zona, de acuerdo a los proyectos presentados.
- 2- En las zonas declaradas típicas o pintorescas se sujetarán al Reglamento de esta ley los anuncios, avisos o carteles, los estacionamientos de automóviles y expendio de gasolina y lubricantes, los hilos telegráficos o telefónicos y, en general, las instalaciones eléctricas, los quioscos, postes, locales o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanentes o provisionales.

## Anexo 2

- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente. Ley Nº 19.300, de 1994: sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1994.

Sobre concepto de Conservación del Patrimonio Ambiental y de Medio Ambiente.

ARTICULO 2°: Para todos los efectos legales, se entenderá por:

.....

- b) Conservación del Patrimonio Ambiental: el uso y aprovechamiento racionales o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración;

.....

- e) Daño Ambiental: toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes;

.....

- i) Impacto Ambiental: la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada;

.....

- LL) Medio Ambiente: El sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana y natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida humana en sus múltiples manifestaciones.

En términos generales y en base a la revisión de los decretos antes expuestos, se puede concluir que el proceso de declaratoria de una zona típica implica un reconocimiento de diferentes actores del Estado representado por los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales (en el caso del Barrio Suárez Mujica fue declarado Zona Típica por unanimidad del Consejo). Además, se destaca que la ley de monumentos nacionales reconoce tanto los valores patrimoniales tangibles como intangibles, incluyendo los de carácter ambiental. A su vez, la ley de bases generales del Medio Ambiente también entrega concepto de conservación del patrimonio ambiental y de medio ambiente.

**Anexo 3**

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el  
Patrimonio

DECLARA MONUMENTO NACIONAL  
EN LA CATEGORÍA DE ZONA  
TÍPICA EL BARRIO SUAREZ  
MUJICA, UBICADO EN LA  
COMUNA DE ÑUÑO A, REGIÓN  
METROPOLITANA DE SANTIAGO.

UJUR	UPAE
20 Sep	
ACR	UIR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
REGIONAL VALPARAISO  
**RECIBIDO**  
17 OCT 2018



Valparaíso,

DECRETO N° 35 17.10.2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288 que legisla sobre monumentos nacionales, modifica las leyes 16.617 y 16.719, deroga el decreto ley 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en el decreto supremo N° 223, de 2016, de Educación, Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288; en las Actas de las Sesiones Ordinarias del Consejo de Monumentos Nacionales, de fechas 13 de diciembre de 2017, 24 de enero de 2018 y 27 de junio de 2018; la solicitud de declaratoria de zona típica, de fecha 28 de diciembre de 2016; las cartas de apoyo a la iniciativa; el plano N° 007-2018 de límites de la zona típica denominada "Barrio Suárez Mujica"; en los antecedentes que obran en el expediente de declaratoria y en la resolución N° 1.600, de

TOMADO RAZÓN ZON ALCANCE  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

09 NOV 2018

CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORIA REGIONAL  
DE VALPARAISO

2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de la señorita Constanza Mora y del señor Andrés Morales, ambos arquitectos, para declarar como monumento nacional en categoría Zona Típica, al Barrio Suárez Mujica, de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Que este barrio, nacido en las primeras décadas del siglo XX como parte del modelo urbano de la ciudad jardín, derivado de la primera Ley General Sobre Construcciones y Urbanización de 1935. Si bien existieron notables ejemplos del modelo de la ciudad jardín en Santiago Centro, Independencia y el Llano, es en Providencia y Ñuñoa donde los barrios resultantes de su aplicación generaron las condiciones más favorables para el desarrollo de la nueva estética de la arquitectura, que se dio además, por la Ordenanza Local de Urbanizaciones y Construcción del año 1944.

3.- Que a su vez, surge una operación inmobiliaria de origen privado a pequeña escala, lote por lote, haciendo que el propietario buscara a un profesional arquitecto o ingeniero que se hiciese cargo de materializar su vivienda según sus gustos personales, situación que explica la heterogeneidad estilística presente en el sector, inserta en una unidad dada, por el diseño de las calles y veredas, y parques, que han mantenido las características arquitectónicas originales del barrio (como el grano de construcción, la baja densidad, la escala menor de las viviendas, entre otras). La casa moderna, por su parte, paso a jugar un papel protagónico para la clase media por su carácter innovador y su desarraigo en los cánones de los

estilos tradicionales. Culturalmente, el deseo o anhelo de la clase media de mejorar su calidad de vida, asimilado hacia la imagen de una casa aislada, rodeada de árboles y jardines, pero cerca del centro de la ciudad. En el barrio se encuentran obras de los reconocidos arquitectos Mauricio Despouy, Vadim Fedorov, Schapira & Eskenazi, José Dvoredski, Luciano Kulczewski, Viterbo Castro, entre muchos otros representantes de los inicios y desarrollo de la arquitectura moderna en Chile.

4.- Que por otro lado, en el barrio existe una gran variedad de viviendas que siguen los postulados de la escuela de arquitectura alemana Bauhaus (líneas horizontales, simplicidad de las fachadas, trabajos en la volumetría y geometría). Estos se han mantenido hasta el día de hoy, destacándose el barrio por ser uno de los únicos en la ciudad de Santiago que concentra esta tipología de inmuebles.

5.- Que, este barrio presenta los siguientes valores:

a) El Barrio Suárez Mujica, definido por las calles San Eugenio, Irarrázabal, Pedro de Valdivia y José Domingo Cañas, corresponde a la primera urbanización del área oriente de Santiago, en las antiguas chacras Lo Cañita, Lo Encalada y Lo Valdivieso.

b) El conjunto resalta por su morfología y representa los primeros indicios de la ciudad moderna de Santiago, materializada a partir de los ideales de la ciudad jardín de las primeras décadas del siglo XX.

c) Los antiguos caminos de acceso que se reconocen en el trazado urbano del sector, los cuales en un sentido oriente - poniente, responden a las entradas a los terrenos que conformaban el sector; y en el sentido norte -

sur, a las prolongaciones de las calles consolidadas al norte de la Avenida Irarrázabal, estableciendo un tejido urbano caracterizado tanto por la presencia de vías principales de grandes dimensiones, como por ejes locales menores.

d) En su concepción destaca el diálogo entre el espacio público y el privado, a través de las viviendas aisladas con jardines, por una parte, las que se encuentran emplazadas en grandes predios, enfrentando ejes viales de mayores dimensiones y, por otra, el régimen de antejardines y pasajes del trazado antiguo, en una escala menor, resguardada e íntima.

e) Su urbanización responde a un diseño intencionado, consolidando el sector oriente de Santiago a principios del siglo XX, en el que en forma paralela al loteo de terrenos, se proyectan equipamientos y espacios públicos; destacando, además de las viviendas, la presencia de instituciones religiosas, educacionales y deportivas.

f) Formalmente, el Barrio Suárez Mujica está compuesto mayoritariamente de construcciones representativas de diversas corrientes, consecuente con la evolución de la arquitectura del siglo XX en Chile.

g) A través de su diversidad y heterogeneidad de estilos y detalles en las construcciones, se articula una unidad mayor, definida por alturas moderadas y las relaciones existentes entre las construcciones y el espacio público. Lo anterior se explica por la edificación individual de inmuebles, lote por lote, que materializó las aspiraciones personales de los residentes y las diferentes corrientes arquitectónicas en boga.

h) Es un barrio en el que se

materializan los anhelos de la clase media santiaguina, conformada por empleados estatales e independientes vinculados a entidades como Fuerzas Armadas, la salud, la educación y la administración, que para mejorar su calidad de vida optaron por vivir en las comunas pericentrales de Santiago, en casas aisladas, rodeadas de árboles y jardines, pero cerca del centro de la ciudad; y, además, modernas, innovadoras y apartadas de los cánones tradicionales.

i) En el barrio se conserva una fuerte identidad territorial, lo que ha permitido la persistencia de elementos inmateriales tales como actividades y usos sociales, siendo una de las más destacadas, las relaciones personales entre sus habitantes, propiciadas por la calidad de sus espacios públicos y la escala de sus construcciones.

6.- Que a su vez, cuenta con los siguientes atributos:

a) Edificaciones de baja altura en predios de grandes dimensiones, lo cual propicia la circulación del aire y el correcto asoleamiento de las viviendas.

b) Vegetación, tanto en el espacio público, como en los jardines y antejardines de predios privados.

c) Diversidad de estilos arquitectónicos presentes en cada unidad de vivienda, destacando el neotudor, el neogótico y el estilo ecléctico, caracterizadas por la riqueza ornamental en fachadas, donde destacan arcos ojivales y apuntados, torreones y mansardas habitables.

d) Viviendas modernas en las cuales destaca la presencia de elementos de estética naval, tales

como muros curvos, ventanas corridas, uso de pilotes y de pilares cilíndricos sin ornamentación, ventanas ojo de buey y barandas de terrazas metálicas sobre antepechos de hormigón.

e) Las grandes dimensiones de las aceras de las vías conectoras y secundarias, lo que permite el desarrollo de la vida de barrio.

7.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales, en su sesión de fecha 24 de enero de 2018, aprobó la declaratoria como monumento nacional en la categoría de Zona Típica; del Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago.

8.- Que el Ministerio de Educación retiró sin tramitar de la Contraloría General de la República, el decreto supremo N° 92, de 2018, de Educación, por el cual se declaraba como monumento nacional en su categoría de zona típica al Barrio Suárez Mujica, toda vez que existían observaciones sobre dicho acto administrativo, que decían relación con el incumplimiento del decreto supremo N° 223, de 2016, de Educación, Reglamento sobre zonas típicas o pintorescas de la ley N° 17.288, y la ponderación de los valores y atributos de la Zona Típica, considerando la uniformidad del barrio.

9.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales ha subsanado las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, al expediente técnico de declaratoria como monumento nacional en la categoría “Zona Típica” del Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, reordenando el expediente, siguiendo el orden de los antecedentes establecidos en los artículos 6 y 7 del decreto supremo N° 223, de 2016, de Educación; como asimismo se preparó una propuesta reformulada de los valores y atributos de la zona típica del Barrio Suárez Mujica, en reemplazo de los

definidos en el N° 7 del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales, de fecha 24 de enero de 2018.

10.- Que el Consejo de Monumentos Nacionales, en su sesión de fecha 27 de junio de 2018, subsanando las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, aprobó la declaratoria como monumento nacional en la categoría de Zona Típica; del Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago; por tanto;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica el “Barrio Suárez Mujica”, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago.

El área protegida del polígono de la Zona Típica, tiene una superficie total de 984.507 metros cuadrados (98,45 Hectáreas), como se grafica el plano N° 007-2018 de límites de la zona típica denominada “Barrio Suárez Mujica” adjunto, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
TRAMO	Descripción según exposición de los tramos del polígono
1 - 2	Límite norte, línea oficial norte de Av. José Domingo Cañas, desde línea de solera nororiente de calle Lo Encalada, hasta solera oriente de Av. Pedro de Valdivia.
2 - 3	Límite oriente, línea de solera oriente de Av. Pedro de Valdivia.
3 - 4	Límite sur, línea desde línea de solera oriente de Av. Pedro de Valdivia, pasando por deslindes de predios, hasta punto 4.
4 - 5	Límite oriente, línea de deslindes de predios, hasta

	intersectarse con la línea oficial norte de calle Crescente Errázuriz.
5 - 6	Límite oriente, línea proyectada entre las líneas oficiales de calle Crescente Errázuriz.
6 - 7	Límite oriente, línea desde línea oficial sur de calle Crescente Errázuriz, pasando por deslindes de predios.
7 - 8	Límite sur, línea por deslindes de predios.
8 - 9	Límite oriente, línea por deslindes de predios.
9 - 10	Límite sur, línea por deslindes de predios.
10 - 11	Límite oriente, línea por deslindes de predios.
11 - 12	Límite sur, línea por deslindes de predios.
12 - 13	Límite oriente, línea por deslindes de predios.
13 - 14	Límite norte, línea por deslindes de predios, hasta intersectarse con la línea de solera oriente de Av. Pedro de Valdivia.
14 - 15	Límite oriente, línea de solera oriente de Av. Pedro de Valdivia, hasta intersectarse con la línea de solera norte del bandejón central de Av. Grecia.
15 - 16	Límite sur, línea de solera norte del bandejón central de Av. Grecia, desde Av. Pedro de Valdivia hasta Av. Salvador.
16 - 17	Límite poniente, línea desde línea de solera norte del bandejón central de Av. Grecia, hasta intersectarse con la línea de solera oriente de Av. Salvador.
17 - 18	Límite poniente, línea de solera oriente de Av. Salvador, hasta intersectarse con la línea de solera norte de calle Suárez Mujica.
18 - 19	Límite sur, línea de solera norte de calle Suárez Mujica.
19 - 20	Límite suroriental, línea de solera norponiente de calle Suárez Mujica.
20 - 21	Límite sur, línea de solera norte de la intersección de calle Suárez Mujica y Av. Grecia.
21 - 22	Límite surponiente, línea de solera nororiental de Av. Grecia.
22 - 23	Límite poniente, línea de solera oriente de la intersección de Av. Grecia y calle Crescente Errázuriz.
23 - 24	Límite norponiente, línea de solera suroriental de calle Crescente Errázuriz.
24 - 25	Límite surponiente, línea proyectada entre las líneas de soleras de calles Crescente Errázuriz y Lo Encalada.
25 - 1	Límite surponiente, línea de solera nororiental de calle Lo Encalada.

POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
PUNTO	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	348.990	6.297.090
2	350.809	6.296.887
3	350.789	6.296.720
4	350.735	6.296.726
5	350.732	6.296.703
6	350.730	6.296.682
7	350.728	6.296.666
8	350.716	6.296.667
9	350.713	6.296.644
10	350.710	6.296.644
11	350.709	6.296.631
12	350.701	6.296.632
13	350.698	6.296.604
14	350.774	6.296.597
15	350.742	6.296.318
16	349.356	6.296.413
17	349.356	6.296.436
18	349.365	6.296.646
19	349.206	6.296.659
20	349.181	6.296.642
21	349.173	6.296.643
22	349.020	6.296.829
23	349.021	6.296.838
24	349.044	6.296.857
25	349.035	6.296.871

**ARTÍCULO 2°:** Archívese oficialmente el plano N° 007-2018 de límites de la zona típica denominada “Barrio Suárez Mujica”, con el fin de dejar constancia indubitada de su contenido y ajustarse al principio de transparencia y publicidad que debe imperar en los procedimientos administrativos de los órganos de la Administración del Estado.

**ARTÍCULO 3°:** Incorpórase la presente declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica del “Barrio Suárez Mujica”, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, en el Registro de Monumentos Nacionales a que se refiere el N° 4 del artículo 30 de

la ley N° 21.045.

**ARTÍCULO 4°:** Remítase por el Consejo de Monumentos Nacionales una copia del presente decreto, una vez totalmente tramitado, al solicitante de la declaratoria de zona típica, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

  
**CONSUELO VALDÉS CHADWICK**  
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

  
Asesor Jurídico y Legislativo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

  
EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ  
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL

**Distribución:**

-Oficina General de Partes	1
-Contraloría General	3
-Diario Oficial	1
-Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1
-Departamento Jurídico SNPC	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-División Desarrollo Urbano MINVU	1
Total	9

MINISTERIO DE LAS CULTURAS  
LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
12 NOV 2018  
DOCUMENTO RECIBIDO  
HORA:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UNIDAD JURÍDICA

PVP  
CBP

CURSA CON ALCANCE  
DECRETO N° 35, DE 2018,  
DEL MINISTERIO DE LAS  
CULTURAS, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 5

09 NOV 2018

N° 11.996

VALPARAÍSO,



Esta Contraloría Regional ha dado curso al documento del rubro, que declara monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca al "Barrio Suárez Mujica", ubicado en la comuna de Nuñoa de la Región Metropolitana de Santiago, no obstante, cumple con hacer presente que conforme a los antecedentes tenidos a la vista el número del decreto del Ministerio de Educación, sobre la misma materia y aludido en el considerando 8 del decreto en examen, es el N° 75, de 2018, y no el que allí se consigna, junto con precisar respecto del mismo considerando que el retiro del anotado decreto se realizó sin que se hayan formulado observaciones por esta Contraloría General a dicho instrumento, entendiéndose que los ajustes introducidos a dicho acto administrativo se estimaron necesarios para los efectos de su control previo de juridicidad.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo de la especie.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO HERRERO ROJAS  
Contralor Regional Valparaíso  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



A LA SEÑORA  
MINISTRÁ DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
PRESENTE

### Anexo 4



**Anexo 5**



**Anexo 6**



**Anexo 7**





### Anexo 9

Afiches de difusión Ciclo de cine en Barrio Suárez Mujica 2017 Fuente:

[www.Facebook.com/pg/barriosuarezmunica](http://www.Facebook.com/pg/barriosuarezmunica)



## Anexos 10 al 32

<b>Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea</b>	
Código de especie: 001	<b>POPULUS NIGRA (Álamo)</b>
	
<p><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Álamo, álamo negro, chopo <b>Nombre Científico:</b> POPULUS NIGRA</p> <p><b>Altura:</b> Hasta 40 metros <b>Tipos de Hojas:</b> verdes oscuras y brillantes, caducas y caedizas, estructura triangular y bordes aserrados, el tamaño es variable, siendo las hojas más grandes en los individuos juveniles <b>Origen:</b> Asia Central.</p> <p><b>Flores:</b> Solo masculinas, amentos colgantes verdosos con anteras de tono rojizo. <b>Frutos:</b> no tiene</p> <p><b>Cuidados:</b> Crecimiento rápido, buena adaptabilidad a variados terrenos, pero crece idealmente en suelos profundos y permeables con abundante humedad. Buena resistencia a heladas y podas <b>Relevancias:</b> Fue introducido al territorio chileno por los Jesuitas durante la colonia. Es muy usado como cortaviento en el campo chileno, dando lugar a esas clásicas alamedas que dividen las siembras.</p> <p><i>Fuentes: Imágenes <a href="http://www.acorral.es.com">www.acorral.es.com</a> Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 002

ACACIA CAVEN (Espino)



### Información de Especie

**Nombre común:** Espino, Espino Maulino

**Nombre Científico:** ACACIA CAVEN

**Tipos de Hojas:** verdes, caducas o parcialmente caducas de 2 a 4,5cm de longitud compuesta y bipinadas.

**Altura:** hasta 6 metros

**Origen:** Chile.

**Flores:** de agosto a octubre, agrupadas en cabezuelas globosas, de color amarillo y perfumadas.

**Frutos:** legumbre de color café oscuro brillante con abundantes semillas en su interior.

**Cuidados:** Se reproduce por medio de semillas, las que debido a su dureza deben remojarse en ácido sulfúrico antes de sembrar. De crecimiento lentísimo, resiste las heladas y al ser rustico en requerimientos de suelo, se adapta fácilmente. Debe cuidarse de los parásitos (vegetales e insectos), ya que es muy propenso a ser atacado por plagas.

**Relevancias:** Especie nativa, típica del bosque esclerófilo, crece desde el río Copiapó hasta el sur de Concepción, crece alejado de la costa y no a más de 1500metros de altura.

Fuentes: Imágenes [www.ecoambiente.com](http://www.ecoambiente.com).

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 003

**ARAUCARIA ANGUSTIFOLIA (Piñonero)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Piñonero, Araucaria Brasileira  
**Nombre Científico:** ARAUCARIA ANGUSTIFOLIA

**Tipos de Hojas:** Hojas de 2 a 4,5cm. Persistentes, alternas, con ápice punzante y la cara superior algo cóncava.

**Altura:** hasta 40 metros.

**Origen:** Brasil, Argentina.

**Flores:** Las masculinas se agrupan en inflorescencias cilíndricas de 8 a 20 cm de longitud. Las femeninas se reúnen en conos globosos con numerosas escamas ovulíferas.

**Frutos:** Piñas gruesas de 20 cm. De diámetro, demoran 2 años en madurar generando los piñones.

**Cuidados:** se reproduce por semillas (piñones), prefiere los suelos de tipo granítico con abundante humedad. Es de crecimiento muy lento

**Relevancias:** Sus semillas, piñones, son ricas en almidón y proteínas y son comestibles para humanos y animales.

*Fuentes: Imágenes*

<https://enraizando.mitiendanube.com/>

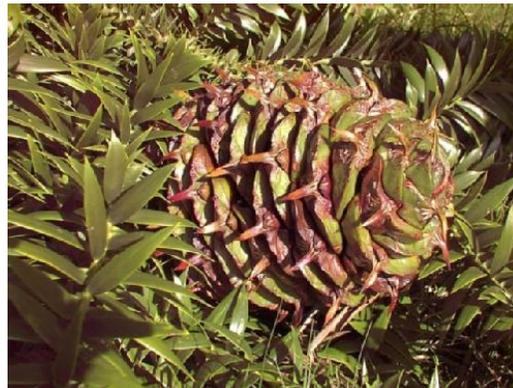
*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.*



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 004 **ARAUCARIA BIDWILLII (Araucaria Australiana)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Araucaria australiana

**Nombre Científico:** ARAUCARIA BIDWILLII

**Tipos de Hojas:** de 2,5 cm de longitud, son gruesas, coriácea, persistentes, oval-lanceoladas de color verde claro brillante.

**Altura:** hasta 50 metros.

**Origen:** Australia

**Flores:** Las masculinas se agrupan en amentos y las femeninas en espiral, formando un cono globoso que se desarrolla para dar el fruto.

**Frutos:** Gran piña de aproximadamente 30cm. De largo por 20cm de diámetro. Bajo su capa leñosa y escamosa se encuentran las semillas.

**Cuidados:** su semilla tiene un muy corto periodo con poder germinativo, por lo que se debe emplear técnicas para su conservación. Es de crecimiento relativamente rápido, requiere suelos rústicos, necesita abundante agua y resiste las heladas.

**Relevancias:** Su crecimiento veloz y la excelente madera que produce esta especie, hacen que en Australia sea ampliamente usada en el rubro forestal.

*Fuentes: Imágenes:*

[//vhd.heritagecouncil.vic.gov.au/places/70743](http://vhd.heritagecouncil.vic.gov.au/places/70743)

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea	
Código de especie: 005	GINGKO BILOBA (Ginco)
	
<p><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Ginco</p> <p><b>Nombre Científico:</b> GINGKO BILOBA</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> Caducas, largamente pecioladas, ensanchadas en forma de abanico, cuenta con una profunda incisión que la divide en dos lóbulos. Su tono es verde claro y amarillo antes de caducar.</p> <p><b>Altura:</b> hasta 40 metros.</p> <p><b>Origen:</b> China y Japón.</p> <p><b>Flores:</b> tiene flores masculinas y femeninas, pero al ser un árbol dioico, los ejemplares son solamente masculinos o solamente femeninos. Las femeninas son solitarias y largantes penduladas, y las masculinas son agrupadas en amentos.</p> <p><b>Frutos:</b> Es un falso fruto. Nuez redondeada de 2,5cm. De largo y color amarillento, su pulpa es carnosa y maloliente.</p> <p><b>Cuidados:</b> Reproducción por semillas o esquejes, se adapta a variados tipos de suelos y climas, aunque prefiero los suelos sueltos y profundos.</p> <p><b>Relevancias:</b> especie muy antigua que existe desde el jurásico, es muy empleado en paisajismo por su belleza, ya no existe en forma silvestre</p> <p><i>Fuentes: Imágenes: <a href="http://www.ornamental-trees.co.uk">www.ornamental-trees.co.uk</a> Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	

<b>Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea</b>	
<b>Código de especie: 006 GREVILLEA ROBUSTA (Roble Australiano)</b>	
	
<p style="text-align: center;"><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Roble Australiano, Gravillea. <b>Nombre Científico:</b> GREVILLEA ROBUSTA</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> De 20 a 25cm de longitud, persistentes, compuestas y bipinadas muy divididas, semejantes a frondas de helechos. Verdes por la cara superior, y grises en el envés.</p> <p><b>Altura:</b> 20 a 25 m, pero en su región de origen hasta 50metros</p> <p><b>Origen:</b> Australia.</p> <p><b>Flores:</b> En primavera, se agrupa en racimos peniculados denso y vistosos de color anaranjado y rojizo.</p> <p><b>Frutos:</b> folículos dehiscentes, leñosos, pequeños, globosos de 1 a 2 cm. de longitud, contienen 1 a 2 semillas.</p> <p><b>Cuidados:</b> se reproduce por semillas y esquejes, requiere suelos arenosos, bien drenados, profundos, frescos y de PH ácido. Buena resistencia a heladas y sequías.</p> <p><b>Relevancias:</b> Alto valor ornamental, sus flores producen un néctar dulce que atrae insectos y aves. Se recomienda para forestar terrenos secos y arenosos y como cortaviento para el ganado.</p> <p><i>Fuentes: Imágenes <a href="http://www.ecoambiente.com">www.ecoambiente.com</a>. Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 007 **JACARANDA MIMOSIFOLIA (Jacarandá)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Jacarandá, tarco (Argentina)

**Nombre Científico:** JACARANDA MIMOSIFOLIA D.

**Tipos de Hojas:** verdes oscuras y claras, caducas tardías, distantes y caedizas, opuestas y compuestas, cada una con 16 o mas pares de pinas de 6 a 8mm. De longitud.

**Altura:** hasta 15 a 20 metros

**Origen:** Brasil, Bolivia, noreste de Argentina.

**Flores:** tubulosas, zigomórficas, reunidas en panículas grandes y sueltas de color azul violeta. Son perfumadas y de cáliz acampanado.

**Frutos:** cúpula oblonga y chata de 5 a 6 centímetros de diámetro. Es leñosa al madurar y al abrirse deja caer abundantes semillas de 1 a 2 cm.

**Cuidados:** Su reproducción es por semillas o esquejes, requiere climas suaves y no es bueno resistiendo las heladas.

**Relevancias:** De gran valor ornamental, existen aproximadamente unas 50 especies del genero jacarandá, las cuales se distribuyen nativamente desde México a Argentina.

*Fuentes: Imágenes [www.ornamental-trees.co.uk](http://www.ornamental-trees.co.uk)*

*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.*



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 008

**JUBAEA CHILENSIS (Palma Chilena)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Palma Chilena.

**Nombre Científico:** JUBAEA CHILENSIS

**Tipos de Hojas:** agrupadas en la parte alta del tronco que forman una corona amplia

**Altura:** hasta 30 metros.

**Origen:** Chile.

**Flores:** Reunidas en un espádice de cerca de 1 metro de largo, rodeado con una espata leñosa con mas de 150 ramas delgadas que llevan en toda su longitud pequeñas flores, algunas femeninas y otras masculinas.

**Frutos:** Drupa ovoide, de 4 cm de largo. Es de pulpa jugosa y acida. Contiene en su interior una sola semilla.

**Cuidados:** Se reproduce por semillas, la que debe ablandarse en agua tibia antes de sembrarse. Especie longeva de crecimiento muy lento. Prefiere suelos arenosos o francoarenosos humedos y de buen drenaje.

**Relevancias:** Endémica y en vías de extinción producto de la extracción de su miel. Es la palma mas austral del mundo, habitaban desde el Río Limarí hasta Curicó, hoy principalmente en Ocoa y Cocolán. Actualmente zona de conservación.

Fuentes Imágenes: [www.plantasypalmeras.com](http://www.plantasypalmeras.com)

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 009LIQUIDAMBARSTYRACIFLUA (Liquidámbar)



### Información de Especie

**Nombre común:** Liquidámbar

**Nombre científico:** LIQUIDAMBAR STYRACIFLUA L.

**Tipos de Hojas:** de 10 a 15 cm. De largo, alternas, pecioladas de forma estrellada. Su tono es verde oscuro con envés mas claro. Durante el otoño sus hojas antes de caer pasan del amarillo al naranja, al rojo, al violeta y al marrón.

**Altura:** hasta 40 metros

**Origen:** América del Norte.

**Flores:** Floración en primavera, Masculinas en cabezuelas globosas sin pétalos y cuatro estambres. Las femeninas en inflorescencias redondas.

**Frutos:** cápsulas dehiscentes que reúnen inflorescencias globosas cubierta de protuberancias espinosas. Cada una contiene 1 o 2 semillas.

**Cuidados:** Se reproduce por semillas y esquejes. De naturaleza rustica, resiste heladas. Crecimiento relativamente rápido. Prefiere los suelos frescos y húmedos. No necesita podas.

**Relevancias:** Existen solo 6 especies de liquidambar. Es de gran valor ornamental por su hermosa forma y la variedad de colores que muestra en otoño. Su corteza es de uso farmacéutico.

Fuentes: Imágenes: <https://www.jardineriaon.com/>

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 010

**MAYTENUS BOARIA (Maitén)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Maitén, maitén del centro

**Nombre Científico:** MAYTENUS BOARIA.

**Origen:** Chile.

**Altura:** hasta 20 metros.

**Tipos de Hojas:** de 2,5 a 5 cm. Perennes, alternas y simples con forma de hélice, bordes aserrados.

**Flores:** en Octubre (primavera). Cáliz de 5 lóbulos con pétalos blanquecinos. Son numerosas y pequeñas, salen en la axila de las hojas.

**Frutos:** Capsula coriácea de 5mm. Contiene 1 o 2 semillas.

**Cuidados:** Requiere suelos profundos y fértiles, necesita abundante riego y tiene buena resistencia a las podas

**Relevancias:** Especie nativa de crecimiento lento que crece de forma natural entre Coquimbo y Chiloé. Habitualmente en el litoral. Muy valorada para uso ornamental.

*Elaboración Propia. Fuentes: Imágenes [www.floradechile.cl](http://www.floradechile.cl).*

*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.*



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 011

**PEUMUS BOLDUS (Boldo)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Boldo, boldu.

**Nombre científico:** PEUMUS BOLDUS Mol.

**Tipos de Hojas:** Perennes muy aromáticas de 3 a 7 cm de largo. De formas ovaladas a oblongas. Color verde oscuro brillante en la cara superior y el envés de color verde claro.

**Altura:** hasta 15 metros.

**Origen:** Chile.

**Flores:** Dispuestas en racimos axilares, cortos, de color blanco -amarillento. Floración de junio a agosto.

**Frutos:** Drupa ovalada amarilla verdosa, jugosa y carnosa de sabor agradable. Madura de diciembre a enero.

**Cuidados:** Reproducción por semillas, las cuales cuesta germinar, crece bien en lugares soleados como sombreados. Tiene pocos requerimientos de suelo y una poda correcta lo hace crecer mas vigorosamente.

**Relevancias:** parte del bosque esclerófilo de Chile central. Sus hojas son ampliamente usadas como infusión medicinal y por su agradable sabor

*Fuentes: Imágenes: [www.floradechile.cl](http://www.floradechile.cl)*

*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.*



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 012PHOENIX CANARIENSIS (Palma de las Canarias)



### Información de Especie

**Nombre común:** Palma de las canarias, palmera.

**Nombre Científico:** PHOENIX CANARIENSIS

**Tipos de Hojas:** Grandes de hasta 5 metros de largo. Las inferiores son colgantes y pinadas; foliolos dispuestos en dos planos divergentes y que eventualmente pueden convertirse en espinas cerca de la base de la hoja.

**Altura:** Hasta 20 metros.

**Origen:** Asia occidental, norte de África e Islas Canarias.

**Flores:** Reunidas en espádices (inflorescencias de palmeras) peciolados de mas de 1 metro de largo.

**Frutos:** Drupas ovoideas anaranjadas de 2,5cm, con una única semilla dentro.

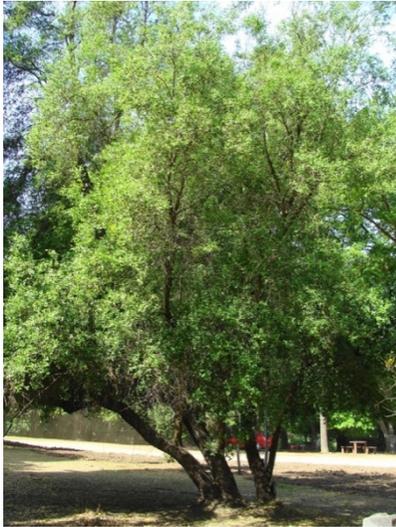
**Cuidados:** Se reproduce fácilmente por semillas y por hijos que aparecen en su base. No es muy exigente en cuanto a suelos. Requiere un clima templado y preferentemente cálido. En sus etapas juveniles puede crecer en macetas tanto en interior como exterior.

**Relevancias:** Se dice que los fenicios habrían llevado la palmera a Grecia desde las Islas Canarias. Es la palmera mas usada como especie ornamental, en

Fuentes: Imágenes: <https://pxhere.com/>

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



<b>Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea</b>	
<b>Código de especie: 013 QUILLAJA SAPONARIA (Quillay)</b>	
	
<p style="text-align: center;"><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Quillay <b>Nombre Científico:</b> QUILLAJA SAPONARIA Mol.</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> siempre verdes, simples y alternas, cortamente pecioladas, coriáceas de color verde claro amarillento.</p> <p><b>Altura:</b> Hasta 15 metros. <b>Origen:</b> Chile.</p> <p><b>Flores:</b> Hermafrodita, solitarias o dispuestas en corimbos terminales cortos. De forma estrellada color blanquecino, de 1 a 1,5cm.</p> <p><b>Frutos:</b> una cápsula estrellada formada por cinco folículos. Permanecen en el árbol una vez secos y abiertos de manera que vuelen sus semillas con el viento.</p> <p><b>Cuidados:</b> Reproducción por semillas Especie apta para resistir ambientes estériles y secos. Crece bien en suelos pobres, empinados y asoleados. Naturalmente también se le encuentra en lugares húmedos. Soporta nieve y heladas.</p> <p><b>Relevancias:</b> De uso ornamental por su belleza. Se caracteriza por su tronco oscuro rico en saponina, lo que la hace útil como detergente y se usa para fabricación de champú, pasta de dientes y jabón.</p> <p><i>Fuentes: Imágenes:</i> <a href="http://cipaisajismoyagroecologia.blogspot.com">http://cipaisajismoyagroecologia.blogspot.com</a> <i>Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	

Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea	
Código de especie: 014	SCHINUS MOLLE (Pimiento)
	
<p><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Pimiento, Molle, Falso Pimiento. <b>Nombre Científico:</b> SCHINUS MOLLE L.</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> persistentes, compuestas de folíolos linear-lanceolado. Alternas de 25 a 30 cm. de largo, con el borde a menudo aserrado. Color verde glauco.</p> <p><b>Altura:</b> 10 a 15 metros. <b>Origen:</b> Perú.</p> <p><b>Flores:</b> Agrupadas en panículas ramificadas de color amarillo verdoso</p> <p><b>Frutos:</b> Pequeña drupas agrupadas en racimos densos de tono rosado rojizo, madura en el otoño y permanece largo tiempo colgada en el árbol.</p> <p><b>Cuidados:</b> Se reproduce por semillas. De crecimiento bastante rápido, en solo 20 años puede alcanzar su máxima envergadura. No es muy exigente con los suelos, resiste muy bien la sequía, pero no muy bien las heladas. Soporta bien la poda, rebrota con facilidad.</p> <p><b>Relevancias:</b> Es la primera especie introducida a Chile. Fue traído por los Incas, quienes veneraban al árbol decorando el “Camino del Inca” y los tambos con sus ramas. Por sus características fue ampliamente cultivado en el norte de Chile, especialmente en las oficinas salitreras y valles transversales.</p> <p><i>Fuentes: Imágenes: <a href="http://www.cincopinos.cl">www.cincopinos.cl</a> Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	  

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 015 **WASHINGTONIA FILIFERA (Palma de Washington)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Palma de Washinton, Washingtonia

**Nombre Científico:** WASHINTONIA FILIFERA

**Tipos de Hojas:** Palmeadas, compuestas de 2 metros de diámetro, largamente pecioladas con forma casi circular. Plegada como un abanico en la base abriéndose hacia los extremos.

**Altura:** Hasta 18 metros.

**Origen:** desiertos de California y Arizona, EE.UU.

**Flores:** Un espádice colgante, ramificado, protegido por una bráctea mas corta que la inflorescencia.

**Frutos:** Drupa de 7 a 10 mm. De diámetro, esférica y negruzca, en su interior contiene semillas aplastadas.

**Cuidados:** Se reproduce por semillas de germinación muy lenta. No tiene muchas exigencias en cuanto a suelo o clima, sin embargo, no soporta bien las heladas prolongadas.

**Relevancias:** Su nombre genérico se le dio en homenaje a George Washington, y el nombre específico “filifera” significa “que forma hilos”, debido a las fibras que produce en la punta de sus hojas.

*Fuentes:* Imágenes [www.plantasypalmeras.com](http://www.plantasypalmeras.com).

*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.*



## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 016

**CITRUS AURANTIUM (Naranja)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Naranja

**Nombre Científico:** CITRUS AURANTIUM var. SINENSIS L.

**Tipos de Hojas:** siempre verdes, simples, aovado-oblongas de 7 a 10 cm. de largo. Consistencia coriácea. Color verde oscuro brillante.

**Altura:** 6 a 8 metros

**Origen:** China.

**Flores:** Solitarias o en pequeños grupos en las axilas de las hojas, son blancas y muy perfumadas. Floración primavera- verano. Las flores del naranjo llevan el nombre de Azahar.

**Frutos:** hesperidio con cáscara gruesa recubierta de glándulas productora de aceites esenciales. En su interior tiene gajos separados por membranas blanquecinas, y dentro de los gajos grandes células (celditas) llenas líquido dulce y ácido. Su color es naranja y su tamaño es cambiante dependiendo de la variedad.

**Cuidados:** Se reproduce mediante injertos. Requiere clima templado, es sensible a las heladas y a las plagas de insectos y enfermedades. Resiste bien las podas y gusta de suelos de consistencia media, permeables y frescos

**Relevancias:** Su fruto es alto en vitamina C y es ampliamente usado en repostería, confitería y bebidas. Su hoja en infusión tiene propiedades sedantes. Y su flor es usada en la preparación de perfumes.

Fuentes: Imágenes: [www.infoescuela.com](http://www.infoescuela.com)

Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea	
Código de especie: 017	CITRIS LIMON (Limonero)
	
<p align="center"><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Limonero <b>Nombre Científico:</b> CITRIS LIMON Burm.</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> perennes, de 6 a 10 cm. Deforma variable entre elíptica a ovoida. De borde crenado y ápice aguzado. Su color es verde muy claro y brillante.</p> <p><b>Altura:</b> 3 a 6 metros <b>Origen:</b> regiones tropicales y subtropicales del sureste de Asia</p> <p><b>Flores:</b> solitarias o agrupadas en las axilas de las hojas. Muy perfumadas de color blanquecino y consistencia cericea al tacto.</p> <p><b>Frutos:</b> hesperidio ovalado con un pezón terminal, de 7 a 12 cm. de largo. De color amarillo claro, cáscara lisa o rugosa, de pulpa muy acida. Tiene alto en vitamina C.</p> <p><b>Cuidados:</b> Su reproducción es por injertos o hijos en su base. Es un árbol muy sensible a gran numero de pestes, por lo que puede necesitar ser fumigado. Prefiere climas cálidos y secos. Soporta mal las heladas.</p> <p><b>Relevancias:</b> Muy plantado y conocido como árbol productor de frutas. Su fruto se usa para múltiples bebidas, aderezo de ensaladas y fabricación de cosméticos y perfumes.</p> <p><i>Fuentes: Imágenes:</i> <a href="http://cipaisajismoyagroecologia.blogspot.com">http://cipaisajismoyagroecologia.blogspot.com</a> <i>Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.</i></p>	

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 018

**ARAUCARIA ARAUCANA (Araucaria Chilena)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Araucaria, Araucaria Chilena, Piñon, Piñonero, Pehuén.

**Nombre Científico:** ARAUCARIA ARAUCANA

**Tipos de Hojas:** de color verde oscuro, de extrema dureza, coriáceas, resinosas, provistas de una espina en la punta, aovadas o lanceoladas de 3 a 4 cm. de largo. Se encuentran de manera imbricada sobre la ramilla, donde permanecen durante varios años.

**Altura:** hasta 50 metros

**Origen:** Especie endémica de Chile y Argentina.

**Flores:** Floración en agosto. Tiene flores masculinas y femeninas separadas, pero en el mismo árbol (especie dioica). Las femeninas son esféricas de 10 a 15 cm. de diámetro y dispuestas en los extremos de las ramas. Las masculinas están constituidas por amentos que producen mucho polen.

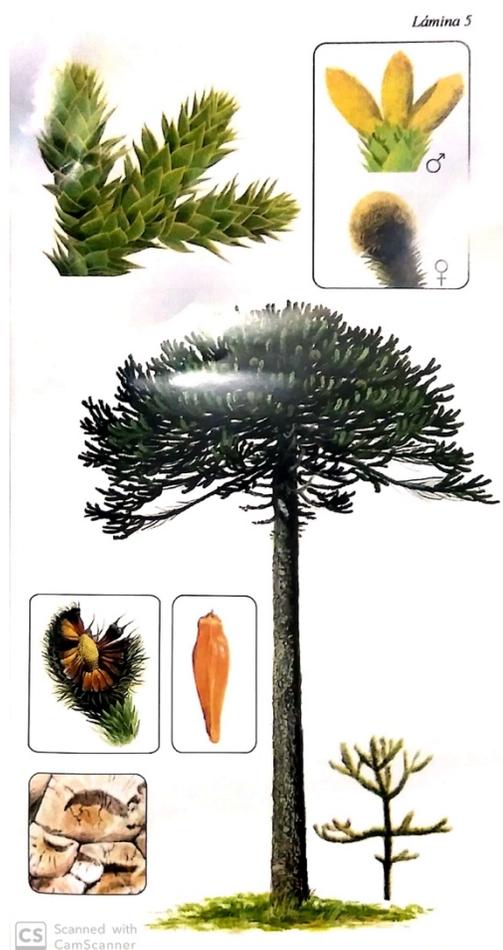
**Frutos:** El mismo cono de la flor femenina se lignifica y endurecen protegiendo a las semillas en su interior. Durante el otoño siguiente el fruto se abre y disemina las semillas (piñones)

**Cuidados:** crece sobre los 800mts sobre el nivel del mar. Prefiere terrenos rocosos y arenosos con buen drenaje. Es un árbol de cordillera por lo que resiste las heladas e incluso largos periodos de suelo bajo la nieve.

**Relevancias:** Esta especie está declarada Monumento Natural de Chile, por lo que su tala está prohibida.

*Fuentes: Imágenes: [www.arauco.cl](http://www.arauco.cl)*

*Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “Flora Silvestre de Chile: Zona Araucana”.*



## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 019 **ERIOBOTRYA JAPONICA (Níspero)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Níspero

**Nombre Científico:** ERIBOTRYA JAPONICA

**Tipos de Hojas:** Perenne, agrupadas al extremo de la ramilla. Alternas u opuestas, elípticas-oblongas, con bordes gruesamente dentados. Su color es verde oscuro y lustroso en la cara superior y verde claras en el envés.

**Altura:** 6 a 10 metros.

**Origen:** Japón y China.

**Flores:** Reunidas en racimos terminales lanosos. Flores blanquecinas de 1 cm. de diámetro, muy perfumadas.

**Frutos:** Se agrupan en racimos colgantes. Son bayas de 4 a 7 cm. de largo globosos y ovoidales. Son perfumadas de cascara lisa y amarilla. Su carne es jugosa y agri dulce.

**Cuidados:** Se reproduce por semillas. Es de crecimiento rápido y es muy rústico en cuanto requerimientos de suelo y clima. Prefiere terrenos soleados. Tiene buena resistencia a las heladas y las sequías.

**Relevancias:** De follaje denso y oscuro, lo que le da gran valor ornamental. Produce frutos desde temprana edad, los cuales son comestibles y se utilizan para dulces y mermeladas. Su madera es muy dura, por lo que se utiliza para artesanía y tallados.

*Fuentes: Imágenes: <https://ayudahispano-3000.blogspot.com>  
Información e Ilustración, Adriana Hoffmann "El árbol Urbano de Chile".*



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 020 **FRAXINUS EXCELSIOR (Fresno común)**



### Información de Especie

**Nombre común:** Fresno, Fresno común

**Nombre Científico:** FRAXINUS EXCELSIOR L.

**Tipos de Hojas:** Caedizas, opuestas, compuestas, pecioladas, sésiles, de borde aserrado, lanceoladas y aguzadas en el ápice.

**Altura:** hasta 45 metros.

**Origen:** Europa y Asia menor.

**Flores:** poco aparentes, muy pequeñas, reunidas en panojas cortas, colgantes y que aparecen antes que las hojas.

**Frutos:** sámaras angostamente elípticas, aladas, de 2 a 5 cm. que cuelgan del árbol en racimos densos.

**Cuidados:** Se propaga por semillas. Es muy resistente al frío; prefiere los suelos fértiles, profundos, frescos y húmedos. Su crecimiento es relativamente lento.

**Relevancias:** Se usa mucho para ser plantado al costado de calles y avenidas, entrega buena sombra. Su madera flexible la hace muy acta para la carpintería. Existe mucha devoción popular por el fresno, tiene usos medicinales contra las mordeduras de serpientes, la gota, el dolor de muela y la sordera. Según la mitología nórdica, todo el mundo está protegido por un fresno gigantesco.

**Fuentes:** Imágenes: <https://www.researchgate.net/>.

**Información e Ilustración,** Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



CS Scanned with CamScanner

## Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea

Código de especie: 021

ACER NEGUNDO (Arce)



### Información de Especie

**Nombre común:** Arce

**Nombre Científico:** ACER NEGUNDO L.

**Tipos de Hojas:** de 5 a 10 cm de largo, color verde claro y algo peludas. Son hojas deciduas, compuestas-pinadas, con 3 o 5 folíolos ovalados.

**Altura:** Hasta 25 metros.

**Origen:** América del Norte, desde el sur de Estados Unidos hasta el Norte de Canadá

**Flores:** Aparecen antes que las hojas. Son yemas florales agrupadas en inflorescencias colgantes y se desarrollan a medida que las hojas crecen. Son pequeñas de color verde-amarillento con 5 sépalos

**Frutos:** Dos sámaras aladas y divergentes de 4 cm. de largo. Unidas en la parte inferior y agrupadas en racimos péndulo.

**Cuidados:** Se reproduce por semillas o por injertos. Crece muy fácilmente y tiene muy pocos requerimientos de suelo, aunque prefiere suelos húmedos.

**Relevancias:** Se utiliza de forma ornamental o como cortaviento. Su savia es azucarada y se asemeja mucho al sirope conocido como miel de Arce, el cual se extrae del Acer saccharum.

**Fuentes:** Imágenes: <http://viveroarguello.com.ar/>

**Información e Ilustración,** Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”.



Ficha para reconocimiento de Especie Arbórea	
Código de especie: 022	EUCALYPTUS GLOBULUS (eucalipto)
	
<p><b>Información de Especie</b></p> <p><b>Nombre común:</b> Eucalipto</p> <p><b>Nombre Científico:</b> EUCALYPTUS GLOBULUS Labill.</p> <p><b>Tipos de Hojas:</b> Perennes, tiene dos tipos de hojas, las de las ramas nuevas son gris azuladas y opuestas, anchas y acorazonadas. Las de las ramas maduras son lanceoladas con forma de hoz, alternas y son tono verde oscuro.</p> <p><b>Altura:</b> normalmente entre 30 a 40 metros. Aunque puede alcanzar mucho más.</p> <p><b>Origen:</b> Australia, Isla de Tasmania</p> <p><b>Flores:</b> hermafrodita de 3 a 4 cm. de diámetro, solitarias o en grupos de 2 a 3. Es un cáliz de forma piramidal invertido. Tiene cuatro pétalos soldados que cuando se abren dejan ver los numerosos estambres blanco-amarillentos.</p> <p><b>Frutos:</b> Cápsulas angulosas de 1,8 a 2,5 cm. de diámetro con un reborde ancho que contiene las semillas.</p> <p><b>Cuidados:</b> se reproduce por semillas fácilmente, no soporta bien las heladas prolongadas, sin embargo, se regenera fácilmente al helarse o al ser podado. Resistente a las sequías, el calor extremo lo daña.</p> <p><b>Relevancias:</b> Sus hojas son usadas en perfumería, también es usado para tratar bronquitis y resfríos, su rama cortada espanta insectos.</p> <p>Fuentes: Imágenes: <a href="https://selectree.calpoly.edu/tree-detail/eucalyptus-globulus">https://selectree.calpoly.edu/tree-detail/eucalyptus-globulus</a></p> <p>Información e Ilustración, Adriana Hoffmann “El árbol Urbano de Chile”</p>	

### Anexo 33

#### Glosario de Términos

- **ALTERNAS:** Disposición de las hojas a diferentes alturas sobre el eje o tallo.
- **AMENTOS:** Racimo denso, comúnmente péndulo, compuesto de florcitas poco aparentes.
- **ASERRADO-A:** Borde de la hoja que presenta dientes agudos cercanos uno de otros e inclinados todos en una misma dirección.
- **BIPINADAS:** Hojas pinadas doblemente compuestas.
- **BRÁCTEA:** Órgano foliáceo situado en la proximidad de las flores y diferente, por su forma, color, textura, tamaño o consistencia, de las hojas normales de la planta o de sus pétalos o sépalos.
- **CADUCO-A:** Órgano vegetal poco durable y que cae fácilmente, es sinónimo de caedizo y caducifolio.
- **COMPUESTAS:** (hoja) Formado de varias piezas.
- **CORIACEAS:** De consistencia dura, aunque flexible, semejante al cuero.
- **CORIMBOS:** Tipo de inflorescencia abierta, racemosa o racimosa en la que el eje es corto y los pedicelos de las flores son largos y salen a diferentes alturas del eje.
- **CRENADO:** Que presenta dientes redondeados.
- **DESHISCENTES:** Fruto que se abre por sí solo a la madurez para liberar las semillas.
- **DRUPA:** Fruto carnoso, con un hueso en su interior. Se origina a partir de un carpelo de ovario súpero. (ejemplo el durazno).
- **ESPÁDICE:** Espiga simple o compuesta, de raquis más o menos carnoso, con flores generalmente pequeñas, unisexuales y rodeadas por una espata. Inflorescencia típica de la palmera.
- **ESPATA:** Bráctea que rodea una inflorescencia o está inmediatamente debajo de ella. Algunas veces (como en la cala), es amplia y colorada. En las palmeras tiene consistencia leñosa.
- **FOLIOLOS:** Hojuelas de las hojas compuestas articulada al raquis.

- **GLOBOSAS:** Que tiene la forma o se asemeja a un globo.
- **HESPERIDIO:** Tipo de fruto, típico de los cítricos.
- **INFLORESCENCIAS:** Todo sistema de ramificación en las plantas en donde se producen flores.
- **LANCEOLADAS:** Que tiene la forma de una punta de lanza.
- **LIGNIFICA (DO):** leñoso. Que se aleña.
- **LÓBULO:** Porción pétalo y hojas no muy profundas y redondeadas.
- **MUCRÓN:** Punta corta, aguda y definida que se halla al extremo de un organo vegetal.
- **OBLONGA (O):** Organos vegetales de forma más larga que ancha, con bordes paralelos y la punta redondeada.
- **OPUESTA:** (hojas) Puestas una al frente de la otra. Dispuesta de igual altura con respecto a un eje.
- **OVULIFERAS:** Que ovulan. Referente a las flores femeninas.
- **PANÍCULAS:** Inflorescencia compuesta, de tipo racimoso, donde las ramitas laterales van disminuyendo en tamaño desde la base hacia el ápice.
- **PANOJAS:** panícula.
- **PANICULADAS:** Que tiene panículas.
- **PECIOLADAS:** Hoja provista de un pecíolo. El pecíolo corresponde al tallo de la hoja que una la base de ésta al tallo.
- **PERENNES:** Vegetal que vive 3 años como mínimo. También se usa el mismo término para referirse a los árboles que no pierden sus hojas durante el invierno.
- **PERSISTENTES:** (hojas) que duran gran cantidad de tiempo. Ej.: hojas de las araucarias.
- **SÁMARAS:** Fruto aquenio provisto de una prolongación membranosa en forma de ala que facilita su dispersión.
- **SÉPALOS:** Cada una de las hojas, más o menos modificadas, que forman el cáliz o ciclo exterior de la envoltura de las flores. Los sépalos pueden ser libres o soldados entre sí.

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

- **SÉSILES:** Sentados.
- **ZIGOMORFICAS:** Órgano vegetal o parte de él con simetría bilateral (un solo plano de simetría).

### **Anexos 34 al 37**

Laminas despegables de las cartografías participativas realizadas.

PRIMER TALLER CIUDADANO PARA ELABORACIÓN DE NORMAS DE INTERVENCIÓN  
ZONA TÍPICA BARRIO SUÁREZ MUJICA DE ÑUÑOA



AVENA

¿Qué lugares o edificios considera relevantes o identitarios desde la perspectiva del espacio público y/o la vida de barrio?  
Identificar el barrio suárez en un patrimonio histórico o importante para el barrio, a un espacio público, por su uso o actividad social, otros.

- La TPTI americana, alameda, caseríos. Diseño original en CARLO VALLINO SUR DIENTE. EMPAQUETE RECIBIDO
- Salvo de estilo Valdivia. A veces al margen
- Los muelles (maderas e hueras, maderas en Fontañeda de Chile) → GERMÁN ET HAN GRABADO ESTE. Almacenes como eran antes. Dientes italianos. Ahora PICA NENTA.
- Reseñan "El Gallego". Super comunitarios los dueños.
- Reseñan "Don Pepe"
- La Catedral de Ñuñoa → comedia de fin de año. Junta de vecinos
- Casa ATEU: casa de verano N° 12. 195
- Muro de casa: restauración. Recuerdo.
- Bandera. Digna. Mito nacional. Recuerdo. Un árbol de TE.
- Casa de la casa. Pura modernización.
- Casa de la casa. Casa con un árbol grande.
- Casa de la casa. Hay un árbol que comen en esta.
- Casa de la casa. Hay un árbol que comen en esta.

¿De qué forma podemos cuidar, conservar y potenciar estos elementos identitarios?  
Mantenimiento de estos elementos.

- PAVIMENTO VERDEAS anchas, veredas, veredas
- CUIDAR FACHADAS, un formar los espacios de pasto en las veredas.
- Enemas que han al sero ayuda a "SERVICIOS y potenciar nuevo desarrollo, de infraestructura, negocio y calidad"
- Apoyo del municipio para bajar las hojas, que no se trapan las alcantarillas, hay gente de edad que no puede hacerse cargo
- Concluir seguridad con la estética de las casas. Se debe asegurar, pero que no sea for.
- Uniformar iluminación, el diseño de las lamparas.
- Que tengan más unidades con los podas de los árboles.



CUADRANTE 01  
SECTOR MONASTERIO

“El proceso participativo para declarar Zona Típica el Barrio Suárez Mujica: propuesta de metodología de participación ciudadana para la identificación de árboles urbanos de valor patrimonial, ambiental y/o Social”

PRIMER TALLER CIUDADANO PARA ELABORACIÓN DE NORMAS DE INTERVENCIÓN  
ZONA TÍPICA BARRIO SUÁREZ MUJICA DE NIÑO A

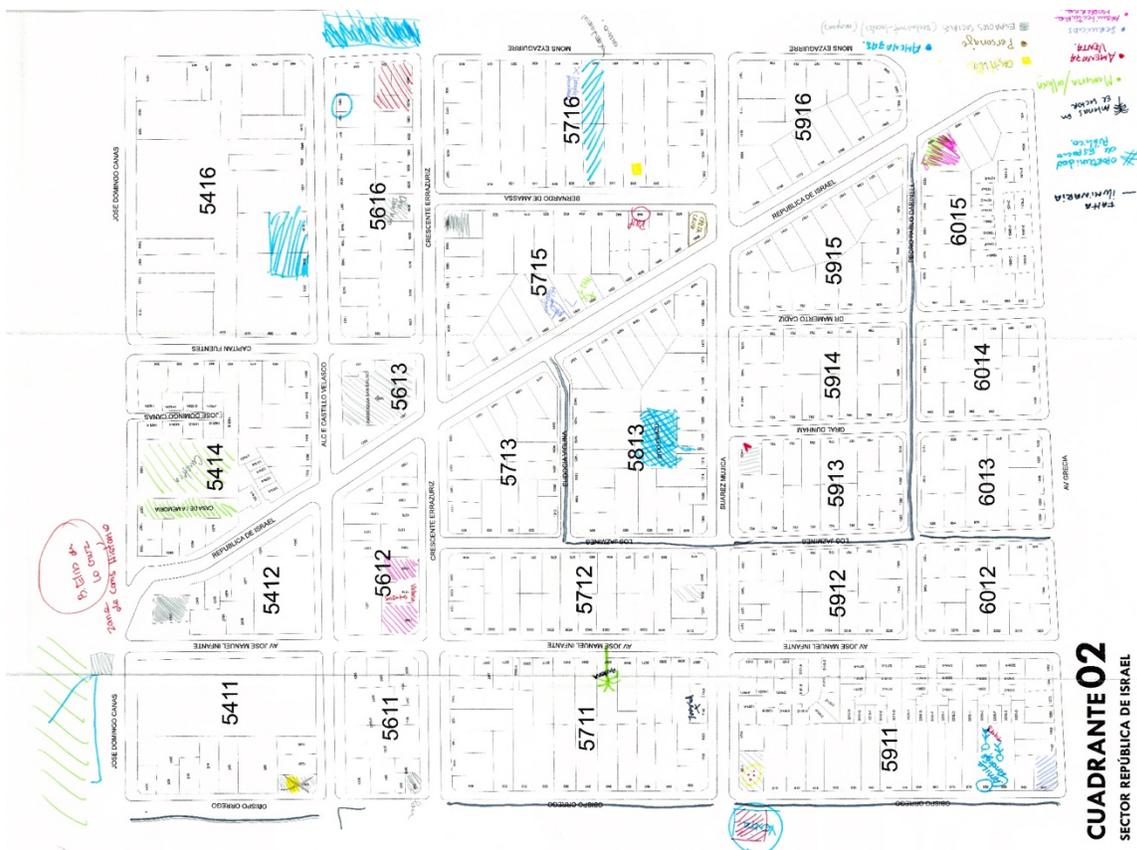


¿Qué lugares o edificios considera relevantes o identitarios desde la arquitectura, el espacio público y/o la vida de barrio? Identifique en el plano, describa y argumente. Identifique edificio o lugar asociado a un personaje histórico o importante para el barrio, o un hecho histórico, por su uso o actividad actual, entre otros.

- Casita (Barrio de Arca)
- Arroyos (San Esteban / San Blas) Oriente más Sur
- Plaza San Bruno
- La Identificación - Zona de Arca
- Casa de vidrio
- Castillos
- Hijo Empleado de Suárez Mujica (IBB)
- Iglesia San Bruno
- Plaza Arca
- Calle a altura / Carretera de retomas.

¿De qué forma podemos cuidar, conservar y potenciar estos elementos identitarios? Identifique propuestas para la conservación de estos elementos.

- Cuidado de Aspectos legales de la propiedad para cuidar
- Plan regulador
- Servicios Sociales
- Arca Verde - Zona de Arca
- Zona de Arca
- Seguridad - Veredas
- Incluir espacios
- Cierres - Cierres, espacios / Relatos de la zona
- Arca Verde / etc.
- Calle a altura



CUADRANTE 02  
SECTOR REPUBLICA DE ISRAEL



PRIMER TALLER CIUDADANO PARA ELABORACIÓN DE NORMAS DE INTERVENCIÓN  
ZONA TÍPICA BARRIO SUÁREZ MUJICA DE ÑUÑOA



**¿Qué lugares o edificios considera relevantes o identitarios desde la arquitectura, el espacio público y/o la vida de barrio?**  
Identifique en el plano, describa y argumente.  
Ejemplo: edificio o lugar asociado a un patrimonio histórico o un patrimonio histórico o importante para el barrio, o un lugar histórico por su uso o actividad social, otros.

6023 - 850 - Zona zona de comoda Food Truck no tiene tanto que ver con el barrio  
MUY bonito. Pero si tiene un nuevo espacio cultural.  
Agradable

5903 - 7181 - Dos cosas muy grandes preciosas  
5873 - 2166 - Pasa con cocacola y WOL  
5524 - Terraza Pompadour. Antiguo restaurante de las hermanas, fundado en 1981, por la familia. Le sigue un Sábino, sigue en la receta original

680 - Hotel Cambineros  
Avenida 2025 Francisco Arriaza  
Mojón del Sistema Green - Villas de los Frutales

- Pico de Botellito  
- Casa del Condonal Raúl Silvio Hernández  
- Frente al Estadio por ser sector de Fontana, los hermanos esperaban en los años ochenta.

**¿De qué forma podemos cuidar, conservar y potenciar estos elementos identitarios?**  
Identifique propuestas para la conservación de estos elementos.

- Se debe tener en cuenta casas de gran valor
- La arboleda de calles y veredas se deben mantener
- La abundante vegetación se debe cuidar o recuperar.
- Empresas que van creciendo y ocupando calles y las modifican, trabajar con veredas, las calles, regular las empresas invasoras del territorio (deben cumplir el convenio de su gestión)
- Los edificios históricos de época son muy bonitos y están muy maltratados, muchos y algunos de ellos, algunos no hay que recuperar.

(Respetar zona de veredas)



Egadio